

286
Ry



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTONOMA DE MEXICO**

FACULTAD DE DERECHO

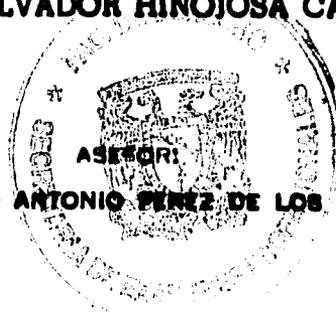
**ESTUDIO SOCIOJURIDICO DE LA
MIGRACION MEXICO ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A

FRANCISCO SALVADOR HINOJOSA CAJAS



ASESOR:

LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ DE LOS REYES

MEXICO, D. F.

1996



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

México, D.F. a 24 de Noviembre de 1985.

SR. LIC. PABLO ROBERTO ALMAZÁN ALANIS
DIRECTOR DEL SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
FACULTAD DE DERECHO
U.N.A.M.

PRESENTE.

Distinguido Maestro:

En esta fecha he concluido, bajo mi asesoría académica, el pasante FRANCISCO SALVADOR HINOJOSA CAJAS, su investigación de tesis profesional para optar por el título de Licenciado en Derecho, con el tema: "ESTUDIO SOCIOJURIDICO DE LA INMIGRACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA". Esta investigación consta de cuatro capítulos, con introducción, conclusiones y apéndice (con mapas y cuadros estadísticos).

El capítulo respectivo aprobado por ese Seminario a su digno cargo, fue modificado en su capítulo III para analizar los ordenamientos jurídicos aplicables a esta problemática en el orden jurídico de los mismos; de igual manera, se vio en la necesidad de modificar el capítulo II para reseñar históricamente los antecedentes en orden a la sucesión de acontecimientos ocurridos y no a documentos emitidos, pero ambas modificaciones no alteren la naturaleza básica de la temática, sino que le dan una ordenación más adecuada.

Por todo lo anteriormente expuesto, entrego a usted el original del trabajo para los efectos reglamentarios que procedan, a la vez que le agradezco su confianza al designarme esta asesoría y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades mi más elevada consideración.

ATENTAMENTE

LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ DE LOS REYES

c.c.p.: C. Pasante Francisco Salvador Hinojosa Cajás. - Presente



Universidad Nacional
Autónoma de
México

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE SOCIOLOGIA
GENERAL Y JURIDICA

No. L/09/96

ING. LEOPOLDO SILVA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ESCOLAR DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

El pasante de la licenciatura de Derecho HINOJOSA CAJAS FRANCISCO SALVADOR, solicitó inscripción en este H. Seminario a mi cargo y registró el tema intitulado:

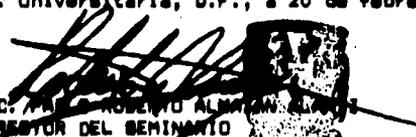
" ESTUDIO SOCIOJURIDICO DE LA MIGRACION MEXICO-ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ", designándose como asesor de la tesis al LIC. MARCO ANTONIO PEREZ DE LOS REYES.

Al haber llegado a su fin dicho trabajo, después de revisarlo su asesor, lo envié con la respectiva carta de terminación, considerando que reúne los requisitos que establece el Reglamento de Exámenes Profesionales.

Ayudado en este dictamen, en mi carácter de Director del Seminario, tengo a bien autorizar su IMPRESION, para ser presentado ante el Jurado que para efecto de Examen Profesional se designe por esta Facultad de Derecho.

Reciba usted un respetuosos saludo y las seguridades de mi más alta consideración.

A T E N T A M E N T E .
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"
Cd. Universitaria, D.F., a 20 de febrero de 1996.


LIC. PAUL ROBERTO ALMAYAN ALAN
DIRECTOR DEL SEMINARIO

FACULTAD DE DERECHO
SEMINARIO DE
SOCIOLOGIA GENERAL Y JURIDICA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO, D. F.

merg'

**A MIS PADRES:
MARIO HINOJOSA TERRAZAS
PERLA ARGENTINA CAJAS DUQUE**

**Y A MIS HERMANOS:
SAGRARIO CORAZON
MYRNA VERONICA
JUAN MARIO**

**CON ESPECIAL
RECONOCIMIENTO A TODOS
AQUELLOS AMIGOS QUE EN SU
MOMENTO ME ALENTARON Y
CONFIARON EN LA
CONCLUSION DE MI CARRERA
PROFESIONAL.**

**YA QUE SIEMPRE LOS TENDRE
PRESENTES**

INDICE

INTRODUCCION.	1
CAPITULO I: CONCEPTOS GENERALES	
1.1 EMIGRACION HACIA LA FRONTERA NORTE.	6
1.2 FACTORES DE OFERTA Y DEMANDA DE TRABAJO.	12
1.3 DINAMICA POBLACIONAL.	20
1.4 NIVELES DE TRANSCULTURACION.	26
CAPITULO II. ANTECEDENTES HISTORICOS A TRAVES DE TRATADOS Y CONVENCIONES.	
II.1 EL DRAMA DE TEJAS (1821-1845).	36
II.2 EXPOLIACION BAJO OTRO NOMBRE (1846-1848).	42
II.3 UNA FRONTERA MOVEDIZA Y MAS PERDIDAS (1849-1853).	44
II.4 VIOLENCIA EN LA FRONTERA (1851-1882).	47
II.5 LA DOMA DEL RIO BRAVO (1884-1933).	49
II.6 LA CUESTION DEL CHAMIZAL (1864-1964)	51
II.7 LA LUCHA POR EL REPARTO DE LAS AGUAS INTERNACIONALES (1895-1944).	56
II.8 CONFLICTO EN LA FRONTERA, LA SALINIDAD DEL COLORADO (1961-1974).	58
II.9 LEY DE REFORMA Y CONTROL DE INMIGRACION (Ley Simpson-Rodino)	58
CAPITULO III: MARCO JURIDICO.	
III.1 FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL.	66
III.2 CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE DOMICILIO DE PERSONAS FISICAS EN EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.	69

III.3 LEY DE NACIONALIDAD.	73
III.4 LEY GENERAL DE POBLACION Y SU REGLAMENTO	74
III.5 LEY FEDERAL DEL TRABAJO.	84
III.6 CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL.	85
CAPITULO IV: TRASCENDENCIA SOCIAL Y ECONOMICA.	
IV.1 DESINTEGRACION FAMILIAR.	88
IV.2 FALTA DE OFERTA DE TRABAJO.	90
IV.3 ANALFABETISMO.	95
IV.4 ALCOHOLISMO.	99
IV.5 PROSTITUCION.	102
IV.6 AUMENTO DELICTIVO.	105
IV.7 DISCRIMINACION	108
CONCLUSIONES	117
APENDICE	122
BIBLIOGRAFIA	150

INTRODUCCION.

La frontera constituye una membrana permeable entre Estados Unidos y México. Una premisa básica para este análisis es que toda nación tiene el derecho soberano de decidir quien entra en su territorio y quien no debe entrar. Las leyes de inmigración y las restricciones de inmigración se derivan de este derecho soberano. Sin embargo, el mismo se ve distorsionado en su naturaleza jurídica cuando las leyes de inmigración son elaboradas para operar como leyes para abastecer la demanda nacional de mano de obra. La cláusula "Texas Proviso" del acta Walter-McCarran de 1952 es uno de estos casos. Es una cláusula originalmente elaborada por los legisladores de Texas, a través de la cual Estados Unidos se convierte en el único país del mundo en el que las leyes de inmigración permiten explícitamente a los patrones o empresarios contratar extranjeros que han entrado en el territorio nacional violando las mismas leyes. Esta cláusula forma parte de las leyes de inmigración de Estados Unidos desde 1952.

Al aceptar la enmienda texana o Texas Proviso como parte del derecho positivo del país, en ejercicio de su soberanía, decidió abrir una puerta para facilitar el abastecimiento de mano de obra extranjera a sus empresarios o contratistas. Difícilmente puede argumentarse ahora que Estados Unidos "ha perdido el control de sus fronteras" cuando esa pérdida de control, representada por la inmigración indocumentada, es y ha sido la respuesta a la demanda

de mano de obra desde Estados Unidos. Si hay algo de verdad en la afirmación de que los inmigrantes indocumentados de México cruzan la frontera norte básicamente en busca de trabajo, sin embargo, su presencia en Estados Unidos no puede interpretarse como una pérdida de control de las fronteras, sino como una respuesta a sus propias necesidades y las de sus contratistas.

La noción estadounidense de que la presencia de trabajadores mexicanos indocumentados en Estados Unidos representa una amenaza para sus fronteras, en otras palabras, a su soberanía nacional, proyecta una imagen de los migrantes mexicanos como "el enemigo" ante la opinión pública estadounidense. Sólo una noción como ésa tan dramática y tergiversada, así como ampliamente difundida, puede evocar asociaciones tan negativas como las que actualmente prevalecen en Estados Unidos respecto de los trabajadores mexicanos indocumentados. La realidad es bastante diferente, históricamente los emigrantes indocumentados mexicanos no han sido enemigos del desarrollo agrícola de California, ni de la construcción de los ferrocarriles del sudoeste de los Estados Unidos, ni de la producción estratégica de alimentos durante la Segunda Guerra Mundial. Por el contrario, los emigrantes mexicanos indocumentados han contribuido sustancial y positivamente a generar la riqueza de Estados Unidos. Además, la idea de la pérdida del control de las fronteras nacionales, para explicar la presencia de inmigrantes indocumentados de México, insinúa incluso que se requiere una solución interna o "doméstica" para resolver el problema o la "amenaza".

Claramente se infiere de este enfoque que la migración indocumentada es un "problema nacional para Estados Unidos". De hecho así ha sido definido por quienes propugnan por una reforma a las leyes de inmigración de ese país. De tal enfoque proveniente de la noción de la inmigración mexicana como amenaza, también se infiere que la naturaleza de la "solución" debe ser coercitiva, por lo tanto, se dispone de la patrulla fronteriza como la solución más lógica, ya que la presencia de trabajadores mexicanos indocumentados se equipara a la pérdida del control de las fronteras nacionales.

Tal visión distorsiona la naturaleza bilateral de la inmigración indocumentada, que resulta de la existencia de un mercado laboral internacional, donde la demanda de mano de obra extranjera que se origina en Estados Unidos es tan real como su abastecimiento desde México. La migración indocumentada es un fenómeno verdaderamente bilateral conformado por un proceso de interacción de factores que emanan de ambos lados de la frontera.

Sin embargo, no es una interacción simétrica. Su naturaleza asimétrica se debe principalmente a las leyes actuales de inmigración de Estados Unidos. Desde 1952, cuando se aprobó la cláusula Texas Proviso, los patrones en Estados Unidos han tenido el derecho de decidir si quieren tratar a un inmigrante mexicano como un trabajador o bien como un delincuente. Un acto de voluntad por parte del empleador, tan sencillo como una llamada telefónica al servicio de Inmigración y naturalización de Estados

Unidos, puede representar la diferencia para el inmigrante mexicano entre ser tratado como un trabajador o como un delincuente. La cuestión no es cuántos patrones hacen uso del poder que les han conferido las leyes de inmigración de Estados Unidos desde 1952, sino que este tipo de recursos son legales y se derivan de las leyes federales. En este aspecto, la cláusula Texas Proviso proporciona la base legal para la asimetría que caracteriza la interdependencia entre la demanda de fuerza laboral en Estados Unidos y las necesidades económicas de los inmigrantes mexicanos. Para nosotros como mexicanos este es el problema de la migración indocumentada a Estados Unidos: Un problema de desigualdad y de abuso. Lo que deseamos es negociar esta desigualdad, lo que pedimos es que Estados Unidos trate el fenómeno de la inmigración indocumentada en una forma bilateral.

Lo que proponemos como premisa básica para estas negociaciones es el reconocimiento de que el fenómeno implica costos y beneficios para ambos países. Tanto los costos como los beneficios deberían contemplarse desde una perspectiva bilateral. El punto de vista legislativo para la solución de los problemas que conciernen a la migración indocumentada, ejemplificado por la cláusula Texas Proviso, no corresponde a la naturaleza bilateral del fenómeno. La persistencia de Estados Unidos en tratar la inmigración indocumentada como un problema interno representa la exclusión de la participación mexicana para desarrollar estrategias que solucionen los dilemas que surgen de la migración a Estados Unidos, ya que los mexicanos son una de las partes involucradas. El

punto de vista del que parte una legislación como la propuesta por el Senador Alan K. Simpson o el Diputado Peter Rodino, es unilateral y por su misma naturaleza excluye la intervención del Gobierno Mexicano y de los trabajadores mexicanos. Este enfoque unilateral que caracteriza el proceso legislativo derivado de los proyectos Simpson-Rodino, es contrario a todas las recomendaciones de los foros internacionales donde se ha considerado el caso de la migración indocumentada dentro del contexto de la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anteriormente expuesto sugiero que de ambos lados de la frontera se adquieran compromisos reales por parte de empresarios y gobiernos, esto redundaría en beneficios para ambas sociedades.

La finalidad que persigo con este estudio es la de mostrar de manera objetiva, que el problema de la migración se ha ido acrecentando en la medida que las situaciones de deterioro económico y social a fines del siglo XX, aún prevalecen.

CAPITULO I: CONCEPTOS GENERALES

1.1 Emigración hacia la Frontera Norte.

El éxodo de mexicanos a la tierra de las oportunidades tiene viejos antecedentes. Desde las primeras migraciones registradas en el censo de 1900, y desde la primera oleada importante registrada en 1909-1910, constituida esencialmente por mexicanos de las clases acomodadas que huían de la revolución, muchos cruzaron la frontera como migrantes documentados y otros muchos como indocumentados.

Al mismo tiempo, y por lo menos desde 1900, muchos empleadores norteamericanos han dado trabajo a los que han llegado de México con la documentación en regla o sin ella. Los flujos migratorios provenientes de México se parecen mucho a las oleadas migratorias de los irlandeses, italianos, portugueses, etcétera, pero presentan una importante diferencia.

Como ya se ha dicho, la mayoría de los migrantes internacionales a los Estados Unidos se propone trabajar una temporada, ahorrar y volverse a su tierra. Esto, sin embargo, fué imposible para muchos de ellos debido a la enorme distancia que les separaba de sus países de origen y el costo que suponía para ellos el viaje de retorno. Los mexicanos, en cambio, pueden volverse a su país de manera relativamente fácil y, por esa razón, han mantenido las mismas características ocupacionales a lo largo de su historia migratoria. Siempre han constituido una nueva oleada de migrantes.

El fenómeno de la segunda generación sólo se ha producido en un grupo paralelo pero distinto, es decir, el de los mexicano-norteamericanos que estaban ahí antes que nadie, o aquellos que se quedaron en los Estados Unidos.

Al concluir la guerra entre México y los Estados Unidos, el 2 de febrero de 1848, México firmó el tratado de Guadalupe en virtud del cual pasaron a poder de los norteamericanos 890 mil millas cuadradas que incluían a Texas, Nuevo México y California, es decir, más de la mitad del territorio nacional.

En los dos primeros estudios de importancia de la migración de la fuerza de trabajo mexicana se describe a los que participaban en ella casi en los mismos términos que se les describe hoy día. El estudio de campo de Víctor S. Clark señalaba en 1908 un incremento de la mano de obra barata de origen mexicano en las minas, los ferrocarriles y la agricultura del sudoeste y en otros lugares.

Describía Clark a los trabajadores mexicanos como los aprovechadores de desperdicios de la industria, como los que tomaban los puestos que abandonaban otras clases de trabajadores y los que suplantaban a los europeos menos preparados y menos dignos de confianza. Parece que los empleos cubiertos por los migrantes mexicanos han tendido siempre a presentar las características que corresponden al llamado por Piore "trabajo secundario", en su hipótesis referente al mercado de trabajo dual: salario bajo, condiciones de trabajo lamentables, oportunidad de mejoramiento casi inexistente y una relación de tipo personal (en vez de institucionalizada) entre empleados y supervisores.

El trabajo mexicano, que ha representado durante mucho tiempo una parte importante del mecanismo social y económico de los Estados Unidos, ha conservado muchas de sus características originales. También ha constituido una parte importante del mecanismo mexicano.

La migración laboral a los Estados Unidos ha constituido, obviamente también, un hecho importante en la historia de México, y ha sido vista a sí mismo desde dos perspectivas diferentes. Un importante sector de los que se han ocupado de la migración

indocumentada a los Estados Unidos ha sido en cierta manera crítico de este flujo. Manuel Gamio, por ejemplo, señalaba en 1930 que mientras la migración permanente a los Estados Unidos debería ser desalentada porque México estaba escasamente poblado, la migración transitoria debería fomentarse porque permitía encontrar empleo durante las épocas de recesión, ayudaba a capacitar a los trabajadores y significaba una fuente de ingresos para el país por las remisiones de fondos que recibían en México los familiares de los viajeros.

En algunos escritos más recientes, juicios apresurados han señalado que las pérdidas en la producción agrícola debidas a la migración de este tipo han sido mayores que los beneficios recibidos de ella. Algunos otros han argumentado sin mucho fundamento que México pierde sus trabajadores mejores y más expertos en beneficio de los Estados Unidos, o bien que es tan escasa la posibilidad de encontrar empleo, y tan altos los gastos de la migración, que la misma tiene un efecto negativo para la economía mexicana.

También son numerosos los estudios antropológicos y los trabajos de campo donde se subraya, en cambio, la importancia que significa la migración internacional para los poblados rurales de México y los beneficios que en la mayor parte de los casos se derivan de la misma. Independientemente de las controversias que hay en lo relativo a la importancia de la migración laboral mexicana a los Estados Unidos, el hecho de que esa corriente migratoria nunca se haya interrumpido revela que indudablemente existe una relación simbiótica entre los trabajadores migrantes de este país y los empleadores norteamericanos que ha persistido a lo largo de la historia.

A la par de las alzas y las depresiones económicas experimentadas por México y por los Estados Unidos, ha existido un flujo de trabajadores mexicanos al país del norte. De este flujo, parte ha sido legal y permanente, aceptado de acuerdo con

requerimientos ocupacionales selectivos y de reunificación familiar. Otros migrantes fueron recibidos entre 1947 y 1964, temporalmente, para desempeñar labores estacionales específicas en el sector agrícola, bajo los estatutos de un convenio especial aprobado en 1951 por el Congreso de los Estados Unidos con el carácter de Ley Pública (o Convenio de Braceros), que se originó para complementar la fuerza de trabajo norteamericana temporalmente, y debido a la Guerra de Corea, y al que se dió fin, tras cuatro prórrogas sucesivas, el 31 de diciembre de 1964.

Posteriormente, la entrada de braceros mexicanos tuvo lugar bajo la protección de la Ley Pública 414, y desde entonces no ha vuelto a contratarse mano de obra mexicana legalmente en los Estados Unidos. Sin embargo, al mismo tiempo que los inmigrantes legales y que los braceros y trabajadores autorizados, otros muchos trabajadores mexicanos sin documentación han estado cruzando la frontera.¹

En la actualidad, se puede aducir que la migración a Estados Unidos es el resultado de la interacción de fuerzas económicas en México y en Estados Unidos.

En el primero, se tiene una mano de obra subempleada, disponible a emigrar, con escasos ingresos en su lugar de origen, y con redes familiares y sociales que permiten el acceso fácil al país vecino del norte.

En el segundo, se tiene una demanda de mano de obra que ha permanecido a lo largo de muchas décadas, aunque ha variado según los ciclos económicos norteamericanos y, recientemente, a pesar de algunas contracciones de la economía ha aumentado el número de empleos especialmente en el sector servicios y con ello la demanda de mano de obra de indocumentados mexicanos, sobre

¹DIEZ-CANEDO RUIZ, JUAN. LA MIGRACION INDOCUMENTADA DE MEXICO A LOS ESTADOS UNIDOS UN NUEVO ENFOQUE. PRIMERA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, D. F., 1984, PAGS. 20-28.

todo en los estados fronterizos de California y Texas. Asimismo, en ciertos estados, existe la tradición de emplear inmigrantes e , incluso, está difundida la práctica de contratar a extranjeros sin documentos.

Es importante señalar que casi todos los emigrantes mexicanos en Estados Unidos se fueron con el fin de trabajar y/o de acompañar a un familiar que se había ido por esa razón. La diferencia en los ingresos que pueden obtener en los dos países parece ser un factor importante en la migración de muchos. Cabe mencionar que no son los más pobres de México los que emigran.

Si bien buena parte de los emigrantes tienen escaso empleo en sus lugares de origen, la tasa de desempleo abierta de los emigrantes antes de partir, ha tendido a ser baja. Se conoce bien el perfil demográfico de los que emigran, pero ese perfil no es útil para explicar a quiénes no emigran a Estados Unidos.

Así, se encuentran muchos casos de personas y familias que no emigran pero que tienen estatus socio-económico o incluso residen en las mismas zonas geográficas de los que sí emigran. Dado que ha sido difícil estimar con precisión el volumen de la migración de indocumentados, con mayor dificultad se han conocido los determinantes que hacen crecer o disminuir esa migración en el tiempo.^{2,3}

Los migrantes que se dirigen al territorio norteamericano han sido clasificados de acuerdo con su condición migratoria, en "documentados" e "indocumentados", y según la duración de su estancia, en "temporales" y "permanentes". Se estima que el volumen acumulado de la migración mexicana indocumentada en

²GARCIA Y GRIEGO, MANUEL Y VERA CAMPOS, MONICA. MEXICO Y ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA MIGRACION DE LOS INDOCUMENTADOS. PRIMERA EDICION, PORRUA Y COORDINACION DE HUMANIDADES UNAM, MEXICO, D.F., 1988, PAGES. 49-58.

³CORNELIUS WAYNE, A. FLUJOS MIGRATORIOS MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS. PRIMERA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, D. F., 1989, PAGES. 15-36.

los Estados Unidos ascendía a poco más de cuatro millones de personas en 1988.

Por otro lado, es interesante señalar que durante la primera fase del programa de legalización establecido en virtud de las nuevas disposiciones migratorias norteamericanas, la cual concluyó en noviembre de 1989, unos 2.3 millones de mexicanos, entre ellos 1.3 millones de trabajadores agrícolas especiales, solicitaron su residencia temporal.

Las características de los trabajadores migratorios están cambiando. Ya no es sólo el campesino o el desempleado el que se va del país. En mayor proporción que antes, jóvenes urbanos, económicamente productivos, más escolarizados y especializados, dejan su trabajo en México para dirigirse a los Estados Unidos, atraídos por la demanda de mano de obra en esa nación.

Los flujos migratorios también se han modificado en cuanto a su composición y en cuanto al sector económico al que se orientan. Entre otros rasgos novedosos destacan, por un lado, la mayor participación en ellos del elemento femenino, conformado mayoritariamente por mujeres jóvenes y con niveles educativos superiores en promedio a los de sus contrapartes varones (véase *apéndice, gráfica 12*); y por otro, la creciente incorporación de este tipo de trabajadores a la industria y los servicios en el país del norte.

Cerca de tres cuartas partes de los migrantes laborales que se dirigen hacia los Estados Unidos, proceden de sólo diez estados de la República. Entre ellos, destacan por su larga tradición migratoria, Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Durango; asimismo, se ha incrementado la participación de Chihuahua, Baja California y Sonora y, más recientemente, de Guerrero y Oaxaca.⁴

⁴MEMORIA, DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC., 1991, MEXICO,D.F., 1992. PAG. 12.

1.2 Factores de Oferta y Demanda de Trabajo.

La migración indocumentada mexicana a los Estados Unidos parte del supuesto de que el problema puede analizarse mejor examinando específicamente las estructuras del mercado de trabajo, y los dispositivos institucionales de la producción que existen en los dos países.

Los Estados Unidos parecen enfrentar un desequilibrio entre ciertos empleos y la mano de obra nativa dentro de los estratos más bajos del mercado laboral. Tradicionalmente, los inmigrantes aceptan trabajos que son rechazados por sus hijos. Los países europeos de mayor grado de desarrollo han experimentado desequilibrios similares en sus mercados laborales, circunstancia que parece ser característica por lo tanto de los países más desarrollados.

El proceso de desarrollo da, pues, lugar a que la mano de obra nativa ascienda en la escala laboral, y ello da lugar, al parecer, a que desaparezca la oferta de mano de obra nacional para determinadas ocupaciones localizadas en los segmentos más bajos del mercado de trabajo; esto no ha significado, sin embargo, que este tipo de empleos haya desaparecido, y por eso se ha tenido que recurrir a la mano de obra inmigrante para que los desempeñen.

Los países de Europa han procurado resolver el problema contratando mano de obra migrante para ocupar, específica y temporalmente estos vacíos. Los Estados Unidos, en cambio, se han negado a hacerlo salvo por breves periodos (y en escala limitada), como en el caso del programa de los braceros y de otros aún más restringidos para nacionales jamaquinos. Estos vacíos, sin embargo, no se originaron ni desaparecieron con los convenios legales; han sido llenados a base de migrantes extranjeros, casi siempre indocumentados. Los trabajadores de esta clase resultan por lo tanto ilegales en un sentido técnico aunque su presencia se

haya preferido ignorar, en muchas ocasiones, por la simple razón de que se necesitan absolutamente.

La idea de aceptar trabajadores migrantes internacionales sin derechos ciudadanos, como se hace en Alemania o en Suiza, parece que es inaceptable para los Estados Unidos. Al mismo tiempo, el derecho de adquirir la ciudadanía ha estado constantemente limitado recurriendo a las reducciones de las cuotas de inmigración, aunque no se haya podido reducir, la necesidad de contar con trabajo migratorio del exterior. La mano de obra es ilegal; los empleos no lo son. Los trabajadores migratorios aceptan ocupaciones que no tienen atractivo alguno para la mano de obra nacional y, en tal sentido, desempeñan una función social y económica útil y apuntalan empleos de niveles más altos dentro de la estructura del mercado laboral.

Cuando los migrantes ilegales son detenidos, carecen virtualmente de más derecho que el de permitirseles escoger entre una deportación voluntaria o un juicio de deportación.

El proveedor sin duda más importante de ese tipo de mano de obra, que es México, tiene que hacer frente, por su parte, a los problemas a que da lugar su economía dual. Dispone de un sector moderno de rápido crecimiento y de sectores claramente retrasados, tanto en las áreas rurales como en las urbanas. Las tasas aceleradas de migración rural-urbana y la imposibilidad del sector urbano de absorber el tremendo crecimiento de la oferta de trabajo han dado por resultado una estructura laboral peculiar en los centros urbanos. El sector rural parece haber llegado a la saturación a causa del incontenible crecimiento demográfico, se caracteriza por salarios relativamente bajos y presenta una tasa de productividad laboral decreciente. La población rural excedente no tiene más salidas que los centros urbanos o bien los Estados Unidos.

Existe por lo visto un mercado de trabajo entre los Estados Unidos y México que es complementario; una relación simbiótica entre mano de obra en busca de empleo y empleos en busca de mano de obra que funciona con fluidez, pero por una vía clandestina.

El problema de la migración internacional de mano de obra debería ser considerado como una transferencia de recursos. Este tipo de transferencia de recursos a nivel internacional ha sido estudiado básicamente en el contexto de la transferencia financiera de capital de los países ricos a los pobres bajo la forma de préstamos para el desarrollo, financiamiento del desequilibrio comercial, inversiones privadas extranjeras directas, etcétera. Se recurre al capital externo para complementar un ahorro interno escaso y para contribuir a financiar importaciones que requieren divisas adicionales. El objetivo es complementar el ahorro para aumentar en forma óptima el ingreso per cápita.

La función de producción más simple incluye en su forma más elemental el capital y la mano de obra como variables independientes. Para incrementar el ingreso normalmente se requieren unidades adicionales de capital por unidad de mano de obra. Inversamente, cuando existe escasez interna de mano de obra, ésta puede complementarse con mano de obra extranjera para incrementar el producto por unidad de capital. La estrategia óptima dependerá de los beneficios relativos que se obtengan y de los costos que el capital y la mano de obra impliquen para la economía nacional.

La migración internacional de mano de obra ha sido vista, casi siempre, como un problema más sociológico o demográfico que económico. Muy pocos han argumentado que tanto la mano de obra como el capital, que es su complemento económico, fluyen a través de las fronteras nacionales obedeciendo a un cálculo económico de costos y utilidades.

Las transferencias de capital de los países desarrollados a los subdesarrollados nunca suelen tropezar con serios obstáculos económicos, aunque muchos crean que deberían hacerlo. Sin embargo, las transferencias de trabajo corren con distinta suerte.

Las importaciones de mano de obra deberían verse como la imagen de las importaciones de capital reflejadas en un espejo. Puede ser necesario para los países desarrollados suplementar las deficiencias que se les presentan en la disponibilidad de trabajadores de baja calificación necesarios para los niveles más bajos del mercado de trabajo, con objeto de eliminar de esa manera una subutilización de recursos debida a la existencia de cuellos de botella en el mercado de trabajo y lograr así niveles mayores de ingreso nacional. El incremento en el ingreso nacional alcanzado gracias a la importación de mano de obra debe compensar sobradamente los salarios pagados.

Las corrientes migratorias de trabajadores operan como una acción compensadora de las disparidades internacionales existentes en el precio de los factores. Siendo este flujo muy importante, la evidencia que se ha utilizado para medir el valor que tienen esas corrientes para las economías mexicana y norteamericana resulta muy imprecisa.

En los Estados Unidos "se da por supuesto" que existen entre cuatro y doce millones de indocumentados viviendo en ese país, y que casi cinco millones son mexicanos ("la invasión silenciosa"); sin embargo, para poder aceptar este supuesto, se tendría que admitir además que; de ser cierta esa cifra, el hecho significaría que el número de trabajadores mexicanos indocumentados en los Estados Unidos se aproximaría a la totalidad de los trabajadores negros y de otras minorías del sexo masculino que hay allí (5.7 millones en 1975), y esa circunstancia implicaría que sería tan frecuente tropezar en la calle con un indocumentado mexicano como con un obrero negro y mucho más frecuente encontrarse con un trabajador ilegal extranjero de cualquier nacionalidad que con un trabajador de

color. Ello resulta difícil de creer desde el momento en que nadie parece notar a los indocumentados salvo en épocas de pronunciado desempleo.

Si fuese cierto que cinco millones de ilegales estuvieran empleados en los Estados Unidos, del 20 al 25% de la fuerza mexicana de trabajo de entre 15 y 59 años estaría trabajando en ese país, o aproximadamente el 50% de la fuerza de trabajo masculina total entre esas edades. Lo que es más, si sólo se toman en cuenta las edades típicas de los migrantes y el hecho de que casi todos sean del sexo masculino, resultaría que prácticamente la totalidad de los miembros de la fuerza de trabajo mexicana de esas características se encontraría trabajando al norte del Río Bravo.

Adicionalmente, de ser ciertas las estimaciones que se suelen hacer sobre el monto de los fondos que envían esos trabajadores a México (alguien ha dicho que más de tres mil millones de dólares), tendríamos que estar también de acuerdo en que esas remisiones serían tan importantes para la economía mexicana como sus exportaciones totales de mercancías, que en 1975 sumaron exactamente la misma cantidad (tres mil millones de dólares).

Tan desorbitadas estimaciones deben atribuirse a la tremenda demanda de mano de obra no calificada que existe en el mercado de trabajo del sector secundario de los Estados Unidos y también a la enorme diferencia que existe entre los salarios de ese país y los de México. Dadas esas circunstancias, no se comprendería bien la razón de que no todos los relativamente pobres emigran a los Estados Unidos, ni de que los más pobres se dirijan a los centros urbanos de México en vez de al país del norte.⁵

⁵DIEZ-CANEDO RUIZ, JUAN. LA MIGRACION INDOCUMENTADA DE MEXICO A LOS ESTADOS UNIDOS UN NUEVO ENFOQUE. PRIMERA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, D. F., 1984. PAGES. 13-19.

En la actualidad, y por los momentos que atraviesa México, la frontera norte adquiere un papel importante y estratégico en el nuevo modelo de liberación de la economía mexicana hacia el exterior. La localización geográfica de las ciudades fronterizas (véase apéndice: mapas 1-6 y gráficas 1-3) junto con los diversos programas puestos en práctica por el gobierno federal, sobre todo a partir de 1965, no sólo han transformado la estructura económica de estas ciudades y han hecho crecer la ocupación y el ingreso regional sino también han introducido profundos cambios en los mercados de trabajo regionales en el tipo de demanda de la fuerza de trabajo.

Las características que nos presentan estas ciudades fronterizas, como los intensos flujos migratorios, el dinamismo económico y el factor de interacción binacional, son elementos que vienen a darle las particularidades a la fuerza de trabajo que se emplea en los mercados laborales. Así también el propio desarrollo histórico-económico de estas sociedades dan la causalidad del desarrollo económico de estas ciudades.

El nivel y la manera en que la población participa en la economía fronteriza se encuentran determinadas por una variedad de factores que se combinan entre sí para dar las características específicas de la mano de obra que se inserta en estas economías.⁶

En el periodo que va desde 1950 hasta 1987, la población económicamente activa de los tres municipios fronterizos creció a un ritmo acelerado. Durante este tiempo, dicha población se multiplicó casi nueve veces, registrando una tasa de crecimiento medio anual de 5.8 %, siendo superior al presentado por la población total en el mismo periodo.

⁶ CRUZ PIÑEIRO, RODOLFO. MERCADOS DE TRABAJO Y MIGRACION EN LA FRONTERA NORTE: TIJUANA, CIUDAD JUAREZ Y NUEVO LAREDO. REVISTA DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE 4, VOL. 2, JUL-DIC. 1990. PAGES. 89-92.

Dicho crecimiento es fuertemente influido por la acelerada participación de la población femenina que, de alguna manera, se sobrepone significativamente a la evolución participativa de la población masculina. Esto no quiere decir que la participación masculina sea baja sino por lo contrario tienen tasas de participación altas (véase *apéndice: gráficas 4-9*).

El intenso incremento de la participación de la mujer en los mercados laborales fronterizos guarda una estrecha relación con los cambios que han experimentado las estructuras económicas de dichas ciudades, tales como: la industrialización vía la maquila, fomento al desarrollo turístico y en apoyos al desarrollo del sector comercial. La alta participación de la mujer en la estructura ocupacional de la frontera tiene una particularidad que la diferencia de otras zonas del país que también presenta gran participación femenina; esto es, gran parte de esta mano de obra se emplea en el sector industrial.

Desde la implantación de plantas maquiladoras en esta zona del país la población activa femenina se ha visto favorecida, sin embargo, la preferencia de emplear mujeres jóvenes en las maquiladoras se ha ido transformando a través del tiempo. El porcentaje de población femenina empleada ha ido disminuyendo paulatinamente, las razones a dicha disminución todavía permanecen obscuras. Sin embargo, una hipótesis posible es que dicha preferencia como tal no existió, sino más bien que, en un primer momento, el capital extranjero se aprovechó de una fuerza de trabajo barata que se encontraba allí y que nunca antes había sido utilizada. Otra hipótesis sería que en los años recientes existe un desarrollo en la especialización y/o tecnología en tales empresas que ha hecho cambiar sus políticas de reclutamiento.⁷

⁷CRUZ PIÑEIRO, RODOLFO. MERCADOS DE TRABAJO Y MIGRACION EN LA FRONTERA NORTE: TIJUANA, CIUDAD JUAREZ Y NUEVO LAREDO. REVISTA DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE 4, VOL. 2, JUL-DIC. 1990. PAGES. 96-99..

En Ciudad Juárez se encuentra la mayor participación femenina de la frontera, y se debe a que las mujeres que trabajan tienden a permanecer un mayor tiempo en el mercado de trabajo, incluso después de casarse y/o de tener hijos, a diferencia de las otras ciudades.

Por otro lado, al igual que en otras zonas urbanizadas del país, las economías de las más importantes ciudades fronterizas se encuentran orientadas hacia la industria.

Respecto a la posición en el trabajo de la población, que para las ciudades de la frontera la mano de obra femenina presenta un mayor porcentaje de trabajadores no asalariados que la población económicamente activa masculina. Lo que señala que un importante número de mujeres han salido al mercado de trabajo en busca de un empleo pagado a destajo, por una propina o porque han decidido trabajar por su propia cuenta.

La zona fronteriza del norte de México es, desde la década de los cuarenta, una de las zonas de destino más significativas de las migraciones internas de este país. La migración es un fenómeno social que adquiere una particular relevancia en estas ciudades del país.

Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo tienen altos porcentajes de población migrante y son los lugares en donde más altos son los porcentajes de población migrante que es considerada económicamente activa.

En los años recientes ha existido un relativo cambio en los patrones migratorios hacia dichas ciudades, se ha intensificado el flujo de personas que provienen del centro del país y que han decidido buscar nuevas oportunidades en las ciudades de la frontera norte.

Así también, el promedio de edad a la llegada de la población migrante ha aumentado a través del tiempo y el promedio de edad a la llegada de los migrantes masculinos es superior a la edad de llegada de la población femenina. Las particularidades que presentan estas ciudades fronterizas: son dinamismo económico, intensos flujos migratorios y una interacción social con las ciudades de Estados Unidos.⁸

1.3 Dinámica Poblacional.

Los datos censales y los diversos estudios antropológicos sobre las comunidades mexicanas tienden a demostrar esencialmente que la migración interna permanente y la migración internacional temporal están directamente relacionadas con los patrones de organización de la producción; la migración interna que procede de las áreas rurales se debe, básicamente, a un "factor de empuje" y se presenta cuando la organización de la producción, que en la mayor parte de los casos ha sido predeterminada institucionalmente, da lugar a una saturación de los predios y a que los que viven en ellos reciban solamente el salario de subsistencia; y, que la migración internacional se produce cuando el producto medio de una granja está por debajo del salario que se puede percibir en los Estados Unidos pero por encima del salario urbano.

El fenómeno de la migración sólo se menciona incidentalmente en la mayoría de los estudios que se han realizado sobre comunidades de México. Así entonces, la migración ha sido estudiada siempre como un proceso de una sola dirección y los datos censales no confirman la hipótesis de que exista una corriente migratoria temporal de importancia hacia la zona urbana.

⁸CRUZ PIÑEIRO, RODOLFO. MERCADOS DE TRABAJO Y MIGRACION EN LA FRONTERA NORTE: TIJUANA, CIUDAD JUAREZ Y NUEVO LAREDO. REVISTA DEL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE 4, VOL. 2, JUL-DIC. 1990. PAGES. 106-107.

Sin embargo, una corriente migratoria temporal y de importancia considerable se dirige a los Estados Unidos, y coexiste con otra que se dirige hacia las ciudades del país y es permanente. La importancia relativa de la migración permanente interna parece ser mucho mayor, en términos generales.

El hecho de que coexistan esos dos tipos de migración tan distintos debe atribuirse, a los patrones predominantes de organización de la producción. El factor más importante para determinar la migración interna permanente estriba en la insuficiencia de tierra o de otros medios de sostenimiento en las áreas rurales. Si se dispone de suficiente tierra o de otros medios de vida rural, entonces el flujo migratorio será sólo temporal y se dirigirá a los Estados Unidos.

La migración indocumentada mexicana a los Estados Unidos parece que ha procedido sobre todo de las zonas rurales. El bracero es una categoría ocupacional definida dentro de la estructura laboral de los pueblos mexicanos, hecho que se comprueba ampliamente en casi todos los estudios antropológicos sobre las comunidades rurales.

Todos esos trabajos mencionan, sin analizar detalladamente el fenómeno, una clase especial de trabajadores integrados a la estructura económica del lugar: la de los braceros, o migrantes de retorno que han migrado más de una vez a los Estados Unidos.

La migración, repito, casi siempre ha sido estudiada como un proceso de una sola dirección. Se han efectuado muy pocos análisis sobre las experiencias económicas de los migrantes de retorno. Gran parte de la literatura sobre migración, supone que esos migrantes regresaron sobre todo al no haber visto completamente satisfechas sus aspiraciones económicas. Parecería por lo tanto, que se trata en cierto modo de inmigrantes fracasados.

El índice al que se recurre con mayor frecuencia para el cálculo de la migración no permanente ha sido la relación existente entre hombres y mujeres de la localidad. Cuando el número de hombres es mayor que el de las mujeres en las zonas urbanas, se explica habitualmente como: el que los hombres dejan a sus familias en el campo y regresan periódicamente. Los datos disponibles para México, sin embargo, no indican que la migración temporal a las ciudades sea una práctica común.⁹

Un estudio realizado en México, donde se tomó en cuenta la migración de retorno elaborado por Harley Browning y Waltraut Feindling en 1981, obtuvieron una muestra de 1640 hombres entre las edades de 21 y 60 años que vivían en Monterrey. De ellos, 904 eran migrantes y sus dos terceras partes consideraban que su movimiento migratorio sería permanente, el 16% tenían el propósito de regresar a sus pueblos, y el resto estaba indeciso. También comprobaron que el 18% era originario de Monterrey, y habían regresado allí, habían vuelto de los Estados Unidos. Más de la mitad de éstos últimos se habían dedicado a ocupaciones relacionadas con la agricultura y habían adquirido conocimientos que les fueron útiles al regresar a Monterrey.

Estos mismos investigadores realizaron otro estudio en Cedral (pueblo económicamente deprimido de Nuevo León, con 4221 habitantes). El 30% de la población había vuelto al pueblo después de pasar una temporada fuera. Menos de la mitad de ellos había ido a la ciudad de Monterrey y los otros habían dejado el lugar por haberse contratado para trabajar de braceros en los Estados Unidos. El 11% de los que habían conseguido empleo al otro lado de la frontera no se habían dedicado a la agricultura.

⁹DIEZ-CANEDO RUIZ, JUAN. LA MIGRACION INDOCUMENTADA DE MEXICO A LOS ESTADOS UNIDOS UN NUEVO ENFOQUE. PRIMERA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, D. F., 1984. PAGES. 111-116.

Esta encuesta arrojó resultados muy interesantes, aún cuando Browning y Feindt no analizaron en forma específica el fenómeno, claramente se encontró que quienes volvieron de los Estados Unidos no lo hicieron porque sus contratos se hubieran concluido; se volvieron porque fueron deportados o por su gusto. Ninguno volvió por falta de empleo ni se quejó de no haber ganado lo suficiente.

Abraham Izaevich en dos estudios realizados, uno en una comunidad del estado de Oaxaca y el otro en una de Michoacán, dan cuenta asimismo de migraciones numerosas a los Estados Unidos en las que algunas veces llegaron a tomar parte hasta el 50% de los hombres, aparte de los que hablan ido a la ciudad de México. El bracerismo había significado para casi todos aquellos pueblos un incremento perceptible de su bienestar económico, a pesar de que hubiera algunos que ni siquiera sacaron para cubrir sus gastos. El balance final, sin embargo, en opinión de los autores referidos, había sido positivo. Parece ser, según esos estudios, que cuando concluyó el programa de los braceros se redujo el número de los migrantes hacia los Estados Unidos, aunque no se llega en ellos a ninguna conclusión.

Cabe entonces, hacer mención que a los migrantes se les presentan dos alternativas: la migración temporal, sobre todo a los Estados Unidos, y la migración permanente a alguna ciudad del interior del país.

Los migrantes temporales viajan solos y son hombres, en su mayoría (cabe hacer mención, que hoy en día la participación femenina en los flujos migratorios es de gran importancia), que pertenecen al grupo de edad de entre los 18 y 35 años. Algunos migran todos los años durante la época de la cosecha y otros lo hacen por periodos más largos y trabajan en empleos industriales o urbanos. En todos los casos ponen fin a la migración cuando han ahorrado lo bastante para establecerse en algún negocio al volver a sus comunidades.

Los datos censales acusan la coexistencia de dos tipos de migración dentro de las mismas regiones. En todas las regiones de las que se ha comprobado que hay flujos importantes de migración temporal hacia los Estados Unidos se ha observado que sale también una migración importante hacia diversas ciudades del interior de México, especialmente hacia las ciudades fronterizas.

Parece que, efectivamente, las diferencias regionales en las instituciones de la tenencia de la tierra son parte del factor fundamental en cuanto a la propensión a la migración temporal o definitiva. Hay zonas donde no se cuenta con posibilidad material alguna de adquirir tierras por razones, institucionales (se apunta en éste momento que, la parcela ejidal no se considera propiedad privada. Forma parte administrativamente de una comunidad campesina. No se puede vender, arrendar ni hipotecar puesto que se trata de una propiedad de la nación cedida a una comunidad de ejidatarios), o por otras causas. También, es considerable la proporción de parcelas que son de subsistencia. Las decisiones de migrar de zonas como esas tendrán que ser, por fuerza permanentes.

Los campesinos que no tienen tierra, ni futuro de ninguna especie en los pueblos donde viven no tendrán más remedio que marcharse de ellos en compañía de su familia a alguna ciudad, para iniciar una nueva vida. Estas personas que ocupan los estratos más bajos de la economía, no migran hacia los Estados Unidos se quedan dentro del país. En este punto, Iszaevich considera que el factor principal para tomar la decisión es la falta de tierras. Cuando una familia crece llega un momento en que algunos de los miembros ya no tienen prácticamente nada que hacer.

En los ejidos, el hijo mayor hereda la parcela; en la pequeña propiedad le corresponde al menor. En ambos casos, los demás tienen que marcharse. Por ello, señala el autor, es primordial el grado de enseñanza o instrucción, lo cual resulta muy útil para

encontrar un empleo en alguna de las ciudades importantes del país.

En las zonas donde la tierra puede adquirirse y existe la oportunidad de ganarse la vida de otra manera (para quienes pertenecen a un estrato económico por encima del más bajo), la decisión de migrar será a menudo de carácter temporal, y casi siempre a los Estados Unidos como trabajadores ilegales.¹⁰

El estudio de los movimientos migratorios que se dan al interior del país y con el exterior, es de importancia tanto por el fenómeno que influye en el crecimiento, composición y distribución geográfica de la población, como por sus repercusiones en los lugares de origen y destino de los migrantes (*véase apéndice: mapas 7-10 y cuadros 1-2*).

El fenómeno migratorio constituye así un amplio campo de estudio, cuyo conocimiento requiere estadísticas diversas sobre la cuantificación de las migraciones, las características de los flujos migratorios y de los migrantes, las motivaciones de estos últimos para migrar y los factores socioeconómicos que determinan condicionantes de "expulsión" y "atracción" poblacional en determinadas áreas geográficas.

Estas necesidades de información son difíciles de cubrir, por la complejidad del fenómeno y la diversidad de aspectos relacionados; sin embargo, los censos de población y algunas encuestas por muestreo, captan datos de utilidad para el estudio de la migración.

Se define un movimiento migratorio como todo cambio de residencia habitual de un individuo entre áreas geográficas distintas, generalmente divisiones político-administrativas, aunque pueden

¹⁰DIEZ-CANEDO RUIZ, JUAN. LA MIGRACION INDOCUMENTADA DE MEXICO A LOS ESTADOS UNIDOS UN NUEVO ENFOQUE. PRIMERA EDICION, FONDO DE CULTURA ECONOMICA, MEXICO, D. F., 1984. PAGES. 118-122.

considerarse otras áreas como: localidades, zonas urbanas, etcétera (véase apéndice: gráficas 10-11).

El migrante, o sujeto que migra, se identifica como emigrante en el lugar de procedencia y como inmigrante en el lugar de destino.¹¹

1.4 Niveles de Transculturación.

El factor de asentamiento en la zona señala que la identidad cultural que se simboliza a través de los "héroes y personajes", decrece en su nivel a medida que se permanece mayor tiempo en la zona y esto es válido -estadísticamente- para los alumnos de escuelas particulares y, en menor proporción, para los de las escuelas oficiales.

De ello se puede inferir que, dentro de una identidad básicamente nacional, los matices más transculturados corresponden a los adolescentes que ocupan una mejor posición socioeconómica y tienen, además, un más elevado factor de ocupación en la zona.

Por lo que corresponde al núcleo de "Patria", este factor es significativo para los alumnos de las escuelas oficiales y para los de las particulares; en los dos conjuntos se marca claramente la influencia del factor tiempo, ya que a menor tiempo de residir en la zona, mayor nivel de identidad nacional.

En el tercer núcleo de identidad ("Nosotros" y "Los otros") el factor vuelve a establecer distinción entre las escuelas particulares y las oficiales. Los datos indican dos hechos significativos:

¹¹MIGRACION RECIENTE EN MEXICO 1985-1990. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, AGUASCALIENTES, AGS.,MEXICO, 1995. PAGES. IX-X.

a) Los originarios de la zona y quienes tienen un elevado factor de asentamiento en ella, son quienes muestran, por un lado, un nivel de identidad que se distingue por una estabilidad entre el "Nosotros" y "Los otros", pero, al mismo tiempo una aceptación de lo extranjero que predomina sobre lo nacional y que es más alto, numéricamente hablando (78%) en las escuelas particulares que en las oficiales (66%).

b) Quienes han llegado a residir a la zona en época más reciente son quienes conservan una identidad con predominio del "Nosotros" sobre "Los otros" en una proporción que es del 33% en las escuelas particulares y del 49% en las oficiales.¹²

La influencia del factor de asentamiento secuencial en la zona fronteriza indica que:

A mayor número de años de residencia en la zona, mayor predominio de los niveles de identidad que marcan, dentro de una identidad básicamente nacional, una tendencia hacia la transculturación y aceptación progresiva de celebridades, personajes y héroes extranjeros y de una identificación, también progresiva, con los "Otros", sea mediante una manifiesta admiración por los "Extranjeros", sea por una estabilidad o equilibrio entre lo "Nacional y Regional" y lo "Extranjero" propia de la zona fronteriza.

Con ello se comprueba que la transculturación obedece indudablemente a un proceso de doble vía en el cual se acepta lo de "Los otros" en un auténtico sentido fronterizo que no rechaza irracionalmente lo ajeno, sino que, evaluándolo, lo incorpora e integra en una sensata apropiación que, simultáneamente conserva lo propio y lo expresa por medio de los símbolos sociales y patrios que constituyen un sistema simbólico individual, que, en este caso,

¹²RODRIGUEZ SALA, MARIA LUISA. ESTUDIOS FRONTERIZOS, REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA. AÑO III, VOL. III, Nº 7 Y 8. MAY-AGO/SEP-DIC, 1985. PAGES. 76-79..

concuera con el grupal y que permite hablar de una identidad cultural nacional con los matices propios de transculturación normal a toda zona fronteriza.¹³

El factor que corresponde a los medios de comunicación determina diferentes niveles de identidad en los núcleos de "Héroes y personajes" y en el de "Patria". En cuanto al primero es evidente la relación entre la identidad y los medios masivos de comunicación que prefieren los adolescentes. Nuevamente se observa una diferenciación por tipo de escuela, ya que los estudiantes de las particulares se ubican preferentemente en los niveles más bajos de identidad cultural, destacándose un incremento en el número de estudiantes cuando el factor representado por los medios de comunicación indica, a su vez, una elevada influencia de medios extranjeros combinada con una escasa lectura de periódicos locales y/o nacionales.

No sucede esto con los alumnos de las escuelas oficiales, entre quienes la relación es evidente, ya que al preferir medios de comunicación preponderantemente nacionales seleccionan también "Héroes y personajes" que señalan una elevada identidad nacional, y, cuando los medios de comunicación representan una mezcla de la programación nacional y la extranjera, reforzada por la lectura de periódicos nacionales, entonces, la proporción de los símbolos sociales se inclina por una selección de "Héroes y personajes" universales o extranjeros y una disminución en la selección e identificación con los nacionales.

Los medios de comunicación también contribuyen a fijar un nivel de identidad en el núcleo de "Patria" y en tres de los cuatro tipos de escuela; son los alumnos de las escuelas por cooperación los únicos entre quienes no se da relación entre los dos factores. La

¹³RODRIGUEZ SALA, MARIA LUISA. ESTUDIOS FRONTERIZOS, REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA. AÑO III, VOL. III, Nº 7 Y 8. MAY-AGO/SEP-DIC, 1985. PAGES. 80-82.

relación, entre los alumnos de las escuelas particulares y oficiales comprueba, en términos generales, que: a mayor predominio de los medios masivos preponderantemente nacionales, se alcanzan, a través del concepto de "Patria", también niveles de identidad nacional más elevados y que a medida que los medios masivos preferidos por los estudiantes se tornan extranjerizantes o transculturados, su identidad patria se desliza y las frecuencias más elevadas quedan localizadas en los niveles más bajos de identidad.

El factor de los medios de comunicación masiva en la Ciudad de Tijuana relacionado con el concepto de identidad cultural indica que, sin lugar a dudas los medios de comunicación masiva se constituyen, en esta zona fronteriza del país, en uno de los vehículos más poderosos que contribuyen a fomentar una progresiva pérdida de identidad, pérdida que podría contrarrestarse con una adecuada política cultural del estado, con especial énfasis en las ciudades fronterizas, y, en ellas con atención específica a los medios de comunicación, incrementando la programación cultural nacional a través de la creación y fomento de canales televisivos locales, la distribución eficiente de periódicos y publicaciones de circulación nacional, y, en general, el mejoramiento de las actividades culturales locales.

Este reforzamiento cultural, impostergable en la zona, sería congruente con la política educativa que el estado ha implementado durante un largo período al inculcar en los estudiantes los símbolos sociales, y, en especial, los patrios, que, de acuerdo a los resultados de esta investigación, son los que preservan la identidad cultural y se sustentan en el conocimiento histórico que se transmite vía el sistema educativo nacional.

Entre los científicos y los profesionistas los elementos de identidad que han destacado son:

En primer lugar, se establece una distinción de opiniones entre los dos subgrupos: científicos y profesionistas. Los miembros del primero han seleccionado los siguientes cuatro elementos: "Conocimiento de nuestro pasado histórico", "El incremento de la comunicación con el resto del país", "El empleo adecuado y cuidadoso, en el ámbito familiar, del idioma castellano", y, "La observancia de las tradiciones populares nacionales". Se han mencionado en un orden decreciente de importancia porcentual que va del 88% al 50%.¹⁴

El subgrupo de profesionistas se divide a su vez, en dos subconjuntos: Abogados, médicos e ingenieros por un lado, y por el otro, contadores públicos.

En las tres primeras profesiones, sus miembros seleccionan, con el mayor número de frecuencias, al igual que los científicos, al elemento de identidad que habla de "El conocimiento de nuestro pasado histórico", seguido por "El incremento de la comunicación con el resto del país", por "El empleo de idioma castellano", y, el cuarto elemento ha sido para este subgrupo el que se refiere a "El control social sobre niños y jóvenes a fin de que observen las costumbres y tradiciones nacionales. Los contadores públicos han seleccionado los mismos elementos, pero en un diferente orden de prioridades ya que el más elevado número de preferencias ha sido para el elemento que asigna al idioma castellano un uso correcto y el que obtuvo el menor número de selecciones es el relativo al conocimiento del pasado histórico.

Sin considerar el orden de preferencia, la totalidad de los miembros del grupo ha coincidido en la selección de tres elementos de identidad que representan, a su vez, tres núcleos diferentes: el

¹⁴RODRIGUEZ SALA, MARIA LUISA. ESTUDIOS FRONTERIZOS, REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA. AÑO III, VOL. III, N° 7 Y 8. MAY-AGO/SEP-DIC, 1985. PAGES. 82-85.

histórico, el sociolingüístico y comunicativo, y que además, representan simultáneamente los lazos de unión nacional.

El conocimiento de nuestro pasado histórico enlaza lo actual con el pasado y hace posible el entendimiento de nuestra identidad nacional con base en lo que sucedió a nuestros antepasados y en lo que ellos nos han legado. Este conocimiento adquiere especial relevancia en una zona fronteriza en donde el particular pasado histórico señala las diferencias fundamentales frente a los vecinos fronterizos con un pasado histórico nacional diferente.

El empleo del idioma castellano adecuada y cuidadosamente en el ámbito familiar y social, constituye la marca distintiva, el símbolo social por excelencia que diferencia a los habitantes de dos países con un trasfondo lingüístico diferente.

El tercer elemento, el de matiz comunicativo externo (medios de transporte, programas televisivos y radiofónicos) representa una necesidad particular de los residentes de la zona geográfica más alejada del centro de decisiones en un sistema político centralista por excelencia.

El cuarto elemento de identidad, si bien diferente en su expresión para cada subgrupo, pertenece, en los dos casos, al mismo núcleo: el sociocultural, que representa aquellos elementos relacionados con las costumbres y tradiciones, así como con las actividades artísticas y deportivas, que, a su vez, son producto del ambiente sociocultural de una sociedad dada. Se debe hacer resaltar el hecho de que en tanto los científicos seleccionaron el elemento que se refiere a "Observancia de tradiciones populares", los profesionistas dieron el 54% de preferencias al elemento que lleva en sí un ingrediente de control social, precisamente sobre los miembros jóvenes de la familia, con lo que se marca nuevamente la importancia que el ámbito familiar representa en la conservación de la identidad nacional.

En el análisis de los cinco elementos de identidad que cada individuo seleccionó como los más importantes, se da una combinación de elementos pertenecientes a diferentes aspectos, repitiéndose constantemente lo mencionado en los párrafos anteriores, y, consecuentemente las combinaciones que reciben el más elevado porcentaje, son aquellas en que aparecen mezclados los elementos histórico, sociocultural y de comunicación, con lo cual se confirma la conclusión fundamental de este inciso, y que indica: los elementos más importantes para preservar la identidad en la zona fronteriza se ubican en lo histórico, en lo social y en lo comunicativo, con fuerte apoyo al elemento sociolingüístico que se manifiesta por el uso correcto del idioma castellano.

Los símbolos que han obtenido -en una ordenación de mayor a menor importancia- los primeros tres lugares como identificadores de todos los mexicanos, se localizan, para el subgrupo de científicos, en cuatro de los siete símbolos que se enlistaron para ser seleccionados, a saber: idioma, símbolos patrios, costumbres y tradiciones e idiosincrasia; se seleccionaron del quinto al séptimo lugar: los signos somáticos y el pasado histórico; el símbolo religioso (culto y festividades religiosas) obtuvo el cuarto lugar que representa, en esta lista de ordenación el sitio de indiferencia como identificador de todos los mexicanos.

En el subgrupo de profesionistas sus miembros otorgan preferencias en los tres primeros lugares a las mismas expresiones simbólicas, la diferencia con los científicos radica exclusivamente en la proporción que corresponde a cada símbolo. En este subgrupo es el símbolo que representa el aspecto histórico el que se considera indiferente y los lugares más bajos (quinto al séptimo) quedan ubicados en los símbolos de religión y en los signos somáticos.

Al considerar la adopción y modificación de símbolos, destaca lo siguiente:

Se adoptan aquellos símbolos y características que también son los que identifican a los mexicanos y, que, por lo tanto, tienen una validez nacional como son los símbolos patrios, el idioma y las costumbres y tradiciones.

Cuando se trata de modificación de símbolos quedan sujetos a ella, fundamentalmente los que, por su carácter social son susceptibles de transformación por quienes, con un bajo factor de asentamiento secuencial en la zona se ven sujetos a la influencia del nuevo ambiente sociocultural que repercute o facilita el modificador de las costumbres y tradiciones, el idioma y las características de comportamiento, actitudes y formas de pensar que es lo que se ha designado como idiosincrasia.¹⁵

Los símbolos patrios representan los caracteres de identidad con el menor grado de transformación y se constituyen así en los símbolos más estables de la identidad cultural que encontramos, no sólo expresados en la selección y autoidentificación con héroes de la historia, entre los adolescentes estudiantes, y en su referencia a los colores patrios, a la bandera, al himno, al escudo como símbolo identificación de la "Patria", sino que se manifiestan gráficamente en los murales que otro grupo de adolescentes, los cholos de Tijuana, utilizan como la expresión de su identidad grupal frente a la sociedad global.¹⁶

El último aspecto que se relaciona directamente con la identidad lo constituye el enfoque sociolingüístico que caracteriza al grupo social que radica en una zona de natural intercambio

¹⁵RODRIGUEZ SALA, MARIA LUISA. ESTUDIOS FRONTERIZOS. REVISTA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES, UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA. AÑO III, VOL. III, N° 7 Y 8. MAY-AGO/SEP-DIC, 1985. PAGES. 85-88.

¹⁶VALENZUELA, MANUEL, CUELLAR, JOSE Y CUMMINGS, LAURA. EL CHOLISMO EN TIJUANA. CENTRO DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL NORTE DE MEXICO. CEFNOMEX. 1985. PAGES. 47-52.

lingüístico y que permite determinar algunas características en relación al uso de idioma inglés que confirman, la importancia del elemento lingüístico en el fortalecimiento de la identidad, y simultáneamente el manejo que se requiere del idioma de la sociedad colindante por el entrevistado y por los miembros de su familia, así como el uso, del inglés en el ámbito profesional y en el ámbito familiar.

Los investigadores, como ya se ha establecido en otros trabajos sobre sociología de la actividad científica en México, están relacionados con el sistema científico internacional tanto por los estudios realizados en el extranjero como por su manejo del inglés, el idioma científico de nuestra época y por otras actividades académicas (asistencia a eventos y publicaciones de trabajos). El contraste entre los científicos y los profesionistas es evidente y se expresa por un mejor manejo del inglés entre los miembros que se ubican en el área de las ciencias exactas y naturales frente a quienes trabajan en el campo de las ciencias sociales. Ese mejor manejo del inglés se manifiesta a través del empleo de términos en ese idioma durante el desarrollo del trabajo profesional y es así como el subgrupo que requiere un empleo intensivo del inglés es el de los investigadores en ciencias exactas (74%), quienes continua o diariamente los emplean en las otras dos profesiones de esta misma área: profesionistas en ciencias de la salud y de la construcción sus miembros también hacen uso continuo de terminología inglesa, pero en porcentajes menos elevados, 45% y 52% respectivamente.

Los científicos que se desempeñan en las ciencias sociales, son quienes, en este subgrupo de disciplinas, dan el mayor porcentaje de dominio completo del inglés lo que está en relación con un requerimiento de su trabajo profesional continuo o diario de los términos en el idioma de referencia. Las otras dos ocupaciones -abogados y contadores públicos- emplean ocasionalmente los términos en inglés y de ahí que su manejo sea también superficial e incipiente. Las profesiones que ellos ejercen están dirigidas a cubrir servicios a empresas o individuos que se ubican en una jurisdicción

local, regional o nacional, en tanto que quienes ejercen en ciencias de la salud y la construcción en la zona fronteriza, atienden con frecuencia a personas procedentes del país vecino, algunos de ellos con escaso manejo del español. Estas situaciones son especialmente frecuentes para los dentistas y médicos, quienes, por un lado cuentan con una clientela fija que procede de la zona fronteriza norteamericana y del interior de ese país, y por otro lado, por la índole de sus ocupaciones, frecuentemente asisten a cursos y reuniones académicas en centros hospitalarios y científicos de los Estados Unidos de América.

En el ámbito familiar el uso de términos en inglés representa una característica sociolingüística propia de una zona fronteriza, su empleo es inevitable en el intercambio constante de información y bajo la influencia de los medios masivos de comunicación; de aquí que, quienes tienen el mayor nivel de manejo del idioma inglés y lo emplean con más frecuencia en el desarrollo de su profesión -los científicos- son también quienes dan los mayores porcentajes (29%) de una ausencia total de uso del idioma extranjero en el ámbito de las relaciones familiares. Es necesario señalar que se exceptúa de lo anterior a los profesionistas en ciencias de la salud, quienes han señalado que, en la gran mayoría (91%) los miembros de su familia emplean diario y ocasionalmente términos en idioma inglés. En las restantes profesiones -abogados, ingenieros y contadores públicos- el uso diario y ocasional representa un 82% y el no empleo de los términos en idioma inglés, representa el 18%.

A pesar de este empleo alto del inglés en el ámbito profesional y en el familiar, la valoración del uso del idioma español como un elemento y como un símbolo de mantenimiento de la identidad cultural ha ocupado lugares importantes para los dos grupos sociales.

CAPITULO II: ANTECEDENTES HISTORICOS. (A través de Tratados y Convenciones)

II.1 *El Drama de Tejas (1821-1845).*

Entre el México independiente y Estados Unidos, en esencia ambas naciones desconfiaban, temíanse, y aun puede decirse que por ese tiempo se odiaban. No sólo conspiraban a ello las diferencias de religión, de cultura, de tradición y de historia, sino un vivo conflicto de intereses materiales y la fatídica leyenda negra antihispana. Se exacerbó al tener frente a sí un territorio despoblado y una república débil, enferma de politiquería y de falta de unidad. El golpe se veía venir.

Torrens, el encargado mexicano de negocios en Washington, advertía con insistencia a México, en 1823, que no cabía duda en cuanto a las intenciones norteamericanas de ocupar Tejas.¹⁷ Cuando por primera vez aparece Joen R. Poinsett en México -omo agente oficioso de Estados Unidos- señala sobre un mapa a Azcárate, funcionario de Iturbide, los deseos norteamericanos de absorber todo Tejas (se respeta la ortografía de la época), Nuevo

¹⁷LA DIPLOMACIA MEXICANA, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO, 1912, TOMO II, PAGES. 22-23, 50, 73-74.

México, la Alta California y parte de Sonora, Baja California, Coahuila y Nuevo León.¹⁸

La imprevisión de las autoridades mexicanas causó que Tejas siguiera poblándose de norteamericanos de todas clases, de tal suerte que para 1830 ya había 20 000 pobladores anglosajones, casi todos resueltos, agresivos, muchos de ellos en deuda con la justicia, y despreciando a la población nativa, tres o cuatro mil mexicanos, abandonados a su suerte por el poder central.¹⁹

La revolución organizada por los téjanos para separarse de México no fue sino el resultado de una retahíla de torpezas administrativas y políticas por parte de las autoridades centrales mexicanas. Y peor torpeza aún fue la represión que se intentó. La ineptitud militar rigió la mayor parte de las operaciones de aplacamiento. La violenta coerción sólo despertó la determinación tejana de resistir, y provocó la simpatía de Estados Unidos. La ingenua creencia de que el enemigo ajustaría sus acciones a las costumbres tradicionales de la guerra, causó una confianza fatal. Santa Anna fue vergonzosamente humillado en San Jacinto, el 21 de abril de 1836, reducido a prisión y obligado a pactar.

¹⁸MANNING, W. R., EARLY DIPLOMATIC RELATIONS BETWEEN THE UNITED STATES AND MEXICO, BALTIMORE, 1916, PÁGS. 289-290. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983, SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983, PÁG. 50.

¹⁹BARKER, EUGENE C. MEXICO AND TEXAS, 1821-1830. NUEVA YORK, 1965, PÁGS. 24-25. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PÁG. 51.

En general, no existen datos para quitar la sospecha de que Estados Unidos intervino de alguna manera en la rebelión de Tejas. Que ya se consideraba independiente, impuso a Santa Anna los tratados de Puerto Velasco (14 de mayo de 1836), el segundo de los cuales fijaba los nuevos límites de la República mexicana en esa parte.²⁰

El río Nueces era la frontera norte de esa provincia. Al independizarse México, ese territorio entre ambos ríos constituyó una porción de los estados de Coahuila y de Tamaulipas.²¹ En realidad, Tejas enarbolaba el argumento de que el Río Bravo era su frontera occidental sólo para renunciar a sus pretensiones, a cambio del reconocimiento de su independencia por México.

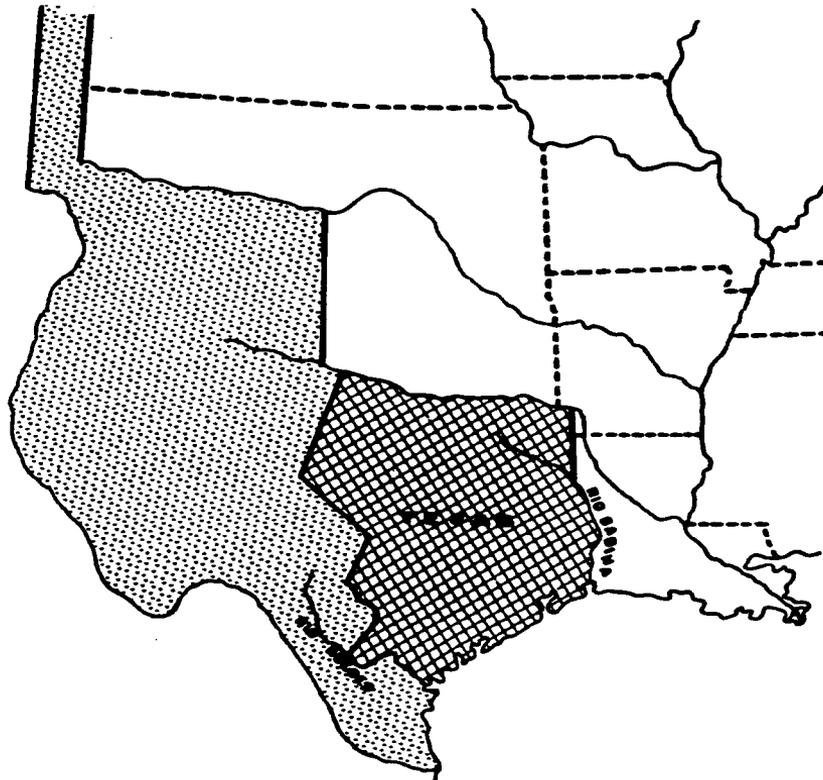
Toda la zona entre el Nueces y el Bravo, empero, habría de ser escenario de una lucha prolongada, una especie de tierra de nadie, desde esa época hasta 1845, en que ocurre la anexión a Estados Unidos. Más tarde, esa zona constituyó el *casus belli* entre Estados Unidos y México.

²⁰TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MEXICO Y OTROS PAISES, TOMO II, PÁGS. 146-150.

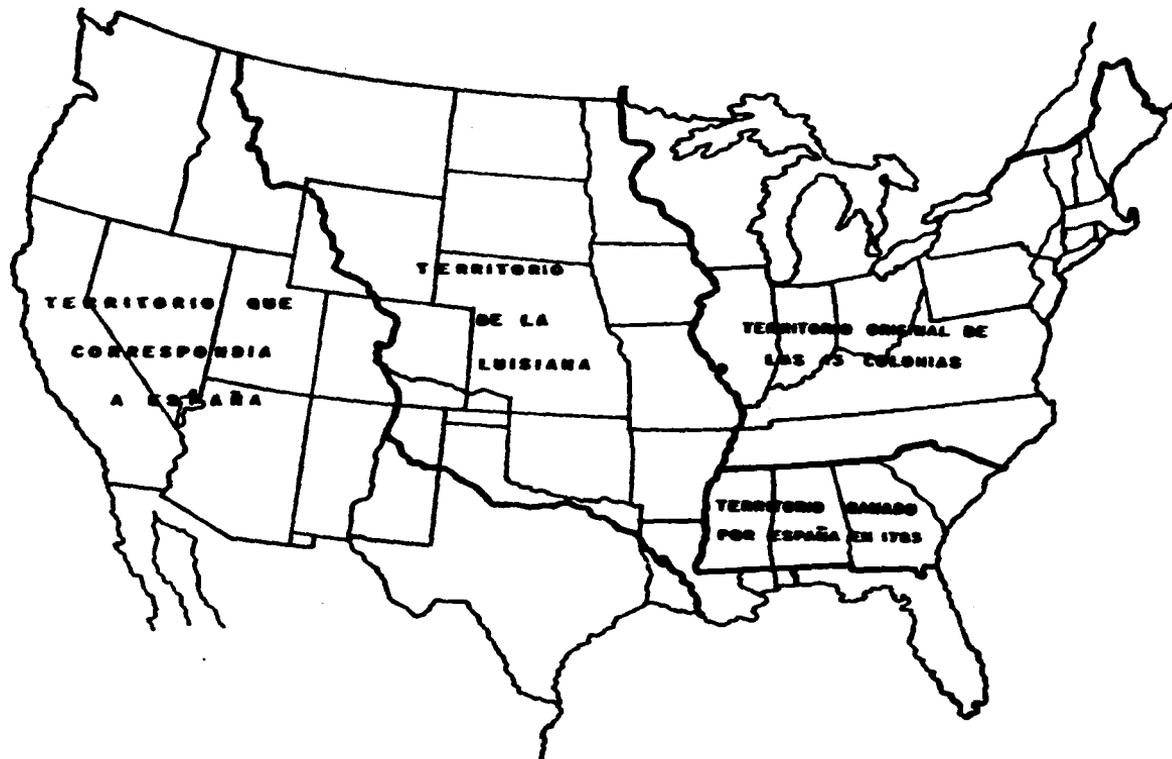
²¹COX, I. J. THE SOUTH WEST BOUNDARY OF TEXAS, QUARTERLY OF THE TEXAS STATES HISTORICAL ASSOCIATION, VI (1902-1903), PÁGS. 81-102. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PÁG. 55.

Puede especularse que si el gobierno mexicano hubiera reconocido a tiempo la autonomía de Tejas se habría podido pactar con ésta un convenio de límites que hubiese puesto fin a las inútiles refriegas de 1836-45; se hubiese conservado quizá el territorio Bravo-Nueces, y tal vez se hubiera diferido el conflicto con Estados Unidos y detenido probablemente su insaciable afán expansionista.²²

²²PLETCHER, DAVID M. THE DIPLOMACY OF ANNEXATION TEXAS, OREGON AND THE MEXICAN WAR, COLUMBIA, 1973, PAGES. 185-207. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PAG. 57.



TERRITORIO DE TEJAS EN 1837-1846



MAPA QUE MUESTRA EL CRECIMIENTO DE LOS EE.UU. DESDE 1783 HASTA LA FECHA

II.2 Expollación Bajo Otro Nombre (1846-1848).

Una vez que Estados Unidos había asegurado su flamante adquisición tejana, la Casa Blanca prosiguió su implacable política expansionista, maquinando la forma que le permitiera extenderse hasta el Río Bravo, por una parte, y hasta la costa de California, por la otra. El deus ex machina de la intriga fue el presidente James Polk. La conjura de Polk era bastante simple: provocar una guerra por lo de Tejas y de esa manera ahorrarse una agresión flagrante para hacerse de California y de algunos otros territorios mexicanos, esto es, aprovechar la disputa sobre la zona entre los ríos Bravo y Nueces para fabricar una guerra a su gusto.

Es lógico pensar que si Zachary Taylor no hubiera sido enviado al territorio trans-Nueces, el conflicto no hubiera estallado ahí mismo en 1846. Lincoln vio claramente la conspiración de Polk y por eso en el Congreso, al comentarse que el presidente norteamericano sostenía que las tropas mexicanas habían derramado sangre norteamericana en suelo también yanqui, clamaba que se le mostrara el lugar preciso de la Unión donde ello había ocurrido.

En realidad la gestión de Slidell era sólo un disfraz para la política de agresión que Polk ya preparaba, y para la cual se necesitaba únicamente un pretexto. Vino éste cuando las fuerzas de Taylor se movieron a Punta Isabel, frente a Matamoros, en la boca del Bravo, y la marina yanqui bloqueó con cadenas la

desembocadura del río, no dejando más alternativa a las tropas del general Arista que disparar contra los invasores, el 25 de abril de 1846, con lo que se encendió la guerra.²³

La guerra representó para México sólo infortunios y reveses. La mejor organización técnica, la aptitud militar, la excelente artillería -una ventaja tecnológica formidable- y el hábito de triunfo de los norteamericanos, aplastaron toda resistencia. Las batallas que pudieron haberse ganado -Monterrey, la Angostura- se dejaron perder por falta de determinación, de liderato. Ahí se pagaron con creces las imprevisiones, los errores y las torpezas que afligían la vida política de la República desde la Independencia, y ni siquiera puede hacerse la tardía reflexión de que esa contienda haya servido para unirnos, para reforzar los lazos de nuestra nacionalidad, pues salimos de la contienda divididos y desalentados.

Al fin, vencidos en todas partes, la capital de la República en manos del enemigo, fue necesario buscar la paz.

La negociación del tratado que puso fin a la guerra, que se desarrolló de noviembre de 1847 a febrero de 1848, constituye un extraño capítulo de la historia, porque el representante norteamericano Nicholas P. Trist, actuaba ultravires, ya revocada su autorización, y prácticamente por cuenta propia, con grave riesgo de

²³ALCARAZ, RAMON Y OTROS, APUNTES PARA LA HISTORIA DE LA GUERRA ENTRE MEXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS, "EL INCIDENTE", MEXICO, 1848, PAG. 34. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PAG. 62.

ser declarado traidor si el pacto era repudiado por su gobierno, y lo raro es que a la postre se saliera con la suya.

Al fin, el 2 de febrero de 1848, y en la Villa de Guadalupe Hidalgo -lejos de los cañones yanquis- se firmó el tratado, que se llamó de Paz, de Amistad y de Límites, y que puso fin a una guerra injusta, de auténtico despojo.

Malo y todo, el tratado de Guadalupe constituyó la base sobre la cual se fincaron las relaciones México-Norteamericanas por algunas décadas. Quizás uno de sus méritos fue que mediante el tratado se logró contener la desaforada expansión territorial norteamericana hacia el Sur, y que después de él el avance sería, relativamente, sin grandes proporciones.

II.3 *Una Frontera Movidiza y Más Pérdidas (1849-1853).*

Una cosa es una línea divisoria entre dos países trazada en el papel, como se hizo en el tratado de Guadalupe Hidalgo, y otra bien diferente es fijarla en el mismo terreno, con precisión, dejando satisfechos a ambos colindantes, y todavía puede resultar más discrepante cuando hay de por medio presiones, malas intenciones y tortuosidad en el manejo de los datos, como ocurrió en el caso.

Los expansionistas, manejados por los intereses ferrocarrileros, que buscaban una ruta practicable para las vías férreas, la defensa de California y el traslado de sus riquezas requerían un trazo plano para las vías y Tejas en particular deseaba la ruta más al sur, porque así la línea férrea interceptaba el origen de los ríos navegables de ese estado y con ellos formaba una red de transporte bien combinada.

Para facilitar un entendimiento con México, y alejar la guerra, el presidente Franklin Pierce que acababa de ascender al puesto, designó como ministro en México, en mayo de 1853, a James Gadsden, en momentos en que Santa Anna asumía de nuevo el poder en nuestro país. La bancarrota del gobierno de Santa Anna, por otro lado, le ofrecía una excelente oportunidad de hacer un buen negocio.

Las instrucciones proporcionadas por el gobierno de Estados Unidos a Gadsden por conducto del enviado confidencial Ward le daban un ancho campo para negociar. El diplomático yanqui debería optar por el reconocimiento de las siguientes líneas divisorias: a) la más meridional implicaba la cesión de grandes partes de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Sonora, así como la Baja California, pues arrancaba de Soto la Marina, comenzaba a subir al norte más allá de la Laguna de Parras, proseguía por Presidio, desembocaba en el Golfo de California, y rodeaba toda la península, englobándola; b) la segunda proposición, más modesta, dejaba fuera de la línea a Monterrey; c) y d) la tercera

y cuarta línea propuesta incluían sólo a la Baja California y porciones pequeñas de Sonora y Chihuahua; e) la menos exigente se concretaba sólo al territorio de la Mesilla, para permitir el paso del ferrocarril. Las cantidades que se debían ofrecer a su Alteza Serenísima oscilaban de cincuenta millones de dólares por la porción mayor hasta quince por la más mesurada.²⁴

Las negociaciones de Gadsden se llevaron varios meses, mientras en la Mesilla los posibles adversarios de una contienda armada se veían frente a frente.

Las negociaciones de Gadsden con el Secretario de Relaciones Díez de Bonilla se intensificaron durante noviembre y diciembre de 1853. La situación financiera del gobierno mexicano era sencillamente desastrosa, y ello facilitaba el arreglo. La Baja California fue excluida terminantemente de las conversaciones, y éstas se concretaron sólo al territorio de la Mesilla.

Díez de Bonilla, sin embargo, trazó una línea que daba a los Estados Unidos mucha más tierra de la necesaria para el ferrocarril, y, al fin, el 30 de diciembre de 1853 fue firmado el nuevo tratado de límites, llamado de la Mesilla, o Compra Gadsden.²⁵

²⁴MANNING, DIPLOMATIC CORRESPONDENCE, VOL. IX, MARCY, SECRETARIO DE ESTADO, A GADSDEN, OCTUBRE 22, 1853, PAGES. 144-150. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PAG. 79.

²⁵TRATADOS Y CONVENCIONES VIGENTES ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y OTROS PAISES, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO, 1930, TOMO I, PAG. 161.

Con las modificaciones hechas por el Senado norteamericano, el tratado de la Mesilla regresó a México, que aceptó las enmiendas. El pacto quedó finalmente ratificado por ambas partes el 30 de junio de 1854. Se alejó el peligro de una guerra y quedó ad perpetuam establecida la frontera. El impulso expansionista norteamericano, visible todavía unos años más, quedó detenido por la Guerra de Secesión, y entre tanto pudimos fortalecernos y apretar los lazos de la nacionalidad, y ya no era tan fácil cualquier otro despojo.

II.4 *Violencia en la Frontera (1851-1882).*

Las relaciones entre México y Estados Unidos después de terminada la Guerra de Secesión continuaron siendo insatisfactorias por un cuarto de siglo más, y ello se debió, en gran parte, a los conflictos derivados de que no existía un auténtico concepto de frontera entre las dos naciones. En efecto, no se tenía la noción de límite divisorio porque estaban presentes numerosos factores que se encargaban de destruirla. Toda la zona fronteriza, desde el Nueces a la Sierra Madre y desde el Conchos al Pecos constituía una sola unidad inculta y despoblada; la parte norteamericana estaba habitada en sus nueve décimas partes por gentes de origen mexicano; existía una notoria falta de autoridad y de la ley en esa área, y por otro lado había caudillismo y facciones; la enorme copia de ganado en estado salvaje y semisalvaje traía consigo el abigeato.

El bandolerismo, formado por la escoria de la guerra civil norteamericana y de nuestras revoluciones, abundaba por esas épocas en la mayor parte de las bandas del río Bravo, pues, sin ir más lejos, el gobierno de Tejas publicó en 1877 una lista de cinco mil hombres buscados allí por la justicia.²⁶

En 1874 se establecieron ya oficialmente, como cuerpo del Estado, los comandos (rangers). El general Jerónimo Treviño comenzó a armar los puestos de la frontera, y a perseguir a bandoleros e indios en la zona fronteriza de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas. El coronel Joaquín Terrazas, en Chihuahua, decidió acabar con la amenaza apache, y poco a poco la frontera fue recobrando su significado legal, político, social y económico.²⁷

La paz de la frontera se apresuró con la llegada de los inversionistas yanquis y con la extensión de los ferrocarriles mexicanos hasta enlazar en la línea divisoria, atrayendo así la migración hacia esas zonas. De esa manera se aquietaron los conflictos que aquejaron durante un cuarto de siglo a la frontera entre los dos países y ésta recuperó su auténtico significado jurídico y político.

²⁶HORGAN, P. GREAT RIVER, THE RIO GRANDE IN NORTH AMERICAN HISTORY, NUEVA YORK, 1954, VOL. I, PAG. 854. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PAG. 83.

²⁷GREGG, R. D. THE INFLUENCE OF BORDER TROUBLES BETWEEN THE UNITED STATES AND MEXICO, BALTIMORE, 1937. PAGES. 11-16. CITADO POR SEPULVEDA, CESAR. LA FRONTERA NORTE DE MEXICO: HISTORIA, CONFLICTOS 1762-1983. SEGUNDA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1983. PAG. 84.

En confirmación del arreglo, ese mismo año de 1882, y también el 29 de julio, se realizó entre ambos países una convención para reponer los monumentos que marcan la línea divisoria entre Paso del Norte y el Océano Pacífico.²⁸ La intención de tener un límite internacional perdurable se manifestó desde ahí de manera irrevocable.

II.5 La Doma del Río Bravo (1884-1933).

En lo sucesivo, la mayor parte de las dificultades México-norteamericanas en torno a la frontera tuvieron por origen los caprichos del río Bravo, pues esta corriente, que viene desde muy lejos, desde la cara este de las Montañas Rocosas, en el sur de Colorado, a través de Nuevo México, y, que nutrido por los deshielos, recoge también las lluvias de una cuenca enorme, solía con su corriente precipitada, mudar su cauce, arrancar bordes y trasplantar pueblos de un lado de la divisoria al otro, y, en general, trastornar el límite. Y por ser de suyo delicadas todas las cuestiones de frontera, existía ahí causa bastante para controversia.

De esa manera se llegó al tratado del 12 de noviembre de 1884, llamado "Convención respecto a la línea divisoria entre los dos países". Naturalmente las reglas de ese tratado necesitaban un

²⁸TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MEXICO Y OTROS PAISES, 1930, TOMO I, PAGES. 165-167. UN SIGLO DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO, 1935, PAG. 135.

cuerpo de personas que llevaran a ejecución sobre el terreno los principios consignados, y así se creó, por Convención del 1o. de marzo de 1889, Una Comisión Internacional de Límites.²⁹

La Comisión tendría jurisdicción exclusiva para resolver todas las diferencias o cuestiones que se suscitaran en la parte de la frontera donde los ríos Bravo y Colorado forman la línea divisoria, sea que tales diferencias o cuestiones surgan de las alteraciones o cambios en el lecho de los expresados ríos, o por obras que se construyan en dichos ríos, o por cualquier otra causa que afecte la línea divisoria.

La Comisión de Límites funcionaría por un periodo de cinco años (Artículo IX, reformado) pero más tarde, de 1895 a 1900, se prorrogó su existencia de año en año, hasta que, por un pacto del 21 de noviembre de 1900, fue extendida por tiempo indefinido.³⁰

Existían, empero, algunas situaciones indecisas, varias de las cuales se venían arrastrando desde cincuenta años antes, y se realizó un decidido avance para resolverlas, con reglas bastante acertadas, las cuales se contienen en la "Convención para evitar las dificultades originadas por los frecuentes cambios a que en su cauce están sujetos los ríos Bravo y Colorado", del 20 de marzo de

²⁹CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES, EN TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MÉXICO Y OTROS PAÍSES, 1930, TOMO I, PÁGS. 173-175.

³⁰CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES, EN TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MÉXICO Y OTROS PAÍSES, 1930, TOMO I, PÁGS. 183-185.

1905,³¹ llamada vulgarmente "Convención para la eliminación de bancos del río Bravo".

En 1933, y como resultado de las recomendaciones de la Comisión de Límites, se llegó a la "Convención para la rectificación del Río Bravo del Norte en el Valle de Juárez-El Paso", del 1o. de febrero, a fin de aliviar el problema de las inundaciones y para estabilizar la línea divisoria que no había sido posible mantener en la línea media del canal, proveyendo un canal definitivo.³²

La construcción fue terminada en 1938, se evitaron muchos meandros del río, y la línea divisoria quedó reducida de doscientos cuarenta kilómetros a sólo ciento treinta y siete.

II.6 La Cuestión del Chamizal (1864-1964).

En el año de 1852 se determinó la frontera precisamente por el centro del cauce del río Bravo, sin preverse en el tratado de Guadalupe Hidalgo que esa corriente fluvial era demasiado impetuosa y tendería frecuentemente a mudar de cauce -de ahí el

³¹CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES, EN TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MÉXICO Y OTROS PAÍSES., 1930, TOMO I, PÁGS. 187-189..

³²CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES, EN TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MÉXICO Y OTROS PAÍSES, 1930, TOMO V, PÁGS 79-102.

nombre de Bravo- ni tampoco la tendencia a moverse hacia el sur, a costa siempre de México, por la corrosión de la rivera meridional.

En el año de 1864, conforme a testimonios fidedignos, ocurrió una violenta avenida en el río, en las cercanías de El Paso, que provocó el cambio de cauce, dejando en la margen norteamericana unas doscientas cincuenta y seis hectáreas de tierra, el lote llamado el Chamizal, por la hierba cenicienta de ese nombre que ahí crecía en abundancia. A partir de ese momento empezó la acción diplomática de México para recuperar ese territorio.

Las condiciones para llegar a un entendimiento se presentaron de nuevo cuando los presidentes Adolfo López Mateos y John F. Kennedy decidieron poner fin al problema en 1963, no obstante que para ese entonces la propiedad en ese pedazo de territorio había subido considerablemente de valor. Por fortuna, existían ya estudios técnicos que permitían una solución aceptable del problema, como desviar el cauce del río Bravo, y tomar tierras del Corte de Córdova para integrar el trozo que correspondía a México. La Comisión Internacional de Límites y de Aguas prestó considerable ayuda con sus dictámenes.

El arreglo de 1963³³ sigue en general los lineamientos del laudo de 1911 y las recomendaciones de la Comisión Internacional de Límites y Aguas México-Estados Unidos respecto a cómo debía

³³CONVENCIÓN ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DE EL CHAMIZAL. DIARIO OFICIAL, JUNIO 14, 1964.

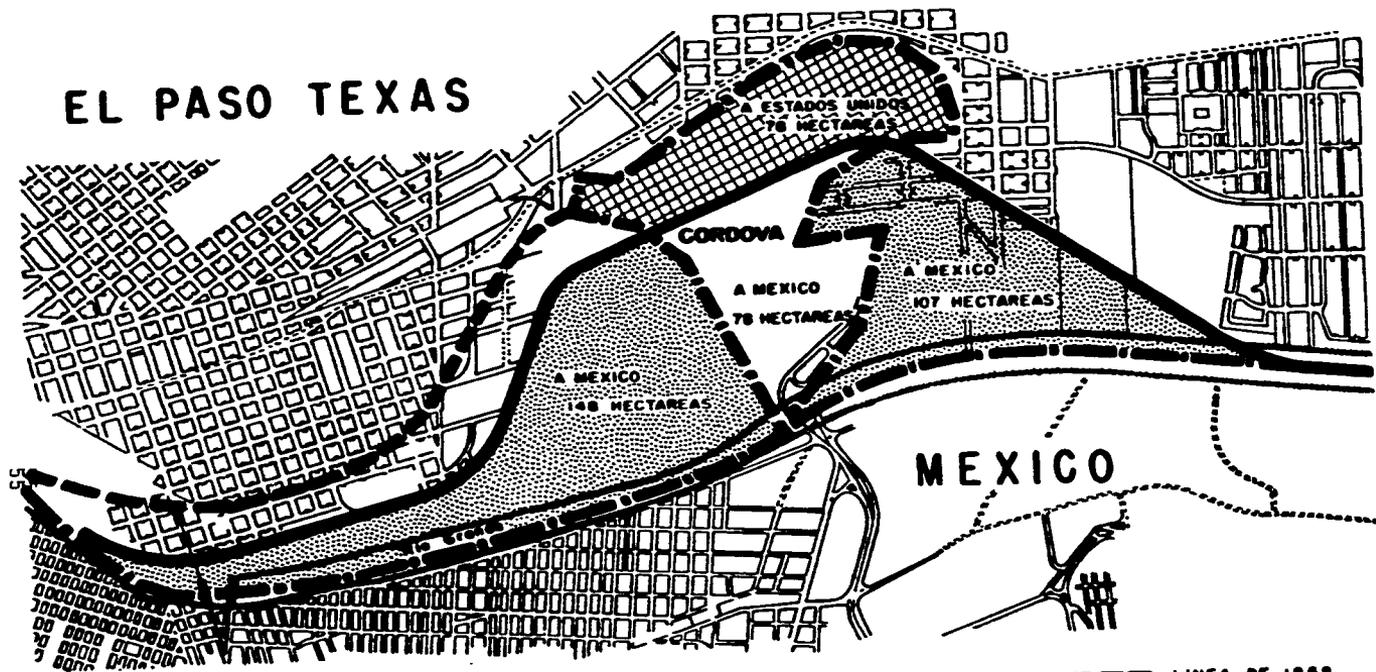
enderezarse el cauce del río para facilitar la transferencia al territorio y a la vez para eliminar el peligro de nuevas avenidas. Se entregó a México un área de doscientas cincuenta y seis hectáreas aproximadamente, equivalente a lo que le correspondía conforme a la sentencia de 1911. De ellas, la mayor parte corresponde al antiguo trozo de el Chamizal, y otras, unas treinta hectáreas, a territorio norteamericano. Se hizo un canje por setenta y ocho hectáreas, que pertenecían al Corte de Córdova, para compensar una porción de territorio igual entregado por Estados Unidos, y que quedaba al sur del nuevo cauce, para darle unidad al predio.

El costo de las construcciones del nuevo canal ahora revestido de concreto, se cubriría por mitad por ambos gobiernos, así como el de los nuevos puentes que se construirían para comunicar internacionalmente el terreno. No se afectaría la ciudadanía de las personas, ni sufriría alteración la jurisdicción de las leyes en relación con actos ocurridos antes de la transferencia.

Los términos del tratado se vinieron ejecutando en los meses siguientes, y para fines de 1964 se había cumplido con ellos. De esta manera terminó un conflicto iniciado un siglo antes, el cual, con buena voluntad, pudo haberse zanjado desde su inicio. El ajuste revela también que, después de todo, el laudo de 1911 estaba bien fundado.

Sin embargo, México perdió un buen punto, susceptible de ser esgrimido constantemente: el de incumplimiento de normas

internacionales por parte de los Estados Unidos. Este asunto le costó mucho a nuestro vecino, en términos de credibilidad y de respeto.



EL PASO TEXAS

ESTADOS UNIDOS

CORDOVA

A MEXICO
148 HECTAREAS

A MEXICO
78 HECTAREAS

A MEXICO
107 HECTAREAS

MEXICO

- LINEA DE 1892
- FRONTERA ACTUAL DESDE 1963
- LINEA FRONTERIZA HASTA 1963

EL CHAMIZAL, CD. JUAREZ, CHIH.

II.7 La Lucha por el Reparto de las Aguas Internacionales (1895-1944).

La pugna entre las dos naciones sobre las aguas principió hacia 1894, en que una fuerte sequía en el área de Cd. Juárez trajo consigo la reclamación del gobierno mexicano, que se querelló de que el vecino país acaparaba el agua río arriba.

En 1905 principió a negociarse un tratado de aguas, que habría de firmarse en mayo del año siguiente, y que es el primer auténtico tratado sobre uso de las aguas internacionales en el mundo. El tratado sobre la distribución de aguas del río Bravo, de 1906,³⁴ desmiente la doctrina Harmon, puesto que el otro estado admite cierta responsabilidad de conceder porciones de líquido a nuestro país.

Ese pacto se refería solamente al tramo del río Bravo que está entre Juárez-El Paso y Fort Quitman, Tejas, y dejaba pendiente todo lo relativo al larguísimo cauce internacional.

El tratado ha operado satisfactoriamente hasta la fecha, y ha sido cumplido puntualmente por norteamérica. Constituye el antecedente necesario del tratado de aguas, de 1944.

³⁴CONVENCION PARA LA EQUITATIVA DISTRIBUCION DE LAS AGUAS DEL RIO BRAVO, 21 DE MAYO DE 1906, EN TRATADOS Y CONVENCIONES CELEBRADOS ENTRE MEXICO Y OTROS PAISES, 1930, PAGES. 191-192.

En 1904 se creó por ambos países una comisión mixta de aguas para estudiar el problema del líquido del río Colorado y también en el bajo río Grande.

A lo largo de esa lucha diplomática aparecieron los conceptos de comunidad de recursos, de prioridad de uso, de uso actual de las aguas, de soberanía territorial, de utilización equitativa, y otras, mas no la noción de vida de reparto equitativo y racional del líquido.

El tratado para la Distribución de las Aguas de los ríos Bravo, Colorado y Tijuana del 3 de febrero de 1944 representa a primera vista un arreglo razonable entre México y los Estados Unidos.³⁵

Se establece también que México construirá una presa (Morelos, ya en uso) levantada en la sección internacional del río a expensas de México, que sirva como punto de diversión para la irrigación del valle de Mexicali.

Se pacta la construcción de tres presas internacionales sobre el Bravo. Para la fecha se han construido la presa Falcón, abajo de Laredo, y la de la Amistad, cerca de villa Acuña, que han permitido el desarrollo agrícola de amplias zonas y han contribuido a aliviar la escasez de fluido eléctrico en las ciudades cercanas a la frontera.

³⁵DIARIO OFICIAL, MARZO 30 DE 1946.

II.8 Conflicto en la Frontera, la Salinidad del Colorado (1961-1974).

Los problemas de los ríos internacionales son eminentemente técnicos, y por lo mismo, requieren obviamente de soluciones técnicas, apolíticas, y es obvio que una institución técnica y especializada se encuentra mejor dotada para ello que los departamentos de relaciones exteriores, sobre todo, si como la Comisión Internacional de Límites y Aguas, ha venido operando a lo largo de tanto tiempo y con reconocida eficacia.

Sus resoluciones, cuando quedan aprobadas, equivalen prácticamente a un convenio ejecutivo (executive agreement), o sea un acuerdo que no necesita de las complejas intervenciones del poder Legislativo por medio de la ratificación, y cuyo cumplimiento y ejecución se realiza por el propio poder ejecutivo dentro de la esfera de sus atribuciones.

II.9 Ley de Reforma y Control de Inmigración

La Ley de Inmigración y Nacionalidad Estadunidense de 1952 también conocida como la Ley McCarren-Walter, ha sufrido varias enmiendas importantes en 1965, 1976 y 1980 y la última de ellas, la Ley de Reforma y Control de Inmigración, fue aprobada por el Congreso y el Presidente Ronald Reagan el 6 de Noviembre de

1986. Esta Ley constituye la culminación de un debate que inició en 1971 el Diputado Peter Rodino, demócrata por Nueva Jersey, sobre las medidas que debería adoptar el Gobierno Norteamericano para reducir la inmigración de indocumentados.

En Mayo de 1971, el Diputado Rodino presentó un proyecto de Ley tendiente a imponer sanciones a empleadores que, ha sabiendas, contratasen trabajadores indocumentados. A partir de entonces, esta medida se ha incluido en todas las iniciativas de la Ley de Inmigración propuestas en el Congreso.

Por otra parte, las proposiciones del Diputado Rodino y las del Presidente Carter hechas en 1977 así como las de la Comisión selecta de Políticas de Inmigración y Refugiados presentadas en 1981, contemplaron no sólo la imposición de sanciones a patrones sino la legalización de la estancia de aquellos indocumentados que hubiesen residido algunos años en Estados Unidos.

El plan Reagan de 1981 contenía además de las medidas señaladas, la de incorporar un nuevo programa de trabajadores huéspedes. En virtud de que tanto los proyectos de ley como los planes anteriores no procedieron, el Congreso retomó el análisis del tema y en Marzo de 1981 el Senador Alan K. Simpson; republicano de Wyoming, y el Diputado Romano L. Mazzoli; demócrata de Kentucky, presentaron un proyecto de inmigración que contenía, entre otras, las medidas señaladas, el cual murió en 1984.

Es entonces que, a partir de 1985 se reinició el proceso legislativo, asumiendo el liderazgo en la Cámara Baja, el Diputado Peter Rodino y de la Alta, Alan Simpson.

El 15 de Octubre de 1986 la Cámara de Representantes aprobó el proyecto por 238 votos a favor, la mayoría demócrata y 173 en contra, la mayoría republicana; y dos días después, la Cámara de Senadores lo ratificó por 63 votos a favor, la mayoría demócrata y 24 en contra la mayoría republicana.

Es importante resaltar que, en ambas Cámaras, la mayoría de los que se opusieron fueron los republicanos y ésto puede ser interpretado en dos sentidos: por un lado, representaban los intereses de los empresarios que se oponían a su aprobación y por el otro, la propuesta de legalización fue considerada más liberal de lo que los republicanos la habían concebido.

Para poder comprender la aprobación de esta ley, es necesario hacer referencia a la percepción que ha tenido la opinión pública norteamericana sobre la migración de indocumentados. Los principales argumentos que dicha sociedad ha esgrimido en su contra a través de los años han sido: que causa desempleo, deprecia las escalas salariales, representa una carga para su erario, reduce los esfuerzos organizacionales de los Sindicatos, genera corrupción y contrabando, aumenta la criminalidad y recientemente, se ha llegado a culparla de que constituye una amenaza a su integridad sociopolítica y de que alienta el narcotráfico.

Bajo esta percepción tan negativa del fenómeno migratorio, que en suma es perjudicial a sus intereses, la nueva Ley de Inmigración es la medicina indicada para curar ese descontrol de sus fronteras que ha permitido, según ellos, la penetración e invasión silenciosa de indocumentados del Sur.

Con base en los argumentos esgrimidos, el panorama económico norteamericano ofrece no sólo perspectivas de empleo favorables para la mano de obra barata sino que prácticamente se vuelve indispensable durante los próximos años. Sin embargo, el Gobierno Norteamericano lejos de enfrentarse a esta realidad y asumir las responsabilidades pertinentes, ha manejado el problema unilateralmente desde una perspectiva política, con argumentos chauvinistas y xenofóbicos.

Tomando en cuenta la perspectiva anterior, ni siquiera la Ley Simpson-Rodino ataca el problema de escasez laboral en la forma correcta en virtud de que contempla tres mecanismos de contratación de mano de obra en el futuro, únicamente dirigidos al sector agrícola, dejando a un lado la demanda real del sector servicios, que tanto ha crecido durante los últimos años y que, al parecer, continuará con esa tendencia.

Dentro de los mecanismos de contratación que dispone la ley entre 1987-1993, se encuentran:

El Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales (TAE) a los cuales no se les exigirá, después de un año de haber conseguido su residencia temporal, que permanezcan trabajando en el sector agrícola para conseguir la residencia permanente.

El Programa H-2-A encaminado a contratar trabajadores agrícolas sólo si no existen empleados domésticos y, el Programa de Trabajadores Agrícolas Complementarios (TAC) el cual se estableció entre 1990 y 1993, y que no es más que la contratación unilateral de braceros al estilo de la época de los convenios, pero sin un convenio formal.

Hasta el momento el Gobierno de México no se ha manifestado en contra ni ha formulado una contrapropuesta. Es conveniente evaluar el impacto que ha tenido la aplicación de la Ley Simpson-Rodino hasta la fecha: Si bien es cierto que el número de aprehensiones y deportaciones de indocumentados disminuyó durante el primer semestre de 1987, a partir de junio, dicho flujo se incrementó a un ritmo similar al de años anteriores.

La disminución del flujo migratorio durante los primeros seis meses se debió principalmente al incremento en el costo de emigrar y al temor de ser aprehendidos más fácilmente.

Esta disminución del flujo de indocumentados sí ocasionó trastornos, principalmente entre los agricultores de la costa occidental estadounidense, en virtud de que algunos grupos de la

zona declararon recientemente haber sufrido la peor escasez de mano de obra durante los últimos años.

Aunque se sabe que exageraron, ya que están acostumbrados a una sobreabundancia de oferta de mano de obra agrícola indocumentada y con ello, a una importante capacidad de abatir los salarios a su antojo, y en esta ocasión no dispusieron de tal sobre oferta.

Hasta la fecha, no han acudido a regularizar su situación migratoria los "millones de indocumentados" que la opinión pública esperaba. El comisionado del Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN), Alan Nelson, informó recientemente que había recibido 600,000 solicitudes de Legalización correspondientes al Programa General de Legalización, de los cuales aproximadamente la mitad son de mexicanos, y alrededor de 100,000, la mayoría de ellas de mexicanos, para el Programa de Trabajadores Agrícolas Especiales, para el otoño de 1987.

Obviamente esta cifra es mucho menor a los tres millones de indocumentados que se esperaba acudiesen a solicitar su legalización. Estos resultados son sólo unos cuantos indicadores que muestran que la sociedad norteamericana, o bien desconoce este antiguo mercado internacional de trabajo, o no quiere enfrentarse ni tomar conciencia de los costos y beneficios que ha brindado la migración de indocumentados para ambas partes, aunque en proporciones desiguales, ya que ésta no es más que el

resultado de la interacción de fuerzas económicas entre oferta y demanda y es precisamente la dinámica de estas fuerzas la que ha permitido su continuidad histórica.

Por lo anterior es necesario que el Gobierno de México de una vez por todas formule una política migratoria mexicana que comprenda, a grandes rasgos tanto lineamientos de política interna como aquellos tendientes a la protección de los Derechos Humanos y Laborales de los indocumentados mexicanos que se encuentran trabajando en Estados Unidos.

Además, de que es indispensable el fortalecimiento en calidad y cantidad de los consulados mexicanos en Estados Unidos para brindar un mejor apoyo, asesoría y protección a los indocumentados, y de que se requiere la creación de una comisión intersectorial y no sólo intersecretarial.

Dicha comisión, que estaría compuesta por representantes de diversos sectores, debería abocarse al estudio a fondo del fenómeno migratorio entre México y Estados Unidos y evaluar el impacto de la ley en ambos países.

Una vez estudiado el fenómeno se podrá formular, entonces, una política emigratoria y conforme a ella, determinar en que áreas

será recomendable establecer negociaciones con el Gobierno Norteamericano.^{36 37 38}

³⁶VEREA CAMPOS, MONICA. MEXICO Y ESTADOS UNIDOS FRENTE A LA MIGRACION DE LOS INDOCUMENTADOS. PRIMERA EDICION, PORRUA Y COORDINACION DE HUMANIDADES UNAM, MEXICO, D. F., 1988. PAGES. 17-48.

³⁷CALAVITA, KITTY. FLUJOS MIGRATORIOS MEXICANOS HACIA ESTADOS UNIDOS. PRIMERA EDICION, MEXICO, D. F., 1989. PAGES. 169, 172-174.

³⁸GONZALEZ GUTIERREZ, CARLOS. MEXICO EN EL CONGRESO DE ESTADOS UNIDOS: LA INMIGRACION. REV. FORO INTERNACIONAL DEL COLEGIO DE MEXICO, VOL. XXIX, N° 2 OCT-DIC. MEXICO, D. F., 1988. PAGES. 236-240.

CAPITULO III: MARCO JURIDICO.

III.1 *Fundamento Constitucional.*

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Título Primero.- Capítulo II. De los Mexicanos.

Art. 30.- La nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización.

A) Son mexicanos por nacimiento:

I. Los que nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres;

II. Los que nazcan en el extranjero de padres mexicanos; de padre mexicano o de madre mexicana;

III. Los que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

B) Son mexicanos por naturalización:

I. Los extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización; y

II. La mujer o el varón extranjeros que contraigan matrimonio con varón o con mujer mexicanos y tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional.

La Declaración Universal de Derechos del Hombre el año de 1948, en la cual se consigna que el hecho de que el nacional de un Estado se traslade al extranjero no suprime los vínculos jurídicos con aquél, a menos que sea su voluntad modificarlos, pues no puede aplicarse sanción alguna ante la circunstancia, lo único que cambia es la aplicación de las leyes y la sujeción a otras autoridades distintas a las de la nacionalidad de origen, siempre que se llenen los requisitos que impongan los estatutos del nuevo Estado de adopción.

Capítulo IV. De los ciudadanos mexicanos.

Art. 34.- Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

I. Haber cumplido dieciocho años; y

II. Tener un modo honesto de vivir.^{39 40}

La nacionalidad es el sostén de la ciudadanía pero no debe confundirse con ella. En el artículo 30 se señalan las formas como se adquiere la nacionalidad mexicana. Esta es el vínculo entre el individuo y la comunidad estatal. Para ser ciudadano, por lo tanto, se requiere ser mexicano, sea por nacimiento o por naturalización.

Todos los ciudadanos son nacionales, pero no todos los nacionales son ciudadanos, así por ejemplo, los menores de 18 años nacidos en México son nacionales, pero no ciudadanos.

³⁹CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. COLECCION CODIGOS Y LEYES DE MEXICO. CIENTO SEISAVA EDICION. EDITORIAL PORRUA, MEXICO, 1994, PAGS. 35-37.

⁴⁰CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMENTADA, TERCERA EDICION, EDIT. PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS DE LA UNAM, MEXICO, D. F., 1992. PAGS. 139-140 Y 151-153.

III.2 Convención Interamericana sobre Domicilio de Personas Físicas en el Derecho Internacional Privado.

Los gobiernos de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos, deseosos de concertar una convención sobre domicilio de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado, han acordado lo siguiente:

Art. 1.- La presente Convención regula las normas uniformes que rigen el domicilio de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado.

Art. 2.- El domicilio de una persona física será determinado, en su orden, por las siguientes circunstancias:

1. El lugar de la residencia habitual;
2. El lugar del centro principal de sus negocios;
3. En ausencia de estas circunstancias, se reputará como domicilio el lugar de la simple residencia;
4. En su defecto, si no hay simple residencia, el lugar donde se encontrare.

Art. 3.- El domicilio de las personas incapaces será el de sus representantes legales, excepto en el caso de abandono de aquéllos por dichos representantes, caso en el cual seguirá rigiendo el domicilio anterior.

Art. 4.- El domicilio de los cónyuges será aquel en el cual éstos vivan de consumo, sin perjuicio del derecho de cada cónyuge de fijar su domicilio en la forma prevista en el art. 2.

Art. 5.- El domicilio de los funcionarios diplomáticos será el último que hayan tenido en el territorio del Estado acreditante. El de las personas físicas que residan temporalmente en el extranjero por empleo o por comisión de su gobierno, será el del Estado que los designó.

Art. 6.- Cuando una persona tenga domicilio en dos Estados Partes se le considerará domiciliada en aquel donde tenga la simple residencia, y si la tuviere en ambos se preferirá el lugar donde se encontrare.

Art. 7.- La presente Convención estará abierta a la firma de los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Art. 8.- La presente Convención está sujeta a ratificación. Los instrumentos de ratificación se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Art. 9.- La presente Convención quedará abierta a la adhesión de cualquier otro Estado. Los instrumentos de adhesión se depositarán en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Art. 10.- Cada Estado podrá formular reservas a la presente Convención al momento de firmarla, ratificarla o adherirse a ella, siempre que la reserva verse sobre una o más disposiciones específicas y que no sea incompatible con el objeto y fin de la Convención.

Art. 11.- La presente Convención entrará en vigor el trigésimo día a partir de la fecha en que haya sido depositado el segundo instrumento de ratificación. Para cada Estado que ratifique la Convención o se adhiera a ella después de haber sido depositado el segundo instrumento de ratificación, la Convención entrará en vigor al trigésimo día a partir de la fecha en que tal Estado haya depositado su instrumento de ratificación a adhesión.

Art. 12.- Los Estados Partes que tengan dos o más unidades territoriales en las que rijan distintos sistemas jurídicos relacionados con cuestiones tratadas en la presente Convención podrán declarar, en el momento de la firma, ratificación o adhesión, que la Convención se aplicará a todas sus unidades territoriales o solamente a una o más de ellas. Tales declaraciones podrán ser modificadas mediante declaraciones ulteriores, que especificarán expresamente la unidad o las unidades territoriales a las que se

aplicará la presente Convención. Dichas declaraciones posteriores se transmitirán a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y surtirán efecto treinta días después de recibidas.

Art. 13.- La presente Convención regirá indefinidamente, pero cualquiera de los Estados Partes podrá denunciarla. El instrumento de denuncia será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Transcurrido un año, contado a partir de la fecha de depósito del instrumento de denuncia, la Convención cesará en sus efectos para el Estado denunciante, quedando subsistente para los demás Estados Partes.

Art. 14.- El instrumento original de la presente Convención, cuyos textos en español, francés, inglés y portugués son igualmente auténticos, será depositado en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, la que enviará copia auténtica de su texto para su registro y publicación a la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el art. 102 de su Carta constitutiva. La Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos notificará a los Estados Miembros de dicha Organización y a los Estados que se hayan adherido a la Convención, las firmas, los depósitos de instrumentos de ratificación, adhesión y denuncia, así como las reservas que hubiere. También les transmitirá las declaraciones previstas en el art. 12 de la presente Convención.

La presente es copia fiel y completa en español de la Convención Interamericana sobre Domicilio de las Personas Físicas en el Derecho Internacional Privado, hecha en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día ocho del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y nueve.

Extiendo la presente, en cinco páginas útiles, en la ciudad de México, D.F., el día primero del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y siete, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo. El Subsecretario de Relaciones Exteriores, Alfonso de Rosenzweig-Díaz (Rúbrica).⁴¹

III.3 Ley de Nacionalidad.

Capítulo II. De la nacionalidad.

Art. 6o.- La nacionalidad mexicana deberá ser única.

Son mexicanos por nacimiento:

I. Los nacidos en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres;

II. Los nacidos en el extranjero de padres mexicanos; de padre mexicano o madre mexicana, y

⁴¹PEREZNIETO CASTRO, LEONEL. DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. QUINTA EDICIÓN, HARLA, MEXICO, D. F., 1994. PÁGS. 355-357.

III. Los nacidos a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantiles.⁴²

Para determinar la nacionalidad por nacimiento, existen dos causas, que son: la sustentada en el aspecto territorial (jus soli) y la que se funda en el derecho de sangre (jus sanguinis).

III.4 Ley General de Población.

Capítulo II. Migración.

Art. 7o.- Por lo que se refiere a los asuntos de orden migratorio a la Secretaría de Gobernación corresponde:

I. Organizar y coordinar los distintos servicios migratorios;

II. Vigilar la entrada y salida de los nacionales y extranjeros, y revisar la documentación de los mismos;

III. Aplicar esta ley y su reglamento, y

IV. Las demás facultades que le confieran esta ley y su reglamento así como otras disposiciones legales o reglamentarias.

⁴²PINA, RAFAEL DE. ESTATUTO LEGAL DE LOS EXTRANJEROS. COLECCION CODIGOS Y LEYES DE MEXICO. DECIMA EDICION, ACTUALIZADA. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1994, PAGES.19-22.

En el ejercicio de estas facultades, la Secretaría de Gobernación velará por el respeto a los derechos humanos y, especialmente, por la integridad familiar de los sujetos a esta ley.

Art. 8o.- Los servicios de migración serán:

I. Interior;

II. Exterior.

Art. 10.- Es facultad exclusiva de la Secretaría de Gobernación fijar los lugares destinados al tránsito de personas y regular el mismo, por puertos marítimos, aéreos y fronteras, previa opinión de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Comunicaciones y Transportes, Salubridad y Asistencia, Relaciones Exteriores, Agricultura y Ganadería y en su caso la de Marina; asimismo consultará a las demás dependencias y organismos que juzgue conveniente.

Las dependencias y organismos que se mencionan, están obligados a proporcionar los elementos necesarios para prestar los servicios que sean de sus respectivas competencias.

Art. 11.- El tránsito internacional de personas por puertos, aeropuertos y fronteras, sólo podrá efectuarse por los lugares designados para ello y dentro del horario establecido, con la intervención de las autoridades migratorias.

Art. 12.- La Secretaría de Gobernación podrá cerrar temporalmente los puertos aéreos, marítimos y fronteras, al tránsito internacional, por causas de interés público.

Art. 13.- Los nacionales y extranjeros para entrar o salir del país, deberán llenar los requisitos exigidos por la presente ley, sus reglamentos y otras disposiciones aplicables.

Art. 16.- El servicio de migración tiene prioridad, con excepción del de sanidad, para inspeccionar la entrada o salida de personas en cualquier forma que lo hagan, ya sea en transportes nacionales o extranjeros, marítimos, aéreos o terrestres, en las costas, puertos, fronteras y aeropuertos de la República.

Art. 17.- Todo lo relativo a la vigilancia e inspección de personas en tránsito por aire, tierra y mar, cuando tenga carácter internacional queda a cargo del servicio de migración, con excepción de las funciones de sanidad.

Art. 20.- La Secretaría de Gobernación reglamentará de acuerdo con las particularidades de cada región, las visitas de extranjeros a poblaciones marítimas, fronterizas y aeropuertos con tránsito internacional. Lo mismo se observará respecto del tránsito diario entre las poblaciones fronterizas y las colindantes del extranjero, respetando en todo caso los tratados o convenios internacionales sobre la materia.

Capítulo IV. Emigración.

Art. 76.- Por lo que se refiere a emigración, a la Secretaría de Gobernación corresponde:

I. Investigar las causas que den o puedan dar origen a la emigración de nacionales y dictar medidas para regularla, y

II. Dictar medidas en colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores, tendientes a la protección de los emigrantes mexicanos.

Art. 77.- Son emigrantes los mexicanos y los extranjeros que salgan del país con el propósito de residir en el extranjero.

Art. 78.- Las personas que pretendan emigrar del país, están obligadas a satisfacer, además de los requisitos generales de migración, los siguientes:

I. Identificarse y presentar a la autoridad de Migración correspondiente, las informaciones personales o para fines estadísticos;

II. Ser mayores de edad o si no lo son o están sujetos a interdicción, ir acompañados por las personas que ejerzan sobre ellos la patria potestad o la tutela en su caso, o acreditar el permiso

concedido al efecto por dichas personas o por autoridad competente;

III. La comprobación, si se trata de mexicanos, de que pueden cumplir todos los requisitos para entrar al país a donde se dirijan exijan las leyes del mismo, según el carácter con que pretendan hacerlo;

IV. Solicitar de la oficina respectiva la documentación correspondiente y presentarla a las autoridades migratorias del lugar por donde se pretenda salir y, no estar sujeto a proceso o ser prófugo de la justicia, ni estar arraigado por cualquier causa en virtud de resolución judicial, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 109 de esta ley;

V. Los que establezcan otras disposiciones aplicables en la materia.

Art. 79.- Cuando se trate de trabajadores mexicanos, será necesario que comprueben ir contratados por temporalidades obligatorias para el patrono o contratista y con salarios suficientes para satisfacer sus necesidades.

El personal de migración exigirá las condiciones de trabajo por escrito, aprobadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje dentro de cuya jurisdicción se celebraron y visadas por el cónsul del país donde deban prestarse los servicios.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Art. 80.- El traslado en forma colectiva de los trabajadores mexicanos, deberá ser vigilado por personal de la Secretaría de Gobernación, a efecto de hacer cumplir las leyes y reglamentos respectivos.

Reglamento de la Ley General de Población.

Capítulo IV. Servicios Migratorios.

Art. 38.- La Secretaría organizará y coordinará los distintos servicios de Población en materia migratoria.

Art. 39.- Para la atención de los asuntos de orden migratorio, el servicio se dividirá en la forma siguiente:

I. Interior, integrado por los servidores públicos de la Dirección General de Servicios Migratorios adscritos al servicio central, a puertos marítimos, fronterizos y aeropuertos con tránsito internacional; y

II. Exterior, integrado por los funcionarios del Gobierno Mexicano en el extranjero.

Art. 40.- Para la prestación de los servicios a que se refiere el artículo anterior, se atribuyen las siguientes facultades:

I. Al Servicio Interior, que tendrá a su cargo:

A. El Servicio Central, al cual corresponde:

- a). La regulación del flujo y la estancia migratoria de los extranjeros.**
- b). El establecimiento de los procedimientos operativos en materia migratoria.**
- c). La dirección, distribución y vigilancia del personal encargado del ejercicio de la función.**
- d). La imposición de las sanciones en los casos de violación a la Ley o al presente Reglamento.**
- e). El estudio y resolución de los recursos de revisión que se presenten sobre resoluciones y sanciones en materia migratoria.**
- f). La resolución de las consultas formuladas.**
- g). El registro de extranjeros.**
- h). La compilación de la estadística de la materia, y**
- i). Las demás que fije la Secretaría.**

B. Los servicios de puertos marítimos, fronterizos y aeropuertos con tránsito internacional a los cuales corresponde:

- a). Cumplir y hacer cumplir las disposiciones contenidas en la Ley, en este Reglamento y las que dicte el Servicio Central.**

b). Verificar que la entrada y salida de personas al o del país, se efectúe de acuerdo con los requisitos legales correspondientes.

c). Tramitar los asuntos en materia migratoria de acuerdo con las facultades delegadas expresamente por la Dirección General de Servicios Migratorios.

d). Expedir a los extranjeros la documentación de acuerdo con la instrucción que reciban del Servicio Central.

e). Efectuar la inspección migratoria a los tripulantes y pasajeros de los transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, ya sean nacionales o extranjeros que lleguen al país.

f). Llevar la estadística correspondiente.

g). Cumplir los acuerdos y disposiciones que emanen del Servicio Central.

II. Al Servicio Exterior:

a). Aplicar, en auxilio de la autoridad migratoria, las disposiciones contenidas en la Ley, en este Reglamento y en las de orden administrativo dictadas por la Secretaría.

b). Expedir la documentación de los extranjeros que sean autorizados para internarse al país.

c). Proteger y auxiliar a los emigrantes mexicanos en el extranjero.

d). Elaborar los informes estadísticos que se les requiera.

Capítulo V. Movimiento Migratorio.

Art. 48.- Para los efectos de este capítulo se considera movimiento migratorio el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o de salida al o del país.

La Secretaría establecerá en los puntos que estime conveniente en el territorio nacional, especialmente en fronteras, puertos aéreos y marítimos, la vigilancia que sea necesaria.

Art. 50.- El cierre de puertos marítimos, aéreos y fronterizos y la prohibición del tránsito de nacionales y extranjeros a que se refiere el artículo 12 de la Ley, podrá decretarse en cualquier tiempo y a partir del momento que determine la Secretaría.

Si el cierre fuere por más de veinticuatro horas, la Secretaría dará a conocer su determinación al público por conducto del Diario Oficial de la Federación y por otros medios de difusión pertinentes.

Art. 52.- A los mexicanos que se internen al país, únicamente se les exigirá la comprobación de su nacionalidad, la que deberán acreditar con uno de los siguientes documentos:

- a). Con el pasaporte expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o,**
- b). Con la Cédula de Identidad Ciudadana o,**
- c). Con el acta de nacimiento o,**
- d). Con el certificado de matrícula consular o,**

e). Con cualquier otro documento idóneo.

Cuando el interesado carezca de pruebas documentales bastará su declaración bajo protesta de decir verdad a fin de comprobar su nacionalidad.

En los casos en que se dude de la autenticidad de los documentos o de la veracidad de la declaración del interesado para acreditar su nacionalidad mexicana, la Oficina de Migración después de completar la investigación respectiva, tomará las precauciones que considere necesarias para la identificación y en su caso, para la localización de la persona de quien se trate.

Los representantes diplomáticos y consulares o comisionados oficiales del gobierno Mexicano, sólo presentarán su pasaporte y llenarán los cuestionarios estadísticos correspondientes.

Los mexicanos pasarán examen médico cuando así se requiera y están obligados a proporcionar los informes estadísticos que se le pidan.

Capítulo XI. Emigración.

Art. 134.- En los casos de emigración de trabajadores mexicanos, la Secretaría podrá proceder en la siguiente forma:

I. Conducir hacia la autoridad competente a los presuntos emigrantes, a fin de que puedan obtener la información necesaria sobre oferta de trabajo en el extranjero.

II. Velar porque los procesos de contratación de la mano de obra mexicana se lleven a cabo con respeto a los derechos humanos de los trabajadores.

Art. 135.- Para el debido cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley, las agencias de contratación colectiva para la migración de trabajadores mexicanos sólo podrán establecerse en el país previa autorización de la Secretaría, sin perjuicio de que se cumpla con lo dispuesto por otros ordenamientos legales aplicables.^{43 44}

III.5 Ley Federal del Trabajo.

Capítulo IV. Del Servicio Nacional del Empleo, Capacitación y Adiestramiento.

⁴³PINA, RAFAEL DE. ESTATUTO LEGAL DE LOS EXTRANJEROS. COLECCION DE LEYES Y CODIGOS DE MEXICO. DECIMA EDICION. PORRUA, MEXICO, D. F., 1994. PAGES. 42-44, 57-58, 77-78, 80-82, Y 120.

⁴⁴PEREZNIETO CASTRO, LEONEL Y MANSILLA Y MEJIA, MARIA ELENA. MANUAL PRACTICO DEL EXTRANJERO EN MEXICO. HARLA, MEXICO, D. F., 1994. PAGES. 90-96, 129-131, 182-189 Y 230-233.

Art. 539.- De conformidad con lo que dispone el artículo que antecede y para los efectos del 537, a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social corresponden las siguientes actividades:

II. En materia de colocación de trabajadores:

d). Intervenir, en coordinación con las respectivas Unidades Administrativas de las Secretarías de Gobernación, de Patrimonio y Fomento Industrial, de Comercio y de Relaciones Exteriores, en la contratación de los nacionales que vayan a prestar sus servicios en el extranjero.

Con respecto a la legislación sobre asuntos migratorios de las dos Leyes antes mencionadas, se observa que contemplan incluso las sanciones correspondientes para los casos de violaciones a las mismas.⁴⁵

III.6 Código Civil para el Distrito Federal.

Libro Primero - Título Tercero. Del domicilio.

Art. 29.- El domicilio de las personas físicas es el lugar donde residen habitualmente, y a falta de este, el lugar del centro principal

⁴⁵LEY FEDERAL DEL TRABAJO. DECIMA EDICION, SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL. MEXICO, D. F., 1993., PAGES. 248-251.

de sus negocios, en ausencia de éstos, el lugar donde simplemente residan y, en su defecto, el lugar donde se encontraren.

Se presume que una persona reside habitualmente en un lugar, cuando permanezca en él por más de seis meses.⁴⁶

El domicilio es un atributo más de la persona. Se define como el lugar en que una persona reside habitualmente con el propósito de radicarse en él. De esta definición se desprenden dos elementos: la residencia habitual o sea, el dato objetivo susceptible de prueba directa, y el propósito de establecerse en determinado lugar o sea, el dato subjetivo que no podemos apreciar siempre mediante pruebas directas, pero que sí es posible comprobar a través de interferencias y de presunciones.

En la doctrina se discute cuáles deben ser los elementos del domicilio. Tradicionalmente, el domicilio se ha definido como el lugar de residencia habitual por constituir el hogar y morada de la persona. Aun cuando el dato objetivo es en sí bastante, en algunos casos las personas pueden tener al mismo tiempo dos residencias habituales: por la naturaleza de sus ocupaciones; por vínculos de familia, y por otras causas.

Sería difícil en un momento dado precisar en dónde se halla la residencia habitual de la persona, cuando ésta divide su tiempo en diferentes lugares. Por esto el dato objetivo no siempre es suficiente. Actualmente, nuestro derecho considera que además del dato objetivo debe existir el propósito de radicarse en un cierto lugar, para que éste se considere como la residencia habitual y, por

⁴⁶CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. COLECCION CODIGOS Y LEYES DE MEXICO. SEXAGESIMA CUARTA EDICION. EDITORIAL PORRUA. MEXICO, 1995,PAGS.48-50.

lo tanto, pueda servir para determinar las múltiples consecuencias jurídicas que se derivan del domicilio.⁴⁷

De aquí se desprende una diferencia entre domicilio y residencia; la cual es: mientras que el domicilio es permanente, la residencia es temporal de una persona en un cierto lugar.

⁴⁷ROJINA VILLEGAS, RAFAEL. COMPENDIO DE DERECHO CIVIL I, INTRODUCCION, PERSONAS Y FAMILIA. VIGESIMA QUINTA EDICION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1993. PAGS. 189-190.

CAPITULO IV: TRASCENDENCIA SOCIAL Y ECONOMICA.

IV.1 *Desintegración Familiar.*

De acuerdo a los cambios que se han venido presentando en la composición por sexos de la población que migra hacia la frontera norte, es importante resaltar que cuando el hombre de la familia es quién se va a buscar trabajo fuera de la región, deja a ésta responsabilizando a la madre tanto de la situación económica como de la educación de los hijos en edad escolar.

Con esta migración masculina, la mujer se queda formando parte del mercado de trabajo para completar el ingreso familiar y a la larga, también, buscará emigrar si las condiciones se lo permiten.

Como se observa en el estudio de Luisa Gabayet⁴⁸ en un estudio que realizó en Guadalajara, resalta que la principal mano de obra empleada en las ramas industriales (calzado, ropa, metalmecánica, etc.) es de las mujeres y también de los niños.⁴⁹

En dicho estudio, se encontró que el salario femenino es muy importante para las unidades domésticas a las que pertenecen.

De las 157 unidades domésticas encuestadas, 33 (21%) están encabezadas por mujeres (carecen de jefe de familia varón), 18 cuentan con hombres mayores de 12 años y 29 con varones mayores de 12 años que trabajen. Hay una proporción importante de

⁴⁸GABAYET, LUISA. EL PAPEL DE LA MUJER ASALARIADA EN GUADALAJARA EN LA MIGRACION MASCULINA. MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC. 1991, PAGES. 91-92.

⁴⁹GABAYET, LUISA. EL PAPEL DE LA MUJER ASALARIADA EN GUADALAJARA EN LA MIGRACION MASCULINA. MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC. 1991, PAGES. 93-95.

estas familias que dependen exclusivamente del salario femenino para poder sobrevivir. Lo cual nos permite visualizar que un gran número de unidades domésticas sólo tiene a la madre realizando esta, el rol femenino-masculino.

Otro dato importante, es que la proporción de salario con que hombres y mujeres contribuyen al sostenimiento de sus unidades domésticas, es el siguiente:

- a) Los hombres cabeza de familia contribuyen con el 65% de su salario, mientras que las mujeres jefas de familia lo hacen con el 69%.**
- b) Los varones que no son cabeza de familia aportan el 36% de su salario y las mujeres tienen una aportación del 45% de su salario.⁵⁰**

Por otro lado, los salarios que reciben los trabajadores en Guadalajara, son muy bajos, ya que casi tres salarios no permiten que subsista una familia. Por lo tanto, los hombres (y en su caso también las mujeres) salen a buscar mejores oportunidades fuera del país. Esto nos permitió comprobar que los emigrantes permanentes son los hermanos mayores y en algunos casos los padres; así, al migrar los hombres, las hijas entran al mercado de trabajo en mayor proporción que ellos (el 60% vs el 40%).

Otro dato que resalta es la mala situación de las familias y que por estas circunstancias, las mujeres, están emigrando, ya sea por una corta temporada o permanentemente. La inseguridad, aunada a los bajos ingresos (reciben salario mínimo por supuesta falta de capacitación), provoca el descontento entre las trabajadoras, lo que nos hace suponer que si la crisis se prolonga habrá más migración de esta población. Este sector está compuesto por jóvenes

⁵⁰GABAYET, LUISA. EL PAPEL DE LA MUJER ASALARIADA EN GUADALAJARA EN LA MIGRACION MASCULINA. MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC. 1991, PAGES. 96-97.

preparadas, frecuentemente con más estudios que los emigrantes hombres, por lo cual logran colocarse en el sector de servicios en Estados Unidos.

Su emigración se facilita en familias que cuentan con miembros ya instalados en el país del norte. Las mujeres asalariadas no evitan la emigración masculina; sus salarios no son lo suficientemente importantes como para mantener una unidad doméstica, empero, tienen un papel significativo al sustentar a la familia mientras los hombres emigrados se establecen y empiezan a mandar dinero.⁵¹

IV.2 Falta de Oferta de Trabajo.

El desempleo y la migración son dos factores que frecuentemente se señalan como directamente relacionados, y como causal el primero del segundo.

Sin embargo, las evidencias aún no son concluyentes, la falta de empleo interviene en la decisión de migrar, pero sólo es un factor más que se toma en cuenta, en esta decisión pesan también hechos como el entorno social, la tradición migratoria, las redes sociales, la disponibilidad de empleos regionales, el costo social, la posibilidad de realizar tal inversión económica, la seguridad de la familia que se queda, la situación de los asuntos relacionados con la tierra, e incluso las relaciones con las autoridades ejidales.

El asunto a considerar sería en el sentido de las posibilidades reales de elevar el nivel de ingresos sustancialmente con el trabajo realizado en el propio pueblo o en la región, o el costo de ir a

⁵¹GABAYET, LUISA. EL PAPEL DE LA MUJER ASALARIADA EN GUADALAJARA EN LA MIGRACION MASCULINA. MEMORIA DEL SEMINARIO SOBRE LA MIGRACION INTERNACIONAL Y EL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, ZAC. 1991, PAGES. 97-98.

trabajar al norte. La diferencia salarial entre emplearse en Estados Unidos y en México siempre está presente y es inobjetable, pero la decisión conlleva ciertos costos, que en algunos casos, son demasiado altos, a pesar de que los ingresos serían también altos en el norte.

Es una constante que el beneficio esperado y generado por la elección de una determinada estrategia laboral sea, casi exclusivamente, un incremento en el ingreso familiar (desde luego este incremento trae como consecuencia otros beneficios, como la facilidad de construir o comprar una vivienda mejor, cambiar los hábitos alimenticios, elevar el poder adquisitivo para bienes de consumo duradero, entre otros), no así los costos que necesariamente hay que cubrir, pudiendo ser éstos de tipo económico (como los gastos de transporte; el pago al "coyote" si la migración es internacional; algún dinero que se deje a la familia, etc.), de tipo social (la separación temporal de los miembros de la familia con las secuelas psicológicas que conlleva; la descomposición parcial de la propia comunidad; el trabajo por sustitución del jefe de familia que se hereda a la esposa y a los hijos mayores, etc.), o incluso de tipo subjetivo (síndrome del niño abandonado, la formación de un mito para los hijos de los migrantes alrededor de sus viajes; la común situación de angustia de la esposa y sus dolencias psicosomáticas, y desde luego la complicada situación anímica del propio migrante, que lleva la nostalgia de alejarse de su querencia, y el regocijo mezcla de temor de enfrentarse a algo nuevo).⁵²

El aspecto anterior se manifiesta en otra población con particularidades, siendo la mayoría de los migrantes jefes de familia o bien jóvenes entre 17 y 25 años (en este caso es común que también sus padres se encuentren laborando en Estados Unidos y

⁵²LOPEZ CASTRO, GUSTAVO, LOS IMPACTOS DE LA MIGRACION Y LA LEY SIMPSON-RODINO EN UNA REGION MICHOACANA. MIGRACION INTERNACIONAL EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, MEXICO, D.F., 1992. PAGES. 139-143.

sólo los hijos más pequeños se queden en el pueblo a cargo de la madre).

Es evidente la mejoría económica de una gran parte de la población migrante frente a quienes no tienen más que su fuerza de trabajo y no han podido irse al norte. Como sabemos, la migración internacional es selectiva, pues se requiere de una cierta cantidad de dinero para poder viajar más de 2, 000 kilómetros y pagar al "coyote", o bien tener fuertes vínculos con otras personas que ya estén laborando en el lugar de destino y que puedan ayudar en algunos menesteres.

Por otra parte, los costos sociales también se manifiestan de una manera notable. La ausencia del padre provoca una reorganización familiar, si existen hijos mayores éstos se encargarán de las labores en el campo y se va creando en ellos la certidumbre de que tarde o temprano tendrán que buscar empleo en los Estados Unidos, ya sea para mejorar la situación del núcleo familiar o, una vez casados, la de su propio hogar.

En la esposa y las hijas, por su parte, se percibe una continua depresión y ansiedad por la llegada del padre ausente, la cual ocurre generalmente alrededor de los meses de octubre y noviembre.

A nivel de la comunidad la ausencia de su población en edad productiva trae consigo un costo social importante, pues ésta deja de participar directamente en la producción y abandona sus tierras de cultivo.

Los migrantes que van a los Estados Unidos son principalmente jóvenes que buscan, digamos, una aventura en el viaje. No pocos de ellos han sido influenciados por la posibilidad de mujeres fáciles, vida alegre y emociones sin fin, gracias a las

películas con tema fronterizo amenizadas por "Los Tigres del Norte" o "Los Cadetes de Linares".⁵³

En un estudio del Occidente de México.⁵⁴

a) Características generales: De los 801 casos de la muestra de la fuerza laboral a quienes se les aplicó la encuesta, 114 entrevistados habían ido por lo menos una vez a trabajar a Estados Unidos; de ellos, 109 son varones y sólo 5 mujeres. Este es por tanto el grupo que consideramos aquí como "migrantes". Recordemos que el marco muestral es representativo de la fuerza laboral de la ciudad de Zamora, razón por la cual la proporción de "migrantes" en el conjunto llegan a tener alguna importancia; quiere decir que por cada diez trabajadores, 1.4 han salido alguna vez a trabajar a Estados Unidos.

b) Edad y migración: La mayor parte de los migrantes (80%) fueron por primera vez al país vecino cuando tenían entre 15 y 29 años de edad. Pero del total de los migrantes, más de la mitad (57%) no habían regresado a los Estados Unidos.

Analizando los diversos grupos de edad, se observa que en las de más edad es mayor la proporción de migrantes, y que la proporción de migrantes relativa a cada grupo va descendiendo a medida que se considera a las de menor edad; sin embargo, el volumen de migrantes en números absolutos va siendo mayor a medida que se consideran a los grupos más jóvenes.

Lo anterior sugiere que probablemente el flujo de migración ha descendido a través del tiempo en términos relativos, aunque no en volumen, debido, seguramente, al aumento global de la población.

⁵³LOPEZ CASTRO, GUSTAVO, LOS IMPACTOS DE LA MIGRACION Y LA LEY SIMPSON-RODINO EN UNA REGION MICHOACANA. MIGRACION INTERNACIONAL EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, MEXICO, D.F., 1992. PAG. 144.

⁵⁴VERDUZCO IGARTUA, GUSTAVO. LA MIGRACION URBANA A ESTADOS UNIDOS: UN CASO DEL OCCIDENTE DE MEXICO. MIGRACION INTERNACIONAL EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, MEXICO, D.F., 1992. PAGES. 149-151.

Pero nótese que la información se refiere a la población sobreviviente y que, en todo caso, las condiciones de salud han sido más desfavorables en los grupos de mayor edad; por tanto, es probable que habiendo tenido la mortalidad un mayor impacto relativo entre ellos, haya habido todavía más migrantes en esos grupos de edad, con lo cual se reafirmaría aún más la hipótesis mencionada.

En términos generacionales comparando la proporción de migrantes en el grupo de padres de los entrevistados con la proporción de migrantes entre los entrevistados mismos, los datos muestran que la proporción de migrantes es considerablemente mayor entre los padres; mientras en ese grupo han ido el 27% de los casos, en la generación de los entrevistados sólo han ido el 14%; sin embargo, no parece haber asociación entre la migración del padre y la del hijo puesto que han ido ambos en sólo el 6% de los casos.

Lo anterior sugiere que tanto la migración de uno como la del otro han ocurrido como hechos independientes. En otras palabras, que el efecto de demostración que supuestamente tendría la migración del padre sobre éste tipo de comportamiento en los hijos, no ocurre en la realidad; de aquí que haya que relativizar la influencia de esta variable en la incidencia de la migración al interior de las familias.

Por otra parte, el hecho de que en términos relativos hayan ido más padres que hijos, reafirma, desde otra perspectiva, la conjetura del párrafo previo acerca del descenso relativo de los flujos migratorios a través del tiempo.

IV.3 Analfabetismo.

En referencia al estudio anterior encontramos, respecto a la migración y escolaridad; que, existe, una marcada diferencia entre la escolaridad de los migrantes y la de los no-migrantes. Mientras entre los primeros el 48% tiene muy baja escolaridad (cero años de estudios o un máximo de tres), entre los no-migrantes sólo el 26% tiene tan bajos niveles escolares.

Asimismo, mientras entre los migrantes sólo el 28% tiene escolaridad de siete años o más, entre los no-migrantes el 47% ha estudiado siete años o más. En cuanto al promedio de años de estudio, la variación es también lógicamente muy notable, ya que mientras los no-migrantes llegan a 6.9, los migrantes apenas alcanzan 4.6. En realidad la escolaridad media de los migrantes internacionales de Zamora es un poco mayor que la reportada al nivel nacional. Según la Encuesta Nacional de Emigración (ENEFNEU), el promedio de años de escolaridad de los migrantes era de cuatro.⁵⁵

Quiere decir que frente al migrante típico nacional, el zamorano tiene un poco más de escolaridad, aunque destaque por su baja escolaridad ante los no-migrantes de la misma ciudad.

Ocupación y migración. En términos generales, la fuerza laboral de la ciudad de Zamora está compuesta por "trabajadores independientes" o "dueños" de negocios pequeños dedicados primordialmente al comercio y otros servicios diversos; estas actividades han sido el resultado del desarrollo de la pujante agricultura comercial que se ha establecido en la región, aunque son más en volumen los migrantes dedicados al comercio y otros servicios (no olvidemos que los comerciantes son el sector

⁵⁵ZAZUETA, CESAR, CITADO POR VERDUZCO IGARTUA, LA MIGRACION URBANA A ESTADOS UNIDOS: UN CASO DEL OCCIDENTE DE MEXICO. MIGRACION INTERNACIONAL EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, MEXICO, D.F., 1992. PAG. 152.

mayoritario de la ciudad), hay más migrantes en términos relativos a sus propias categorías ocupacionales entre los trabajadores de la construcción (3.4 migrantes por cada 10), y aquellos dedicados a las labores agrícolas (2 migrantes por cada 10); en cambio son muy pocos los migrantes dedicados a los "servicios" (apenas 0.7 migrantes por cada 10).

Tenemos así un primer acercamiento a las características laborales de los migrantes en su lugar de residencia; es importante recalcar que no hay ni más ni menos migrantes entre los "asalariados" y los "dueños" o "trabajadores independientes".

En este sentido tampoco habría que pasar por alto que la mayoría de los negocios de la ciudad son de escala reducida y que aunque hay efectivamente diferencias entre un "asalariado" y un "dueño" o "trabajador independiente", éstas se expresan en otro sentido y de otra manera que por ahora escapan a los intereses del trabajo.

Frecuencia de la migración. El número de viajes promedio por migrante es de 2.3, pero se observa que hay una variación en sentido creciente en el número de viajes promedio a medida que se pasa de los grupos de menor edad a los de mayor, situación que indica que la experiencia migratoria va junto con las circunstancias del ciclo de vida, es decir, que el promedio de viajes tiende lógicamente a aumentar con la edad como un simple efecto de los años de exposición hasta aproximadamente los 41 años.

Sin embargo, nótese también que el número de viajes promedio aumenta considerablemente en el grupo de edad de 52 a 61 años, probablemente como un efecto de las situaciones específicas que le tocó vivir a ese grupo de edad y que influyeron quizás para que hubiera más migrantes en términos relativos que en los demás grupos de edad.

Recuérdese, al respecto, que este grupo de edad tenía entre 12 y 21 años de edad cuando se inició el gran contrato bracero durante la Segunda Guerra Mundial, el cual prosiguió con intensidad durante los doce años siguientes, es decir, de 1942 a 1954, lo que dió oportunidad para que los más jóvenes pudieran integrarse al mismo unos años después, y quienes estaban ya en edad de trabajar pudieran viajar más veces durante el período mismo de contrato.⁵⁶

Fué una época en que no sólo se incrementó la demanda de trabajadores en Estados Unidos, sino cuando la actividad agrícola del Bajío zamorano todavía no entraba en la dinámica de la agricultura comercial que lo caracterizaría unos años más tarde.

Con ello se insiste una vez más en la importancia que tienen las situaciones contextuales tanto en relación con el lugar de origen y de destino de la migración, como referidas también a una época o momento específico.

Como se mencionó anteriormente el 56% de todos los migrantes no habían regresado una segunda vez a trabajar al país vecino; asimismo, el 27% mencionó no haber podido traer dinero del primer viaje como resultado de sus esfuerzos laborales en el extranjero, y de ese grupo las dos terceras partes ya no volvieron a Estados Unidos, por lo cual se puede suponer que el fracaso económico debe haber influido para que no se repitieran los intentos de viaje.

El 19% del total de los migrantes pueden ser considerados como "migrantes recurrentes", o "frecuentes", es decir, aquellos que han ido cuatro veces o más. Conviene aclarar que no parece haber asociación entre la mayor o menor edad y la existencia de más o menos casos en la categoría de "migrante recurrente", aunque

⁵⁶VERDUZCO IGARTUA, GUSTAVO, LA MIGRACION URBANA A ESTADOS UNIDOS: UN CASO DEL OCCIDENTE DE MEXICO. MIGRACION INTERNACIONAL EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, MEXICO, D.F., 1992. PAGES. 153-159..

lógicamente el grupo de los más jóvenes de todos no pueden estar en esa categoría por el contenido mismo de la definición.

De hecho, no hay "migrantes recurrentes" en los grupos de edad menores a los 22 años.

El grupo de los "migrantes recurrentes" está constituido por 22 casos, los cuales han realizado en promedio 6.5 viajes por persona, mientras que los "no-recurrentes" sólo han viajado en promedio 1.4 veces.

Como puede observarse, la frecuencia de viajes promedio entre una y otra categoría es una verdadera brecha que divide a los dos grupos.

Diferencias entre "migrantes recurrentes" y "no-recurrentes". De 22 "migrantes recurrentes", 17 tienen 0 escolaridad o hasta apenas un máximo de tres años, es decir, que estamos hablando de una mayoría de 73%. Por otra parte, el promedio de años de estudio es sumamente bajo, de apenas 2.5. Recuérdese que el grupo de migrantes se distinguía ya por su baja escolaridad frente a los no-migrantes.

En este caso, los "migrantes recurrentes" se distinguen todavía más por su baja escolaridad frente a los "no-recurrentes", entre estos últimos sólo el 41% tiene tan baja escolaridad y el 32% ha logrado siete o más años de estudio, además de que el promedio de años de estudio es más alto y llega a 4.8.

Examinando las variaciones proporcionales de los "migrantes recurrentes" en relación a la población total de migrantes y repasando los diversos grupos de edad, se observa que ha habido un ligero descenso en la proporción de "migrantes recurrentes" a partir de dos grandes grupos de edad: de los 47 y más años y de los 46 y menos años; es decir, entre los nacidos antes de 1934 y los nacidos después.

Los primeros estarían entrando a la fuerza laboral entre 1920 y 1949 (época de crisis laboral primero y luego de lenta estructuración de una agricultura ejidal comercial), mientras que aquellos que entraron a la fuerza laboral después de 1949 se enfrentaron a una expansión agrícola y comercial muy amplia, que probablemente facilitó, en cierta medida, las posibilidades de una relativa mejoría económica en la localidad.

Tampoco olvidemos que el segundo contrato bracero tuvo lugar entre 1942 y 1954, es decir, que el canal formal de contratación se cerró a partir de la última fecha.⁵⁷

IV.4 Alcoholismo.

El consumo de bebidas alcohólicas es una práctica difundida en todos los sectores de la población mexicana y su origen se remonta a la época prehispánica.

El alcohol ha estado vinculado a la vida religiosa, económica, social y política de los pueblos que habitaron nuestro país, así como a los cambios registrados a través del tiempo.

Las bebidas tradicionales y las industrializadas coexisten en el México actual. El pulque que estaba asociado a la mitología de los grupos indígenas, se sigue consumiendo, especialmente en zonas rurales y se le siguen atribuyendo propiedades nutricionales y terapéuticas.

Las bebidas industrializadas juegan un papel importante en la economía del país y son consumidas principalmente en las zonas urbanas con un carácter occidentalizado.⁵⁸

⁵⁷ VERDUZCO IGARTUA, GUSTAVO. LA MIGRACION URBANA A ESTADOS UNIDOS: UN CASO DEL OCCIDENTE DE MEXICO. MIGRACION INTERNACIONAL EN LAS FRONTERAS NORTE Y SUR DE MEXICO, CONSEJO NACIONAL DE POBLACION, MEXICO, D.F., 1992. PAGES. 160-161.

México presenta aspectos heterogéneos en muchas de sus características, combinando una serie de circunstancias y problemas propios de un país aún en desarrollo, con otros que son indicativos de una incorporación al mundo industrializado. Esto se evidencia en el terreno de la salud, la economía y la sociedad en su conjunto.

La coexistencia de lo tradicional y lo contemporáneo se manifiesta también en la producción, comercialización y consumo de las bebidas alcohólicas. Al mismo tiempo que las bebidas de carácter internacional han tenido un enorme crecimiento industrial en los últimos cuarenta años, y su consumo se ha difundido entre la población, especialmente en las crecientes concentraciones urbanas, se continúa con la producción y consumo de bebidas tradicionales y regionales con un carácter doméstico o de pequeñas industrias familiares en zonas del interior del país.

El consumo también se presenta de manera heterogénea: mientras una considerable proporción de la población es abstemia (especialmente las mujeres y los jóvenes), entre los bebedores una proporción importante consume alcohol en forma ocasional pero en cantidades altas.⁵⁹

Aún entre regiones del país hay diferencias importantes en cuanto al consumo y los problemas asociados.

La cerveza, por ejemplo, es consumida en forma importantísima en la región norte, donde se considera prácticamente como un refresco, entre otras razones, por las condiciones climatológicas. Sin embargo la tasa de mortalidad por cirrosis en esa zona es mucho más baja que la media nacional, no así la de violencia.

⁵⁸ROSOVSKY, HAYDEE, ET AL. EVOLUCION DEL CONSUMO PER CAPITA DE ALCOHOL EN MEXICO. REVISTA SALUD MENTAL, VOL. 15, N° 1, MEXICO, MARZO 1992, PAG. 41.

⁵⁹MEDINA MORA, M.E. CITADO POR ROSOVSKY, HAYDEE, ET AL. EN EVOLUCION DEL CONSUMO PER CAPITA DE ALCOHOL EN MEXICO. REVISTA SALUD MENTAL, VOL. 15, N° 1, MEXICO, MARZO 1992, PAG. 41.

En México, los estudios sobre éste tema, reportan que entre la población de 18 a 65 años de edad, la frecuencia de embriaguez bajo un patrón de "una vez por semana o con mayor frecuencia" fué de 6.4% en los hombres y 0.4% en las mujeres.

El 12.5% de los hombres y 0.6% de las mujeres cumplían con los requisitos de dependencia. Esta diferencia del patrón de uso de alcohol entre las mujeres y los hombres, quizá tiene relación con el género.

Ya que hay una actitud restrictiva hacia la mujer que consume alcohol, es educada para que diga que no cuando se le ofrece una copa, y es mal vista cuando asiste a cantinas o bares. Cuando se le pregunta si es consumidora de alcohol, se enfrenta al tabú y a las expectativas sociales que están alrededor de ella.⁶⁰

Consumo de alcohol según sexo.⁶¹

Región	Hombres	%	Mujeres	%	total	%
Noroccidental	1,681,005	77.8	1,901,199	56.4	3,585,204	66.5
Norcentral	1,419,196	73.8	1,855,343	46.0	3,274,538	58.1

⁶⁰CASCO FLORES, MARGARITA, EL ALCOHOLISMO EN LA MUJER: LA EXPLICACION QUE ELLAS MISMAS DAN. REVISTA DE SALUD MENTAL. VOL. 16 N° 1, MEXICO, MARZO DE 1993, PAGES. 24-29.

⁶¹ENCUESTA NACIONAL DE ADICCIONES, DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA DE LA SECRETARIA DE SALUD, MEXICO, 1993, PAG.85.

IV.5 Prostitución.

La prostitución consiste en permitir acceso a una relación sexual de manera relativamente indiscriminada mediante la percepción de dinero o bienes materiales, según el grado de complejidad del sistema económico en que se de.

Está implícito que el pago se realiza para obtener una gratificación sexual específica. La prostitución es un servicio que puede ser efectuado por hombres o mujeres a solicitud bien de hombres o de mujeres, aunque prácticamente en casi todas las sociedades los actos de prostitución suelen llevarse a cabo por mujeres a solicitud de hombres o por hombres a solicitud de hombres.

Dinero y sexo en la prostitución. Aunque las prostitutas pueden discriminar el tipo de actividades sexuales que realizarán a cambio de dinero, está siempre claro que ofrecen un tipo u otro de acto sexual.

Asimismo, las prostitutas pueden discriminar de manera relativa su clientela, decidiendo no aceptar aquellas personas sucias o deformes, aquellas que exigen actividades sexuales que ellas creen aberrantes o aquellas otras que violan alguna de las normas de comportamiento entre prostitutas y clientes.

Una vez dentro de los límites establecidos por estas idiosincrasias, sin embargo, el acceso a una prostituta se basa únicamente en la capacidad para pagarla. El pago del acto específico es lo que distingue a una prostituta de una amante o de aquellas mujeres que aceptan regalos por mantener una relación sexual con un hombre.

Aunque estos dos últimos casos sean marginales, es importante mantener como núcleo del análisis el nexo inmediato que

existe entre el dinero y la sexualidad, ya que constituye la parte crucial de la relación entre la prostituta y su cliente.

Función social de la prostitución. En el acto de la prostitución es donde los valores más públicos y los más privados de la sociedad se encuentran sin conflicto alguno.

Se espera legítimamente que la satisfacción sexual se produzca solo dentro de la unión matrimonial, aunque existen formas de sexualidad casi legítimas que no están admitidas, pero que tampoco son castigadas, bien porque se reconoce de manera tácita que promueven el matrimonio (coito prematrimonial entre personas que se aman), bien porque reducen los impulsos sexuales en ausencia de la pareja (masturbación durante la adolescencia o el matrimonio).

La prostitución tuvo algunas de estas funciones cuasilegítimas en la sociedad durante el siglo XIX y el primer cuarto del XX. La razón era que, mientras se veía con malos ojos el coito prematrimonial y la masturbación, la función de la mujer "mala" podía concebirse como una protección de la virtud de aquellas que eran "buenas", lo que permitía a estas mantener cierto valor patrimonial.

Debido al enorme número de emigrantes varones, muchos de los cuales nunca contrajeron matrimonio, era de esperar que los funcionarios de la policía pensaran que la existencia de la prostitución constituía un mal necesario, e incluso que era algo positivo en el sentido de reducir el número de violaciones dentro de la comunidad.

Sobre la base de los datos existentes, se puede decir que la manera en que se organiza, extiende y valora la prostitución se halla en función del significado que el matrimonio tiene en una sociedad y en función de los medios a través de los cuales la sociedad permite el acceso a la experiencia sexual legítima. Allí donde existen

grandes barreras al coito prematrimonial y las mujeres son muy valoradas en función de su capacidad reproductora, se dará la prostitución femenina como un medio alternativo de satisfacción sexual para gran número de hombres.

La prostitución y la aplicación de la ley. Allí donde la prostitución es ilegal, la prostituta es arrojada a un mundo de policías, tribunales e instituciones correccionales.

Esta situación de exclusión de la sociedad en general la hace entrar automáticamente en un juego de relaciones con el mundo criminal. Con lo que su vida, ya de por sí difícil, queda aún más complicada por sus contactos con el mundo de la droga, los criminales de pequeña y gran talla y la corrupción de las instituciones de la justicia criminal.

Como la ley se aplica solo contra los participantes en el acto de la prostitución que reciben un pago (rara vez se detiene al cliente), la prostituta se enfrenta de manera permanente con la realidad de un tratamiento desigual. Como, además, la aplicación de las leyes contra la prostitución es desigual, y está ligada a menudo a los cambios del clima político, la prostituta queda a merced del chantaje de los policías, que pueden arrestarla o no, según les apetezca. Como quiera que la posición que ocupa en los límites mismos del hampa hace de ella un punto de observación, es objeto de presiones para que ofrezca informaciones a la policía.

Debido a todo esto, queda siempre más alienada de la sociedad y se ve forzada a alimentar una concepción criminal de sí misma y de la sociedad en general. Todos los métodos de represión legal de la prostitución fracasan en su intento de eliminarla, ya que generalmente confirman más a la persona en su actividad en lugar de apartarla de ella.⁶²

⁶²BRYAN, JAMES H. SOCIAL PROBLEMS, ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES TOMO VIII, PRIMERA REIMPRESIÓN, BILBAO, ESPAÑA, 1984, PÁGS.582-586.

IV.6 Aumento Delictivo.

Delincuencia juvenil. La delincuencia juvenil comprende todos aquellos actos realizados por menores de edad por los cuales, con arreglo a la ley, sus autores pueden ser sometidos a los tribunales de menores. Como tal, es un término jurídico relativamente nuevo que hace referencia a un fenómeno muy antiguo.

La expresión tiene un significado preciso y difuso a la vez. Cuando un tribunal califica a un menor de delincuente juvenil, este acto constituye una definición precisa de su condición ante la ley y en su virtud el menor se halla desde ese momento a disposición del tribunal. En cambio, excepto en un sentido comportamiento real, ya que el contenido de la delincuencia varía mucho en el transcurso del tiempo y en las distintas partes del mundo.

La delincuencia juvenil como condición ante la ley. La preocupación por la mala conducta de los menores se remonta, por lo menos, a los comienzos de la historia. El primer Código conocido (el Código de Hammurabi) señalaba específicamente las obligaciones de los hijos para con sus padres y fijaba las penas que habrían de imponerse en caso de incumplimiento.

Cuando se configuraron los ordenamientos jurídicos, la edad de los delincuentes constituyó un elemento esencial para definir la responsabilidad por el comportamiento delictivo.

El antiguo Derecho Romano y el Common Law inglés, establecían que los menores de siete años eran incapaces de tener intención criminal y, por tanto, carecían de toda responsabilidad por los actos delictivos; entre los siete años y la edad de la pubertad (aproximadamente) la responsabilidad criminal era determinada por los tribunales.

Sin embargo, en aquellos casos en que la responsabilidad se presumía o quedaba "probada", los jóvenes de todas las edades

eran sometidos a las mismas leyes y a los mismos tribunales que los adultos. Fueron este hecho y el deseo de velar por el bienestar de los menores, más que de regular los actos específicos cometidos por jóvenes vagabundos, los que impulsaron a los primeros reformadores a promover la creación de los tribunales de menores y la aprobación de la legislación correspondiente.

La nueva legislación vino a crear unos nuevos mecanismos, al margen del Derecho Penal, para juzgar a los jóvenes delincuentes. La delincuencia juvenil ha surgido como problema social hasta hace pocos años, y en los "países subdesarrollados" hay indicios de que se está prestando creciente atención a los problemas de los jóvenes en relación con el cumplimiento de las leyes.

Datos sobre la delincuencia. La utilidad de las cifras oficiales sobre los delincuentes o los "actos delictivos conocidos" como indicadores de la naturaleza y alcance de la delincuencia o de los procesos que llevan a ella es limitada. Estos datos representan los actos de los funcionarios y no de los jóvenes, y responden a conceptos legales, no científicos, del comportamiento. Proporcionan escasa información acerca de las características de los menores o de sus actos. La misma flexibilidad del procedimiento judicial aplicable a los delincuentes juveniles pone en tela de juicio la comparabilidad de los datos oficiales de distintas fuentes.

A pesar de estas limitaciones, son útiles para ciertos fines y a veces son los únicos de que se dispone para describir determinadas características de los fenómenos. Su mayor valor reside en que reflejan la acción de las autoridades con respecto a la delincuencia juvenil en el transcurso del tiempo y en diversas sociedades.

En amplios grupos de personas (policías, jueces y estudiantes) existe concordancia de opiniones con respecto a la gravedad de muchos delitos, y proponen que la importancia de los problemas que plantea la delincuencia juvenil en diferentes comunidades y en diferentes momentos se mida con arreglo a los informes de la policía

sobre los hechos que suelen constar en los archivos oficiales. Es evidente que las variaciones en el trato dado a los infractores, por sexo, edad y otras circunstancias significativas, refleja la proyección social de la conducta de los menores.

Por otra parte, estos informes oficiales proporcionan unos índices brutos del comportamiento de los jóvenes que quizá solo sean fidedignos por lo que respecta a las actividades delictivas que revisten mayor gravedad, ya que son estas las que figuran siempre en los archivos oficiales.

Los casos oficiales de delincuencia tienden a constituir un fenómeno característico de la adolescencia y de la primera juventud, más que de la infancia.

A medida que se van perfeccionando los servicios para los delincuentes propiamente dichos y para los delincuentes "en potencia", se lleva a los tribunales a individuos más jóvenes en interés de la prevención de la delincuencia y la rehabilitación.

La participación de los menores en actos de violencia, su actitud de menosprecio del orden social, manifestada en la destrucción de la propiedad ajena y en las alteraciones del orden público, y su consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes. Los índices de delincuencia de muchachos y muchachas son diferentes y el coeficiente de masculinidad no es tampoco el mismo en todos los tipos de delincuencia. La relación entre el número de muchachos y muchachas que comparecen ante los tribunales de menores está íntimamente relacionada con la estructura social de una sociedad y con los cambios producidos en el seno de la misma.

A medida que la situación social de la mujer se va aproximando a la del hombre y que aquella consigue una mayor libertad para participar en la vida pública, las características de la socialización en la familia y en otras instituciones cambian y se

eleva el porcentaje de muchachas que comparecen ante los tribunales.

Dentro de las ciudades, la delincuencia juvenil tiende a concentrarse en zonas caracterizadas por un grado extremo de deterioro material, pobreza y desorganización social.

No se cuenta con una fuente de datos adecuada para determinar el volumen de la delincuencia en cualquier país, y mucho menos para hacer comparaciones entre distintos países o épocas.⁶³

IV.7 Discriminación.

El prejuicio racial es sencillamente el prejuicio aplicado a la raza. Los hechos relativos a los prejuicios son sociológicos, y los prejuicios se manifiestan en muchos otros fenómenos distintos a la raza, como por ejemplo, en la religión. Se han producido guerras religiosas y quizá en número mayor que las guerras raciales. Han existido persecuciones religiosas, totalmente comparables con las persecuciones raciales.

El prejuicio, es por lo tanto, una actitud general que puede surgir ante cualquier grupo, sea racial o no. Sin embargo, la vinculación del prejuicio a la raza tiene la notable característica de que la raza lleva un marbete que es visible y que puede ser heredado, como lo es el color. Una raza no puede cambiar su sello físico de manera tan rápida como un pueblo puede cambiar de religión, maneras de vestir, gustos o, incluso lenguajes. Además, la marca identificadora sirve de estímulo para despertar el prejuicio, que tiende a dirigirse contra todos los miembros que llevan ese sello, sin tener en cuenta las diferencias que puedan existir entre los

⁶³SHORT, JAMES F. JR. AND STRODTBECK, FRED L. GROUP PROCESS AND GANG DELINQUENCY, ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES TOMO III, PRIMERA REIMPRESIÓN, BILBAO, ESPAÑA, 1984, PÁGS. 436-454..

miembros de la raza en otras características, tales como la educación o la situación económica.

El prejuicio racial descansa con frecuencia en creencias erróneas sobre inferioridades hereditarias. Si un grupo racial es claramente inferior a otro, es probable que lo sea a causa de diferencias y experiencias, con frecuencia y erróneamente consideradas hereditarias.

El prejuicio racial, como fenómeno social, puede estudiarse mejor desde el punto de vista del prejuicio en general. Prejuicio significa prejuzgar. Prejuzgamos fácilmente cuando la emoción nos fuerza a una conclusión sin reflexionar mucho.

Realmente, las emociones fuertes pueden, en ciertas ocasiones, obstruir el pensamiento y cegarnos al realizar observaciones. Una vez que el prejuicio arraiga, cabe que ni siquiera la familiaridad con los hechos lo desarraigue. Las conclusiones basadas en emociones son difíciles de cambiar.⁶⁴

La conciencia racial, los prejuicios contra otros grupos étnicos que se reputan diferentes del propio, y la discriminación ejercida en contra de los individuos de esas otras estirpes, son hechos efectivos que se dan en algunas sociedades, hechos que actúan en ocasiones como factores muy poderosos. Tales hechos, contemplados a la luz de una serena crítica, aparecen como lamentables, como injustificados, como carentes de toda razón, como factores terriblemente perjudiciales no sólo para las víctimas del prejuicio y de la discriminación, sino también en alto grado para quienes tienen ese prejuicio y ejercen tales medidas discriminatorias. Pero son hechos, hechos sociales.

⁶⁴OGBURN, F. WILLIAM. SOCIOLOGIA. OCTAVA EDICION, AGUILAR, MADRID, ESPAÑA, 1971. PÁGS. 112-113. TRADUCCIÓN BUGEDA SANCHIZ, JOSÉ.

Los prejuicios y la discriminación como hechos de conducta social no se refieren únicamente a diferencias raciales, sino que se producen también por otros pretextos, tales como: sexo, idioma, religión, opinión política, o de cualquiera otra índole, origen nacional, clase social, posición económica, nacimiento, etcétera.⁶⁵

Los fenómenos de prejuicio, antipatía, hostilidad, conflicto, discriminación, y odio, de una persona contra otra, basados únicamente en el hecho de que la segunda pertenece a un determinado grupo étnico, o tiene cierto color de piel, o pertenece al sexo femenino o al masculino, o habla un cierto idioma, o mantiene cierta opinión política, o sustenta cierta opinión científica, o es extranjero, o es rico o pobre, o pertenece a cierta clase social, o es militar o abogado, etcétera. Se trata de conductas que perjudican a otra persona, las cuales están inspiradas no en el juicio que tal persona merezca como individuo, sino en el hecho de que pertenece a una determinada categoría social por la que se siente una antipatía o menosprecio, que cubre a todos los individuos comprendidos dentro de esa categoría, independientemente de cuáles sean las características peculiares de cada uno.

Las bases psicológicas del prejuicio y las conductas discriminatorias no representan tendencias innatas. Observaciones realizadas en la escuela primaria, con niños de corta edad pertenecientes a grupos étnicos muy diversos han puesto en evidencia que los infantes no sienten ningún prejuicio, recelo, ni hostilidad contra sus compañeros de diverso color o de diferente grupo étnico. En cambio, prejuicios, celos y conflictos han sido observados entre niños de mayor edad en las escuelas secundarias, sencillamente porque en sus hogares o en otros medios sociales se les han imbuído tales actitudes. Esas actitudes de prejuicio y hostilidad no son espontáneas, sino que son aprendidas.

⁶⁵RECASENS SICHES, LUIS. TRATADO GENERAL DE SOCIOLOGIA. VIGESIMA SEGUNDA EDICION, TERCERA REIMPRESION, PORRUA, MEXICO, D. F., 1991. PAGS. 340-345.

De los tipos de factores que generan los prejuicios, se enunciarán los siguientes:

1.- Los seres humanos tienen tanto la capacidad y la tendencia de amar como la capacidad y la tendencia de odiar. La tendencia a la hostilidad, busca consciente o inconscientemente un objeto, un determinado tipo de personas, en qué concretarse. El prejuicio nace cuando la antipatía o la hostilidad se concretan en una determinada categoría colectiva, por ejemplo, los negros, los judíos, los extranjeros, los inmigrantes, etc.

2.- En la vida social, si persisten, dan lugar a actitudes de antipatía e incluso de hostilidad. Cuando los conflictos se producen entre individuos de diferentes categorías sociales, entonces sucede a veces que la antipatía se proyecta sobre todo el grupo social al que pertenece la persona detestada.

3.- La actitud etnocéntrica, la cual consiste en creer que los modos de vida, las costumbres, la cultura, las creencias, las maneras, los sentimientos y la conducta práctica que rigen en el grupo al cual pertenece un individuo son considerablemente superiores, mejores, o más verdaderas, o más justas, que las que rigen en cualquier otro grupo. Esta creencia se manifiesta, bien explícitamente, o bien las más de las veces de modo implícito, en el caso de grupos étnicos o nacionales.

Sucede que a menudo los miembros de un grupo étnico o nacional creen de buena fe, lo dan por supuesto, que sus pautas de conducta son superiores a las de otros grupos, y en muchos casos experimentan un sentimiento de repulsión por las costumbres de otros pueblos. Se les juzga no como el individuo concreto y singular que cada uno es, sino tan sólo en su función de representantes de un grupo al que se ve con menosprecio, con miedo, con hostilidad, o con antipatía, sencillamente porque sus modos de vida son diferentes de los modos del grupo propio.

Hay gentes que han adquirido el hábito de considerar a los miembros de otras categorías sociales no como individuos, sino exclusivamente en tanto que miembros de esos grupos o categorías: como blancos o negros, como morenos o pálidos, como nacionales o extranjeros, como hombres o mujeres, como ricos o pobres, etc. Son vistos tan sólo a la luz de las características -reales o supuestas, las más de las veces supuestas- de sus respectivos grupos, con todas las deformaciones inspiradas, bien por un prejuicio, bien por unos intereses.

Los prejuicios raciales y las conductas discriminatorias en contra de los miembros de otros grupos étnicos, son casos particulares de prejuicio y discriminación en el variado campo de esas actitudes. Aunque muchos prejuicios en un individuo pueden haberse desarrollado en él por causa de una indebida o irracional generalización del juicio que le inspiró una desagradable experiencia con una persona perteneciente a otro grupo, el tipo más importante y más pernicioso de prejuicio es aquél que, una vez ya constituido, se difunde por adoctrinamiento, y llega a convertirse en uso vigente dentro de un círculo social.⁶⁶

Prejuicio proviene de dos palabras latinas, prae (antes) y iudicium (un juicio). Implica un juicio expresado antes de conocer todos los hechos.

Las raíces del prejuicio son: nuestro etnocentrismo, que nos inclina a pensar bien de aquellos que pertenecen a nuestro grupo y mal de los otros. Otra es el simple hecho de que todos los días hacemos juicios acerca de personas a las que conocemos poco; los estereotipos nunca son completamente exactos. Tendemos a escoger estereotipos que apoyan nuestras creencias acerca de cuáles deben ser las relaciones y privilegios de los diferentes grupos.

⁶⁶HOROWITZ, C. D. DISCRIMINACION. PAG. 418. CITADO POR HORTON B., PAUL Y HUNT, L. CHESTER. SOCIOLOGIA. TERCERA EDICION EN ESPAÑOL. MCGRAW HILL, MEXICO, D. F., 1992. PAGES. 416-420 Y 426-427. TRADUCCION DE MOYA GARCIA RAFAEL.

En las relaciones étnicas la discriminación consiste en tratar a las personas con base en la clasificación del grupo, más que sobre la base de sus características individuales. La discriminación ocurre cuando, al contratar a un empleado, al admitir a un estudiante en la escuela, al alquilar una casa, al elegir a un cónyuge o en cualquier situación, aceptamos o rechazamos a una persona debido a su identidad étnica, sin considerar seriamente sus características personales.

La discriminación ha sido practicada casi siempre por un grupo dominante para proteger sus privilegios. Una nueva política de "discriminación a la inversa" favorece a los miembros de un grupo subordinado que pueden haber sido perjudicados por la discriminación pasada o presente.

Los prejuicios de una persona surgen no tanto de su inmadurez psicológica sino de la socialización en las actitudes prejuiciadas prevalecientes en su propia sociedad. Un ataque directo al prejuicio es inútil, con frecuencia puesto que las personas tienden a desarrollar actitudes que apoyan su forma de vida.

De aquí que quienes desean cambiar las pautas étnicas, están ahora más interesados en la transformación de las formas de vida enclavadas en las relaciones étnicas. Las conferencias, los libros y aun las películas cinematográficas y la televisión sólo pueden tener un efecto limitado sobre el prejuicio, pero una demostración de que los miembros de diferentes grupos pueden vivir armoniosamente y viviendo así disminuiría el tipo de prejuicio que surge del conflicto étnico.

Desde décadas pasadas se ha mostrado que un ataque directo a las prácticas discriminatorias eran más eficientes que los intentos de persuadir a las personas de que cambiaran sus actitudes y prejuicios.

Estados Unidos no garantiza la protección a las culturas de las minorías étnicas. Si el arte étnico, la lengua, la religión o la literatura perduran, se debe al esfuerzo voluntario y no al apoyo gubernamental. Este enfoque, denominado algunas veces "integracionista" sostiene que Estados Unidos debe proteger las libertades fundamentales de todos los individuos, pero no tiene la responsabilidad de mantener la identidad de los grupos étnicos. Si los individuos quieren, pueden reunirse para proteger su identidad étnica, su lengua, sus costumbres y su religión.

Esta actividad incluye la radiodifusión y el periodismo en lenguas extranjeras, Iglesias y confraternidades dirigidas a una clientela étnica, vecindarios tan étnicamente conformados que han llegado a conocerse como "pequeña Italia" o la "pequeña Polonia", y aun escuelas dirigidas con el único propósito de socializar a los jóvenes en una lengua y una cultura étnicas.

El enfoque de los derechos individuales incluye: 1) remoción de las discriminaciones y barreras formales, 2) evaluación y trato sobre la base de los meritos individuales, y 3) ausencia de esfuerzo oficial para preservar las culturas étnicas. El fin último es una sociedad integrada, en la que los miembros de todos los grupos étnicos participen en la vida social de acuerdo con sus talentos e intereses.

En Estados Unidos se ha supuesto que todos los inmigrantes se "americanizan" y se asimilarían a una cultura "estadounidense" que tiene un fuerte sabor inglés. En la mayor parte del resto del mundo los gobiernos nacionales han dado por supuesto que las diferencias étnicas persistirán y deberían ser protegidas. Un acento en los derechos de grupo significa que el gobierno apoya la sobrevivencia de comunidades étnicas distintas.

Cuatro quintas partes de los 8 millones o más de mexicano-estadounidenses viven en los estados sureños que le fueron arrebatados a México en 1848. Los mexicanos ya estaban

establecidos en comunidades pueblerinas antes de que llegaran los "anglos", presuntuosamente despectivos de todo lo mexicano en su propio etnocentrismo racial, religioso y cultural. A los anglos no les preocupaba en lo más mínimo si los mexicanos deseaban la asimilación o la preservación de su cultura ancestral. El resultado fué un pluralismo cultural con muy pocos contactos interculturales.

Aunque gran parte de la tradicional cultura mexicana sobrevivió, los mexicanos perdieron la mayor parte de su tierra ante los "anglos". Las antiguas concesiones españolas de tierras, algunas veces se perdieron con sus registros, que eran incompletos, y fueron rápidamente hechas a un lado por los tribunales "anglos", presididos por jueces "anglos" que interpretaban las leyes sobre tierras recientemente aprobadas ante los jurados "anglos". Una vez más, surgieron las pautas de discriminación, con las tristes y conocidas consecuencias.

Actualmente, los mexicano-estadounidenses tienen pocas tierras agrícolas y dependen en gran parte de trabajos con bajos salarios.

Mientras que unos mexicano-estadounidenses han logrado educación y prosperidad, otros se encuentran sin poder y enajenados. El término chicano se aplica algunas veces a todos los mexicano-estadounidenses y algunas veces sólo a los activistas, mientras que el chicanismo es una protesta contra el "genocidio cultural" que consideran que ha destruido su comprensión de la herencia mexicana.

El chicanismo acentúa los valores sociales del grupo por sobre el logro individual y recomienda la confrontación y el paro cuando falla la acción política regular. Aunque "raza" es, quizá, un término inapropiado para aplicarlo a los mexicanos, hay mucho de orgullo retórico de raza y de la raza, un término que se refiere más a la herencia cultural mexicana que a la raza.

El movimiento chicano desalienta la asimilación y alienta el pluralismo cultural. El futuro es incierto. Los mexicano-estadounidenses están cerrando la brecha educativa. El promedio de años de estudio terminados por los mexicano-estadounidenses mayores de 25 años es de sólo 8.5; sin embargo, los que se encuentran entre los 20 y los 24, poseen un promedio de 12.2. En relación con toda la población estadounidense, hay menos de un año de diferencia entre los grupos de edad similar en años de escolaridad; así, la gran diferencia en años de escolaridad terminados entre los mexicano-estadounidenses jóvenes y entre los de mayor edad muestra los rápidos avances educativos.

Los partidarios de la asimilación argumentan que los mexicano-estadounidenses están siguiendo las pautas asimiladas de otras minorías. Los niños están aprendiendo inglés, los matrimonios mixtos están aumentando, los mexicano-estadounidenses se están dispersando lentamente y la movilidad social va en aumento. Sin embargo, los partidarios del pluralismo cultural arguyen que la migración desde México preservará su fuerte concentración en el suroeste, y que la mayoría de los inmigrantes (junto con muchos residentes) son pobres, poco instruidos e hispanoparlantes, y tienen muchos parientes, contactos sociales y razones para visitar el otro lado de la frontera, todo lo cual desalienta la asimilación y promueve el separatismo. El resultado del debate entre la asimilación y el pluralismo cultural dependerá de que la migración permanezca alta o baja.⁶⁷

⁶⁷HORTON, B. PAUL Y HUNT, L. CHESTER. SOCIOLOGIA. TERCERA EDICION EN ESPAÑOL, MCGRAW HILL, MEXICO, D. F., 1992. PAGES. 419-427. TRADUCCION MOYA GARCIA RAFAEL.

CONCLUSIONES

1. La inmigración indocumentada es y ha sido la respuesta a la demanda de mano de obra desde Estados Unidos de América, a sus propias necesidades y las de sus contratistas.

2. Los emigrantes mexicanos indocumentados han contribuido sustancial y positivamente a generar la riqueza de los Estados Unidos de América.

3. La migración indocumentada es un fenómeno bilateral conformado por un proceso de interacción de factores que emanan de ambos lados de la frontera.

4. La migración indocumentada a los Estados Unidos de América: es un problema de desigualdad y abuso.

5. La persistencia de los Estados Unidos de América en tratar la migración indocumentada como un problema interno representa la exclusión de la participación mexicana para desarrollar estrategias que solucionen los dilemas que surgen de esa emigración ya que los mexicanos son una de las partes involucradas.

6. La faja fronteriza del norte de México es, desde la década de los cuarenta una de las zonas de destino más significativas de nuestras migraciones internas, la migración es un fenómeno social que adquiere una particular relevancia en las ciudades de esa parte del país.

7. El fenómeno migratorio constituye un amplio campo de estudio cuyo conocimiento requiere estadísticas diversas sobre la cuantificación de las migraciones, las características de los flujos migratorios y de los migrantes, las motivaciones de estos últimos para migrar y los factores socioeconómicos que determinan condicionantes de expulsión y atracción poblacional en determinadas áreas geográficas.

8. La transculturación obedece indudablemente a un proceso de doble vía en el cual, se acepta lo de "los otros" en un auténtico sentido fronterizo que no rechaza irracionalmente lo ajeno, sino que, evaluándolo, lo incorpora e integra en una sensata apropiación que, simultáneamente conserva lo propio y lo expresa por medio de los símbolos sociales y patrios que constituyen un sistema simbólico individual, el que, en este caso, concuerda con el grupal y que permite hablar de una identidad cultural nacional con matices propios de transculturación normal en toda zona fronteriza.

9. A partir del conocimiento de nuestro pasado histórico que enlaza lo actual con el pasado y hace posible el entendimiento de nuestra identidad nacional con base en lo que sucedió a nuestros antepasados y en lo que ellos nos han legado, este conocimiento adquiere especial relevancia en una zona fronteriza en donde el particular pasado histórico señala las diferencias fundamentales frente a los vecinos fronterizos con un pasado histórico nacional diferente.

10. Los elementos más importantes para preservar la identidad en la zona fronteriza se ubican en lo histórico, en lo social, en las costumbres y tradiciones e idiosincracia, y en lo comunicativo con fuerte apoyo al elemento sociolingüístico que se manifiesta por el uso del idioma castellano.

11. Con base en que todo individuo deberá ser sujeto de algún estado, México, con la independencia que le da su organización política, permite una extensión de su nacionalidad, misma que se definirá a la mayoría de edad del sujeto beneficiado.

12. Cuando el hombre emigra la mujer se queda formando parte del mercado de trabajo para completar el ingreso familiar y a la larga también buscará emigrar si las condiciones se lo permiten.

13. El desempleo y la migración son dos factores que frecuentemente se señalan como directamente relacionados, y como causal el primero del segundo.

14. El asunto a considerar sería en el sentido de las posibilidades reales de elevar el nivel de ingresos sustancialmente por el trabajo realizado en el propio pueblo o en la región, o el costo de ir a trabajar al norte. La diferencia salarial entre emplearse en los Estados Unidos de América y en México, siempre esta presente y es inobjetable, pero la decisión conlleva ciertos costos, que en algunos casos, son demasiado altos, a pesar de que los ingresos serían también altos en el norte.

15. La separación temporal de los miembros de la familia con sus secuelas psicológicas trae consigo, la descomposición parcial de la propia comunidad, el trabajo por sustitución del jefe de la familia que se trasmite a la esposa y a los hijos mayores, todo lo cual se resume en la desintegración familiar.

16. Respecto a la migración y escolaridad, esta última es entre los migrantes de cuatro años promedio.

17. Por lo anteriormente expuesto sugiero que de ambos lados de la frontera se adquieran compromisos reales por parte de empresarios y gobiernos, lo cual redundaría en beneficios para ambas sociedades, para lograrlo se debe establecer un convenio bilateral entre los gobiernos de Estados Unidos de América y México, a fin de optimizar los recursos renovables, no renovables y canalizando las inversiones para los diferentes programas en actividades prioritarias que permitan incrementar la productividad en todos los rubros de ambas economías.

18. Los indocumentados cumplen una función importante en el sistema político estadounidense al pagar por las culpas de otros. Son víctimas propiciatorias sobre las cuales pueden descargarse las tensiones sociales creadas por problemas internos como la inflación, el alza de impuestos, los altos índices de criminalidad, el desempleo y en general por todos aquellos conflictos que explotan en una sociedad posindustrial, cuando el Estado benefactor entra en crisis. Es un lugar común afirmar que las actitudes más críticas hacia ellos aparecen históricamente justo cuando la economía atraviesa por momentos difíciles.

19. Una serie de grupos especiales interdepartamentales, de comités y comisiones se ha ocupado del asunto y sus conclusiones se caracterizan generalmente por una falta total de consenso y por serias disensiones y discrepancias. La Ley de Reforma y Control de la Inmigración de 1986 (IRCA), tuvo que superar enormes obstáculos políticos para alcanzar el apoyo del Congreso, pero no es muy clara su capacidad real para modificar los flujos migratorios. La inmigración representa un área política particularmente compleja, y es en parte esta complejidad la responsable de los dilemas que han frustrado a los diseñadores de política en materia de inmigración en los últimos diez años. En que la razón fundamental por la que no se ha llegado a una solución funcional es que no hay un entendimiento o definición común respecto de lo que es el

problema de la inmigración. Esta falta de acuerdo no sólo es reflejo de una serie de intereses en conflicto, implícitos en el debate sobre inmigración. Es más bien producto de la combinación de mitos sobre inmigración y política de inmigración que chocan con la realidad.

20. De acuerdo a la Ley General de Población y su Reglamento y a la Ley Federal del Trabajo, las disposiciones contenidas en éstas son, en el sentido de regular la emigración de trabajadores mexicanos que comprueben ir contratados; y con las condiciones de trabajo por escrito aprobadas por la Junta de Conciliación y Arbitraje dentro de cuya jurisdicción se celebraron y visadas por el Cónsul del país donde deban prestar los servicios por medio de Convenios. Ahora bien, en materia de trabajadores migratorios indocumentados la Secretaría de Relaciones Exteriores, representada por Consulados en el extranjero y por la calidad de trabajadores ilegales debe velar por los Derechos Humanos de estos trabajadores.

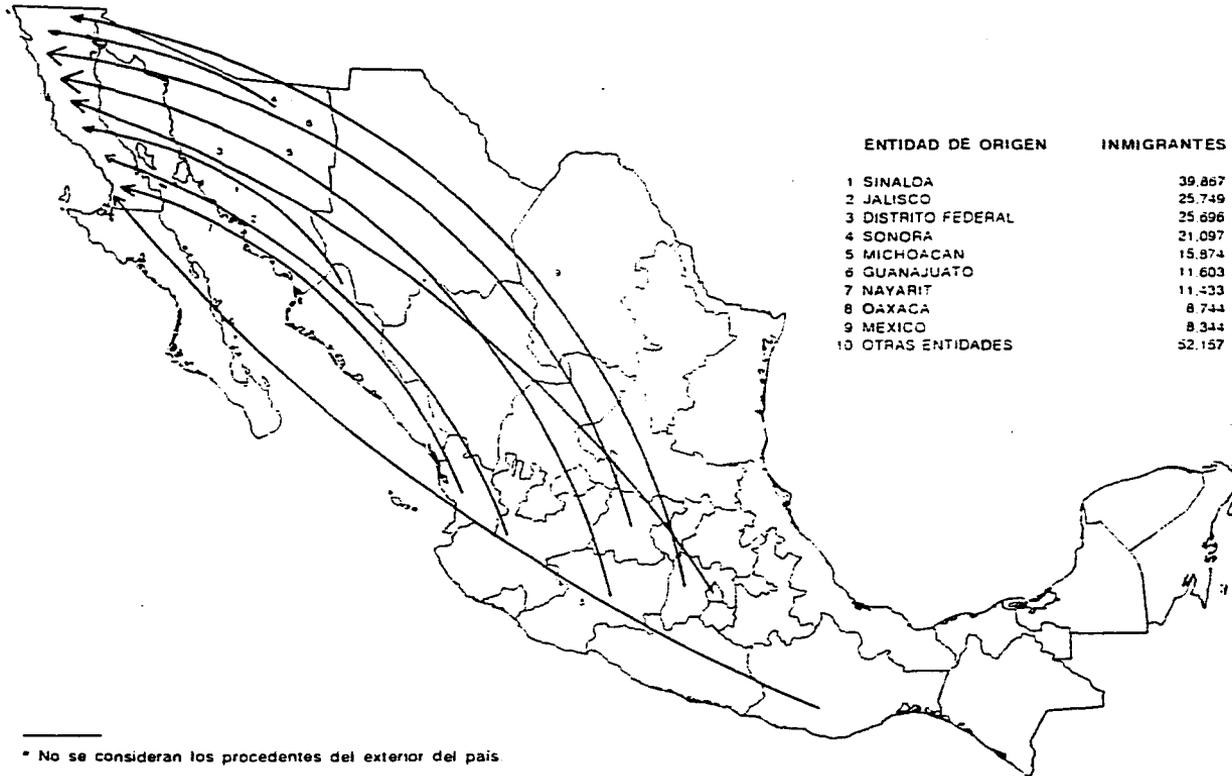
21. Los prejuicios contra otros grupos étnicos diferentes del propio, y la discriminación ejercida en contra de estos grupos son hechos efectivos que se dan en algunas sociedades como la estadounidense, son hechos lamentables, injustificados, carentes de toda razón, terriblemente perjudiciales no sólo para quienes la sufren sino también, en alto grado para los que ejercen estas medidas discriminatorias: que son el menosprecio, miedo, hostilidad o antipatía. Y es, sencillamente porque sus modos de vida son diferentes de los modos del grupo propio.

APENDICE

Mapas:

- 1.- Origen de los inmigrantes de Baja California.
- 2.- Origen de los inmigrantes de Sonora.
- 3.- Origen de los inmigrantes de Chihuahua.
- 4.- Origen de los inmigrantes de Coahuila.
- 5.- Origen de los inmigrantes de Nuevo León.
- 6.- Origen de los inmigrantes de Tamaulipas.
- 7.- Flujos migratorios de Primer Orden.
- 8.- Flujos migratorios de Segundo Orden.
- 9.- Flujos migratorios de Tercer Orden.
- 10.- Flujos migratorios de Cuarto Orden.

Mapa 1
ORIGEN DE LOS INMIGRANTES* DE BAJA CALIFORNIA



123

* No se consideran los procedentes del exterior del país

Mapa 2
ORIGEN DE LOS INMIGRANTES* DE SONORA



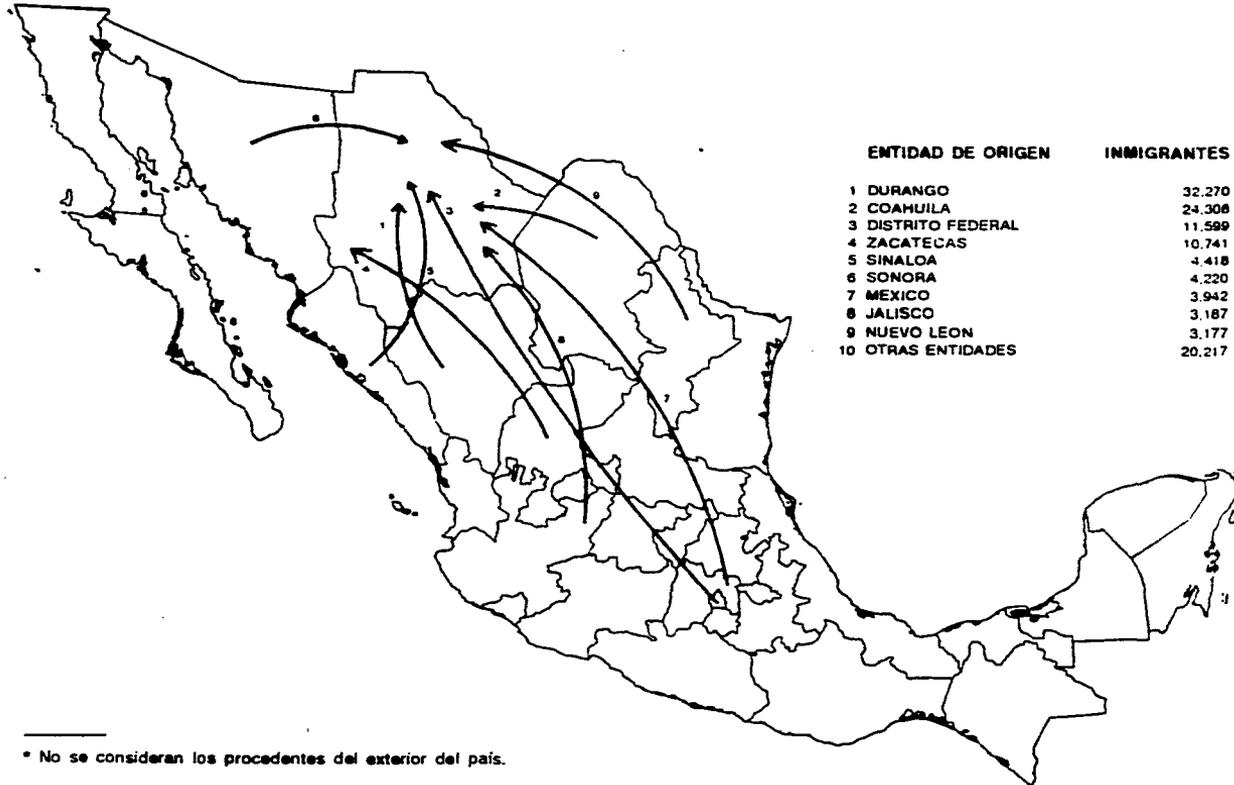
ENTIDAD DE ORIGEN	INMIGRANTES
1 SINALOA	23,432
2 BAJA CALIFORNIA	6,756
3 CHIHUAHUA	6,337
4 DISTRITO FEDERAL	6,028
5 JALISCO	5,333
6 NAYARIT	2,843
7 MICHOACAN	2,584
8 GUANAJUATO	2,080
9 DURANGO	1,951
10 OTRAS ENTIDADES	14,940

124

* No se consideran los procedentes del exterior del país.

Mapa 3

ORIGEN DE LOS INMIGRANTES* DE CHIHUAHUA



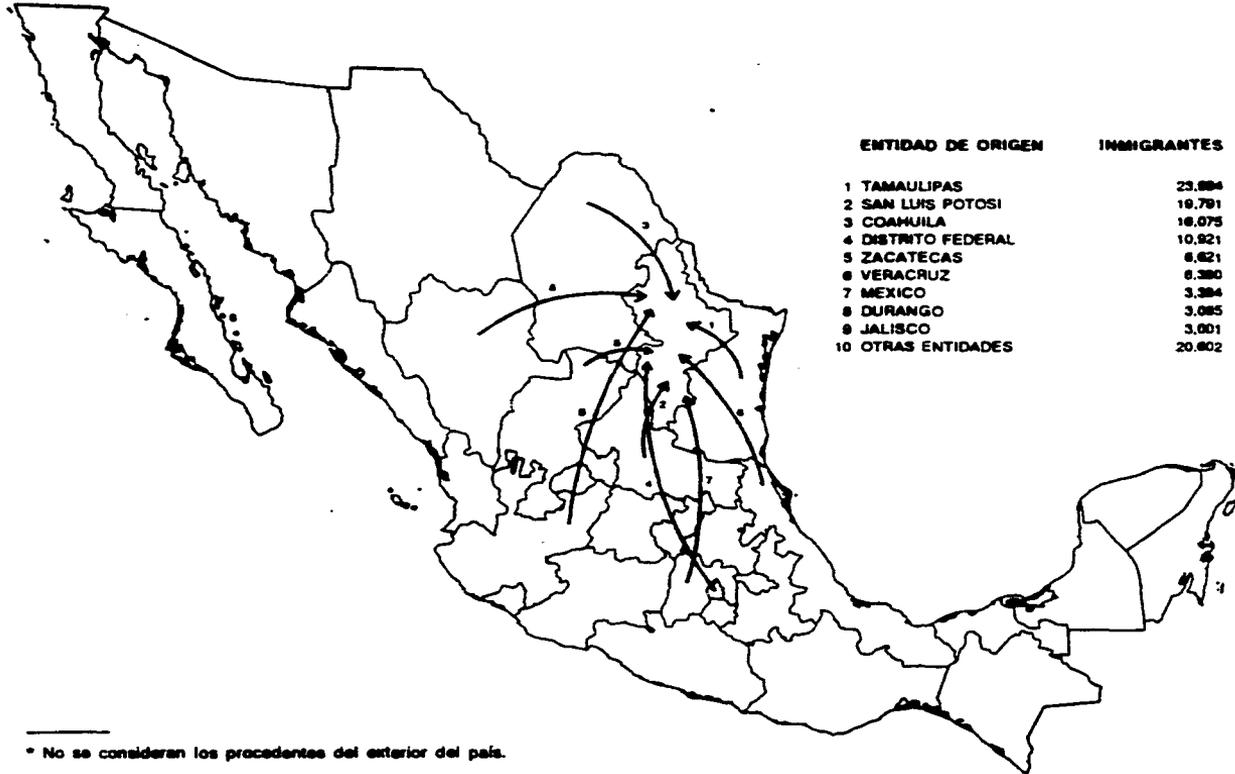
Mapa 4
ORIGEN DE LOS INMIGRANTES* DE COAHUILA



126

* No se consideran los procedentes del exterior del país.

Mapa 5
ORIGEN DE LOS INMIGRANTES* DE NUEVO LEON



127

* No se consideran los procedentes del exterior del país.

Mapa 6

ORIGEN DE LOS INMIGRANTES* DE TAMAULIPAS



128

* No se consideran los procedentes del exterior del país.

Mapa 7

**FLUJOS MIGRATORIOS DE PRIMER ORDEN
(DE 30 MIL Y MAS MIGRANTES)**



Mapa 8

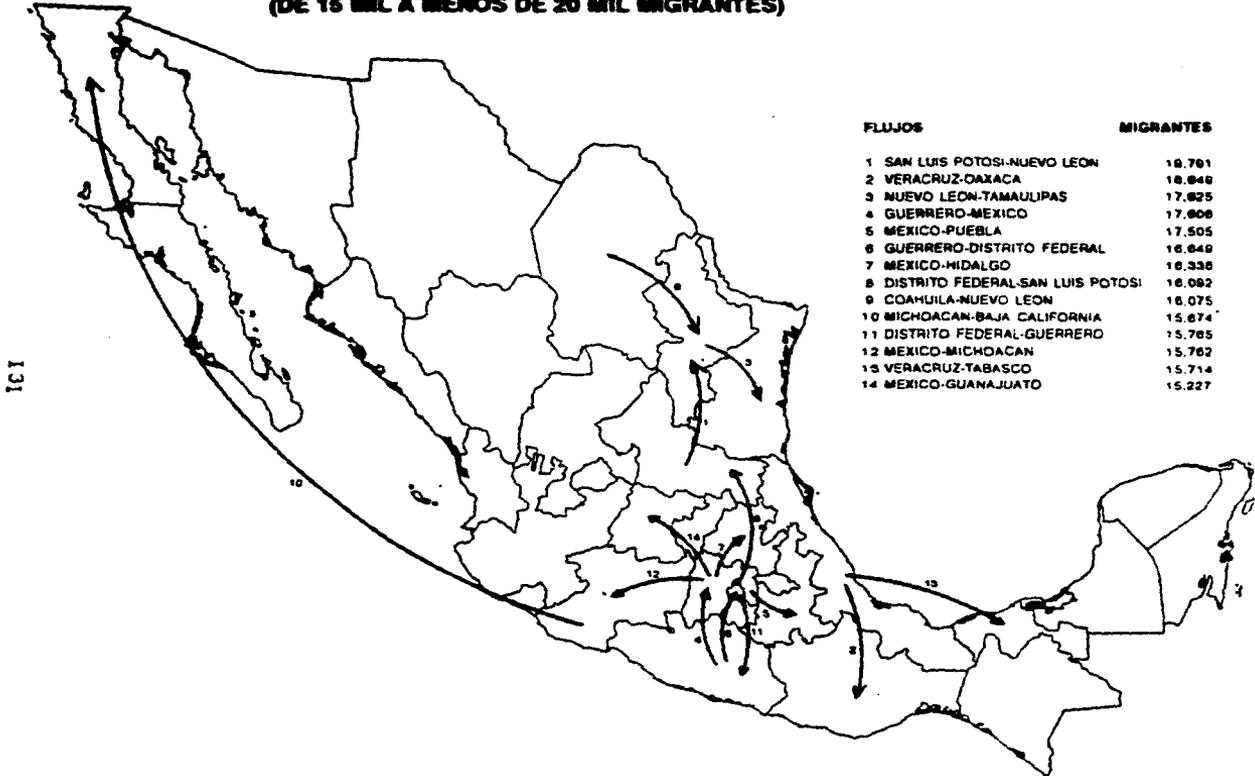
**FLUJOS MIGRATORIOS DE SEGUNDO ORDEN
(DE 20 MIL A MENOS DE 30 MIL MIGRANTES)**



FLUJOS	MIGRANTES
1 HIDALGO-MEXICO	29 151
2 DISTRITO FEDERAL-HIDALGO	28 686
3 VERACRUZ-DISTRITO FEDERAL	28 355
4 DISTRITO FEDERAL-QUERETARO	27 533
5 VERACRUZ-PUEBLA	26 776
6 OAXACA-MEXICO	25 573
7 OAXACA-VERACRUZ	25 982
8 JALISCO-BAJA CALIFORNIA	25 746
9 DISTRITO FEDERAL-BAJA CALIFORNIA	25 698
10 OAXACA-DISTRITO FEDERAL	25 898
11 COAHUILA-CHIHUAHUA	24 308
12 TAMAULIPAS-NUEVO LEON	23 994
13 SINALOA-SONORA	23 432
14 HIDALGO-DISTRITO FEDERAL	22 947
15 MICHOACAN-JALISCO	22 075
16 GUERRERO-MORELOS	21 892
17 SAN LUIS POTOSI-TAMAULIPAS	21 885
18 SONORA-BAJA CALIFORNIA	21 097
19 PUEBLA-VERACRUZ	20 759
20 MICHOACAN-MEXICO	20 546
21 DISTRITO FEDERAL-OAXACA	20 383

Mapa 9

**FLUJOS MIGRATORIOS DE TERCER ORDEN
(DE 15 MIL A MENOS DE 20 MIL MIGRANTES)**



Gráficas:

Distribución Municipal de los inmigrantes.

1.- Baja California. Distribución porcentual de los inmigrantes del resto del país por municipio de residencia, 1990.

2.- Chihuahua. Distribución porcentual de los inmigrantes del resto del país por municipio de residencia, 1990.

3.- Tamaulipas. Distribución porcentual de los inmigrantes del resto del país por municipio de residencia, 1990.

Características de los migrantes interestatales.

4.- Baja California. Indicadores demográficos de la población de 20-49 años, estatal y migrante, 1990.

5.- Sonora. Indicadores demográficos de la población de 20-49 años, estatal y migrante, 1990.

6.- Chihuahua. Indicadores demográficos de la población de 20-49 años, estatal y migrante, 1990.

7.- Coahuila. Indicadores demográficos de la población de 20-49 años, estatal y migrante, 1990.

8.- Nuevo León. Indicadores demográficos de la población de 20-49 años, estatal y migrante, 1990.

9.- Tamaulipas. Indicadores demográficos de la población de 20-49 años, estatal y migrante, 1990.

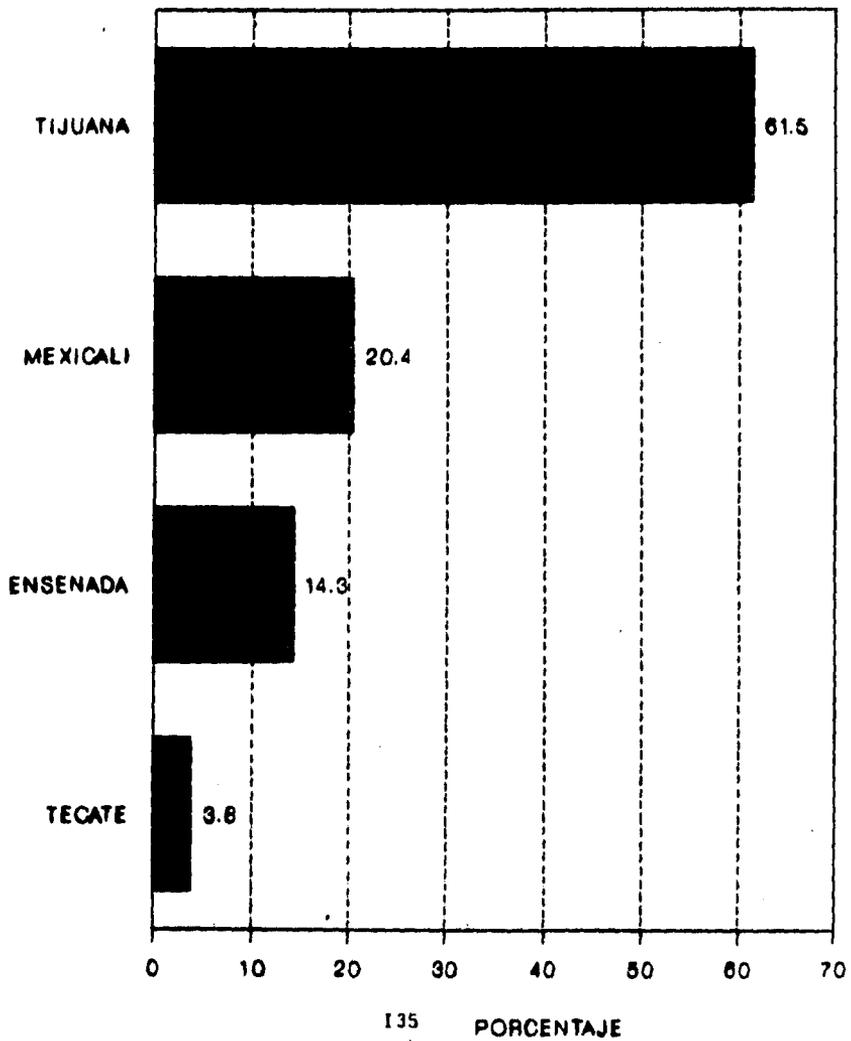
10.- Municipios con mayor número de inmigrantes interestatales recientes en el país, 1990.

11.- Distribución porcentual del saldo migratorio positivo por entidad, 1990.

12.- Indicadores demográficos de la población total y los migrantes, 1990.

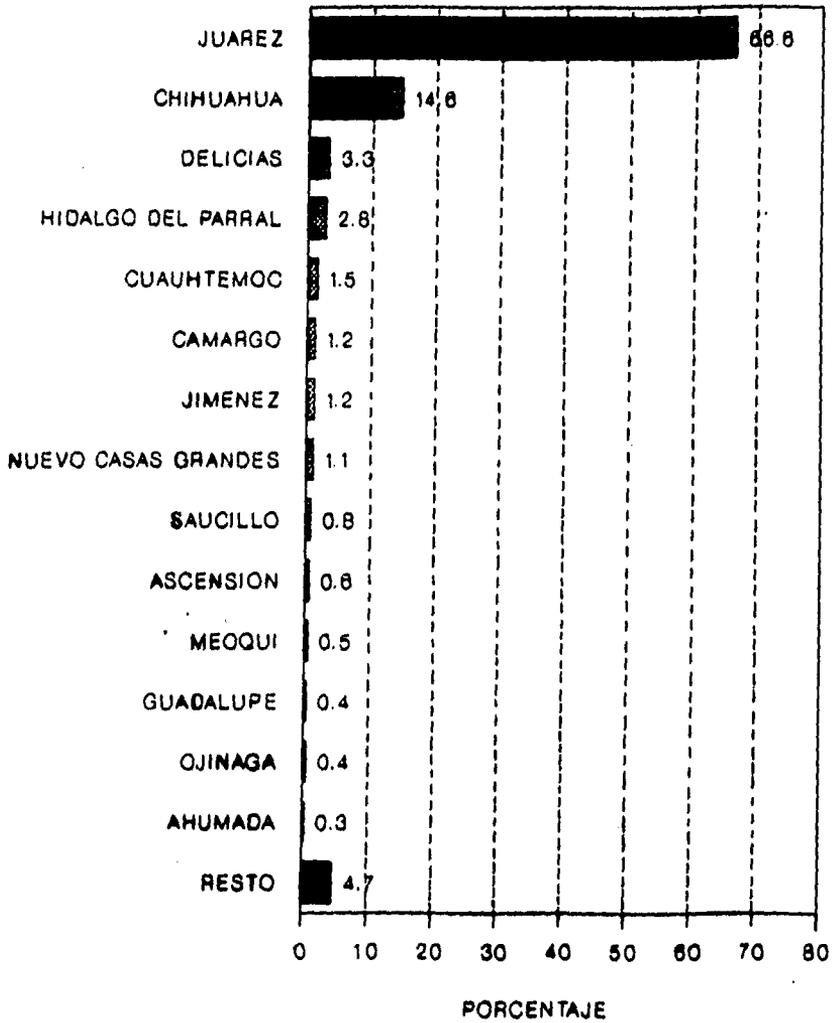
Gráfica 1

**BAJA CALIFORNIA: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE
LOS INMIGRANTES DEL RESTO DEL PAIS POR
MUNICIPIO DE RESIDENCIA, 1990**



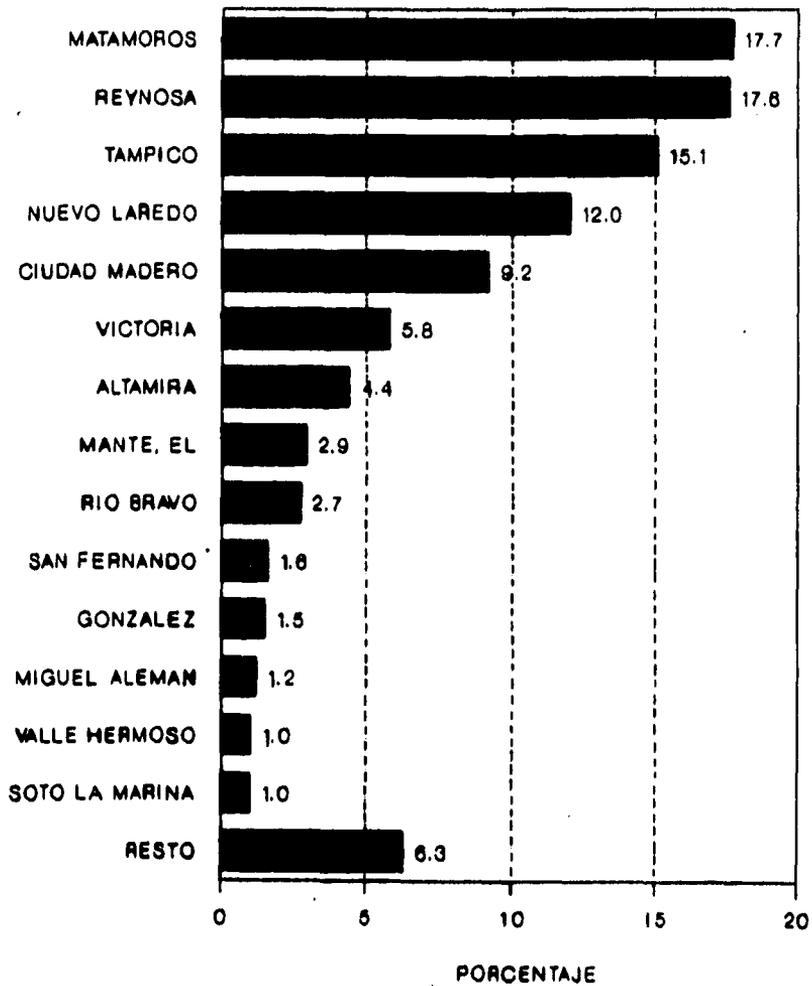
Gráfica 2

CHIHUAHUA: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS INMIGRANTES DEL RESTO DEL PAIS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA, 1990



Gráfica 3

TAMAULIPAS: DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LOS INMIGRANTES DEL RESTO DEL PAIS POR MUNICIPIO DE RESIDENCIA, 1990



Gráfica. 4

BAJA CALIFORNIA: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION DE 20 A 49 AÑOS, ESTATAL Y MIGRANTE, 1990

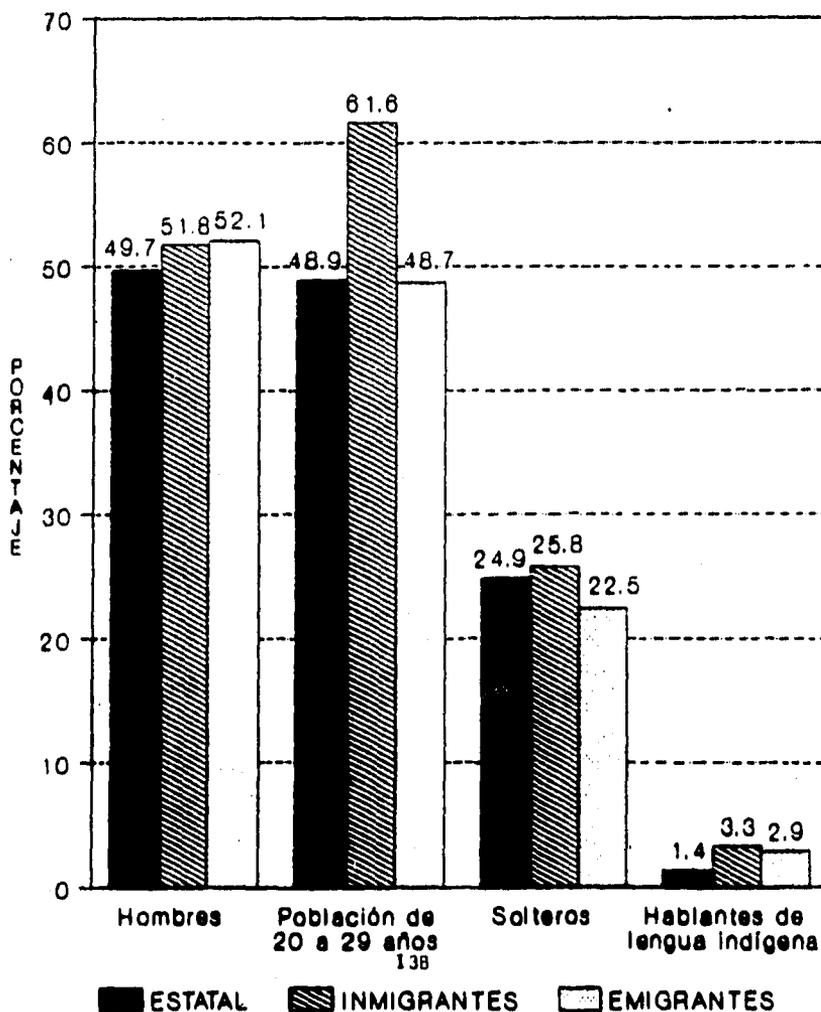
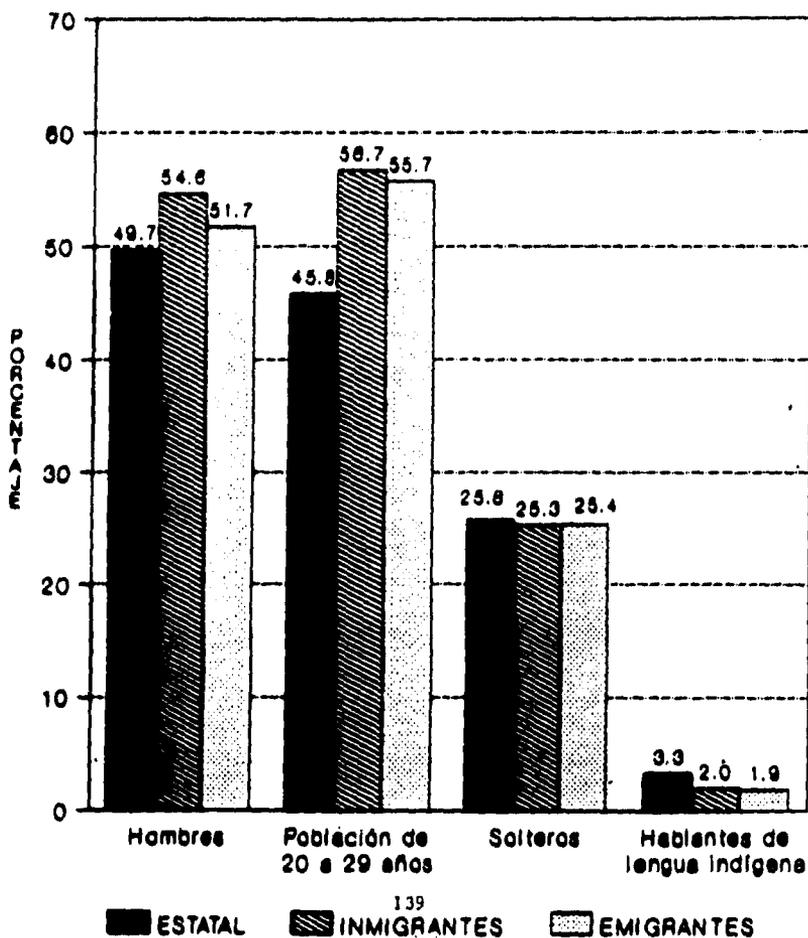
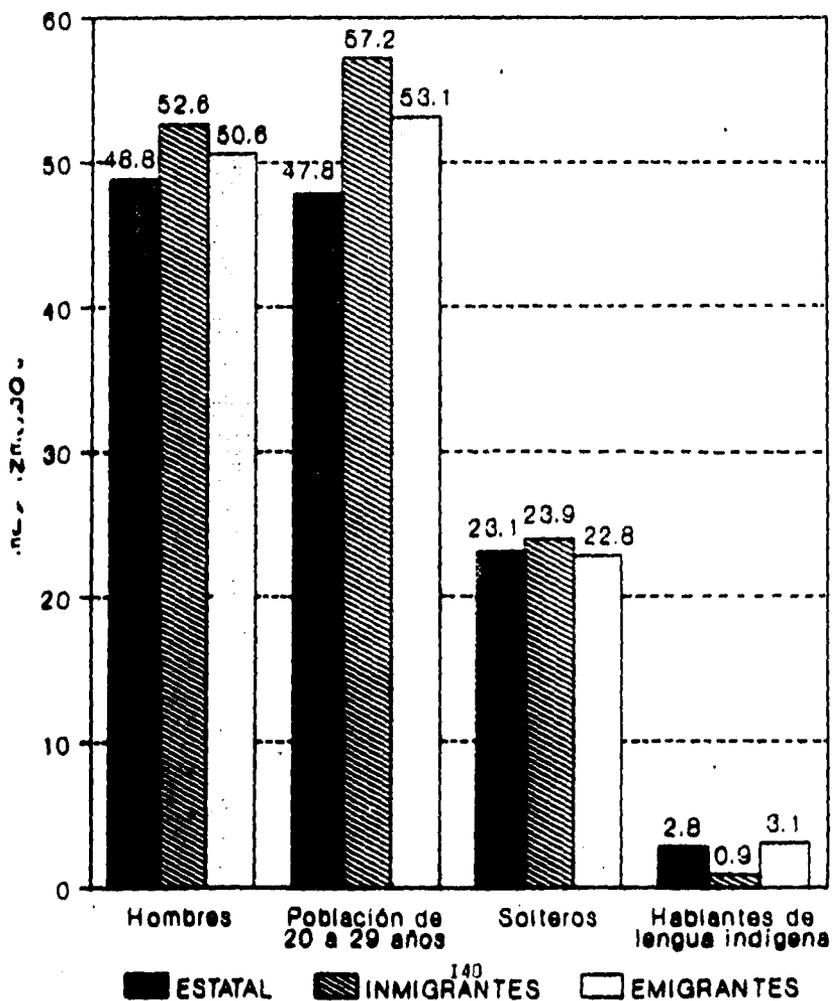


Gráfico 5

**SONORA: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA
POBLACION DE 20 A 49 AÑOS, ESTATAL
Y MIGRANTE, 1990**



Gráfica 6
CHIHUAHUA: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE
LA POBLACION DE 20 A 49 AÑOS, ESTATAL
Y MIGRANTE, 1990



Gráfica 7
COAHUILA: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION DE 20 A 49 AÑOS, ESTATAL Y MIGRANTE, 1990

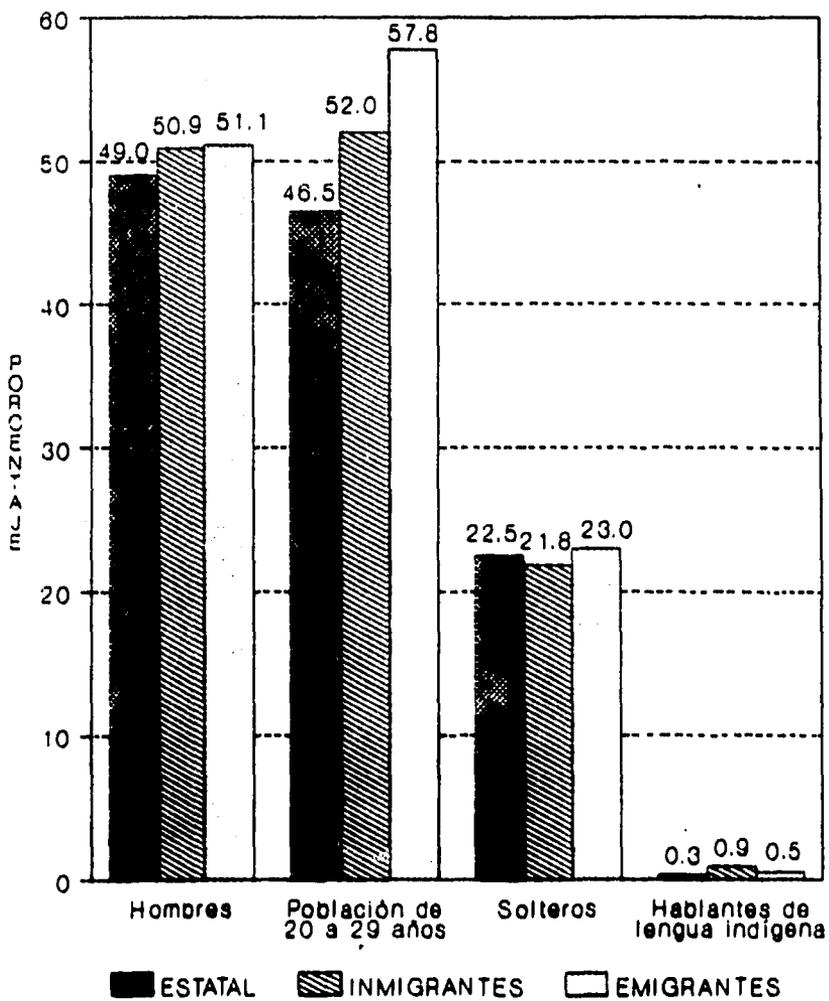
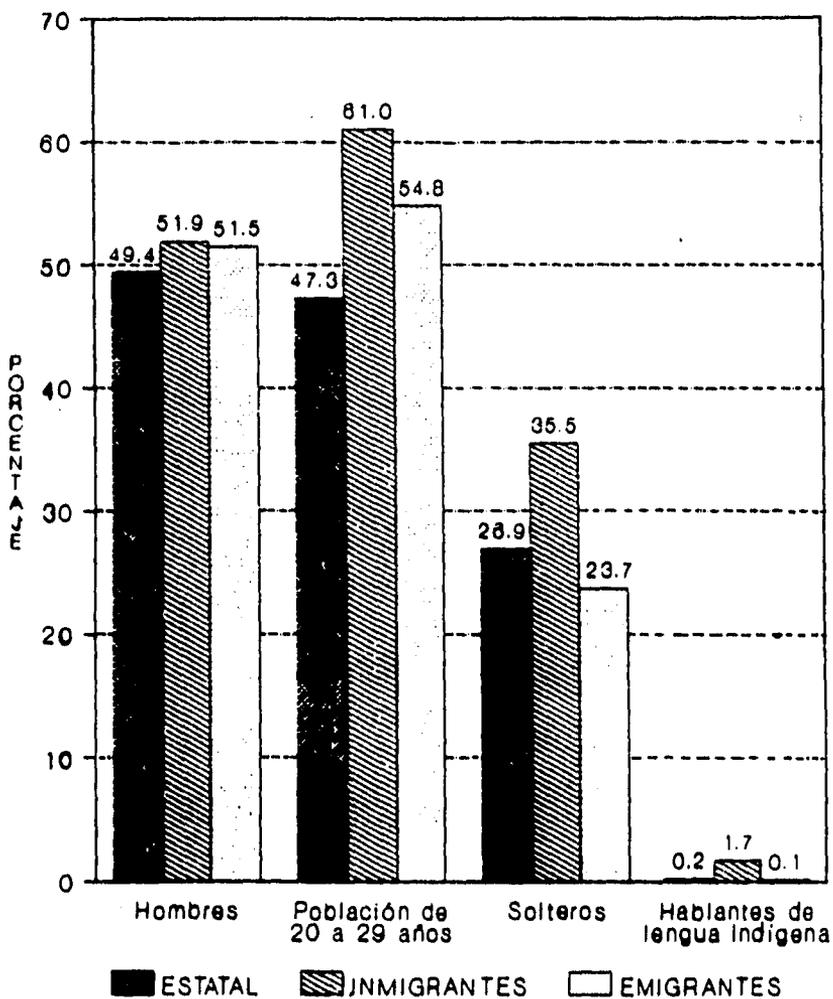


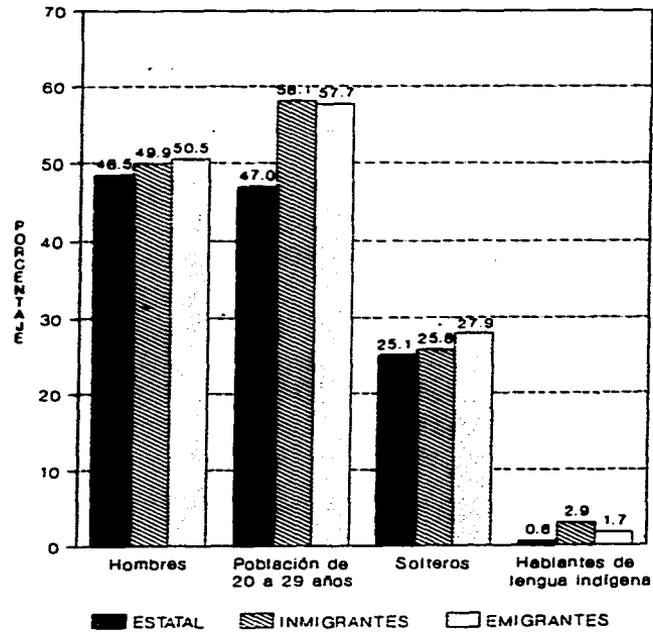
Gráfico 8

**NUEVO LEON: INDICADORES DEMOGRAFICOS
DE LA POBLACION DE 20 A 49 AÑOS,
ESTATAL Y MIGRANTE, 1990**



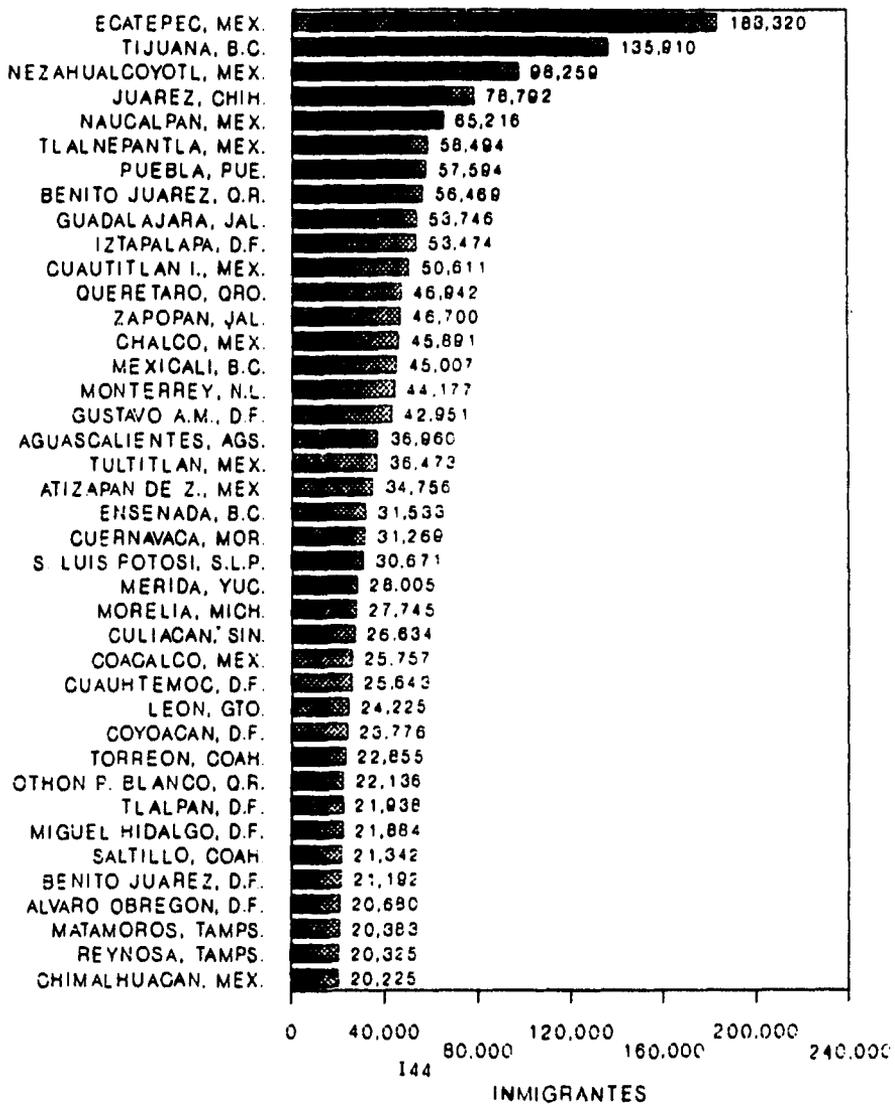
Gráfica 9

TAMAULIPAS: INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION DE 20 A 49 AÑOS, ESTATAL Y MIGRANTE, 1990



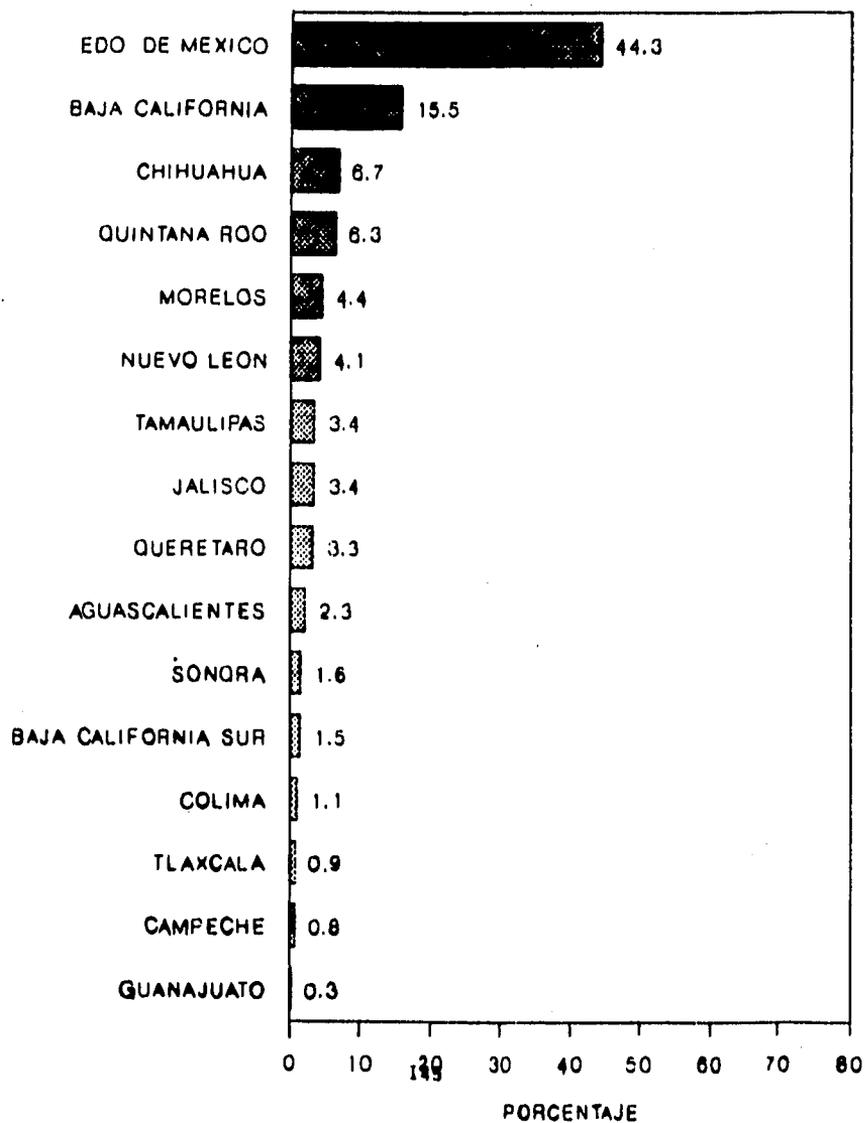
Gráfica 10

MUNICIPIOS CON MAYOR NUMERO DE INMIGRANTES INTERESTATALES RECIENTES EN EL PAIS, 1990

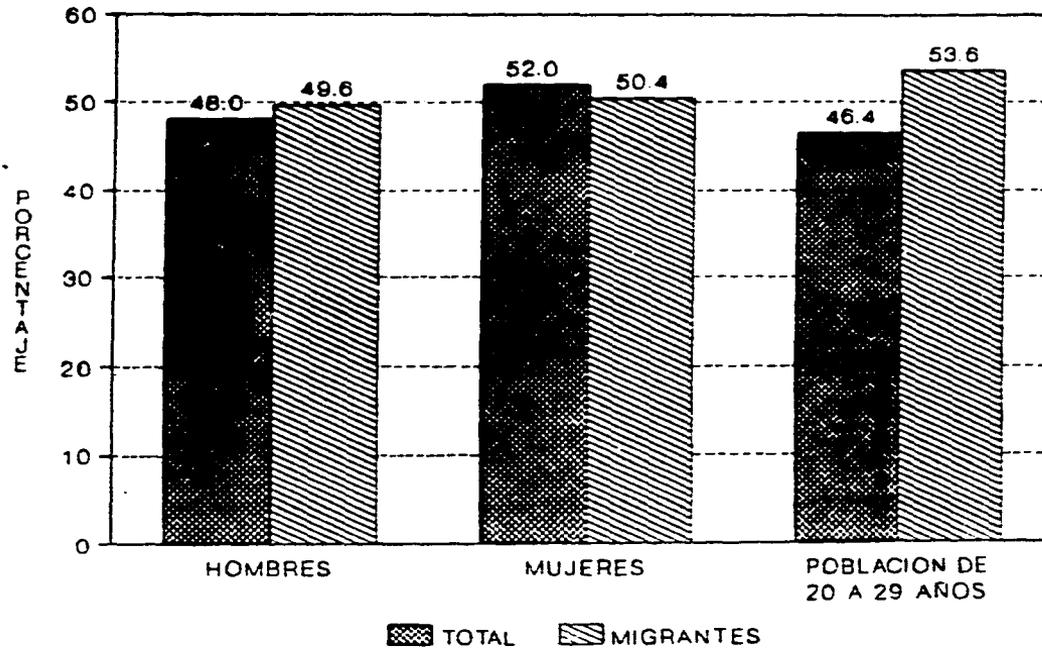


Gráfica 11

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL SALDO MIGRATORIO POSITIVO POR ENTIDAD, 1990



Gráfica 12

**INDICADORES DEMOGRAFICOS DE LA POBLACION TOTAL
Y LOS MIGRANTES, 1990**

CUADROS:

1.- Inmigrantes interestatales y del exterior en las principales áreas metropolitanas y ciudades de los Estados Unidos Mexicanos, 1990.

2.- Migración interna de la población de 5 años y más por Entidad Federativa, 1990.

Cuadro 1

INMIGRANTES INTERESTATALES Y DEL EXTERIOR EN LAS PRINCIPALES AREAS METROPOLITANAS Y CIUDADES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1990

AREAS METROPOLITANAS Y PRINCIPALES CIUDADES	INMIGRANTES INTERESTATALES	INMIGRANTES DEL EXTERIOR DEL PAIS
E. U. MERICANOS	3,477,237	166,708
AREA M. DE LA CD. DE MEXICO	1,015,851	24,572
AREA M. DE GUADALAJARA	118,228	9,918
AREA M. DE MONTERREY	99,207	5,163
AREA M. DE PUEBLA	62,804	2,069
AREA M. DE TOLUCA	30,077	602
CIUDAD JUAREZ	78,792	3,957
CIUDAD DE LEON	24,225	1,403
AREA M. DE TORREON	39,173	1,155
AREA M. DE SAN LUIS POTOSI	35,889	1,630
AREA M. DE MIERDA	31,084	1,174
AREA M. DE CUERNAVACA	55,900	1,545
CIUDAD DE CHIHUAHUA	17,298	1,457
CIUDAD DE ACAPULCO	17,376	485
CIUDAD DE MORELIA	27,745	1,421
AREA M. DE QUERETARO	50,162	838
CIUDAD DE TUXTLA	10,158	158
CIUDAD DE REYNOSA	20,325	1,019
CIUDAD DE IRAPUATO	13,248	639
CIUDAD DE MAZATLAN	14,232	484
AREA M. DE COLIMA	11,047	620
AREA M. DE TECOMAN	7,122	319
AREA M. DE MONTEON	2,086	505
AREA M. DE VERACRUZ	20,332	490
AREA M. DE SALTILLO	22,368	629
CIUDAD DE MEXICALI	45,007	3,661
AREA M. DE TAMPICO	28,097	439
AREA M. DE COATZACOALCOS	16,702	80
CIUDAD DE HERMOSILLO	16,390	774
CIUDAD DE CULIACAN	26,834	757
CIUDAD DE DURANGO	13,866	1,192
AREA M. DE XALAPA	11,914	257
AREA M. DE AGUASCALIENTES	38,235	1,165
CIUDAD DE TIJUANA	135,910	8,705
AREA M. DE OAXACA	13,095	309
CIUDAD DE MATAMOROS	20,383	1,169
CIUDAD DE IRAPUATO	13,248	639
CIUDAD DE VILLAHERMOSA	19,143	175
RESTO	1,253,684	85,134

Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

Cuadro 2

MIGRACION INTERNA DE LA POBLACION DE 5 AÑOS Y MAS POR ENTIDAD FEDERATIVA, 1990

ENTIDAD	RESIDENTES EN LA ENTIDAD	INMIGRANTES	EMIGRANTES	SALDO NETO	INMIGRANTES (%)	EMIGRANTES (%)	SALDO NETO (%)
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	69,970,027	3,468,508	3,468,508	0	5.0	5.0	0.0
AGUASCALIENTES	614,874	43,979	17,452	26,527	7.2	2.8	4.3
BAJA CALIFORNIA	1,399,307	220,564	40,309	180,255	15.8	2.9	12.9
BAJA CALIFORNIA SUR	272,720	29,460	11,735	17,725	10.8	4.3	6.5
CAMPECHE	453,025	34,459	24,697	9,762	7.6	5.5	2.2
COAHUILA	1,719,830	69,194	80,748	-11,554	4.0	4.7	-0.7
CDLIMA	368,335	31,103	18,356	12,747	9.4	5.0	3.5
CHIAPAS	2,680,564	42,322	69,824	-27,502	1.6	2.6	-1.0
CHIHUARUA	2,096,605	118,079	40,146	77,933	5.6	1.9	3.7
DISTRITO FEDERAL	7,318,793	298,235	1,035,758	-737,523	4.1	14.2	-10.1
DURANGO	1,159,117	41,148	82,359	-41,211	3.5	7.1	-3.6
GUANAJUATO	3,365,085	98,419	94,976	3,443	2.9	2.8	0.1
GUERRERO	2,206,536	46,617	120,236	-73,619	2.1	5.4	-3.3
HIDALGO	1,615,745	66,964	85,909	-18,945	4.1	5.3	-1.2
JALISCO	4,537,292	178,011	138,366	39,645	3.9	3.0	0.9
MEXICO	8,502,214	786,367	271,421	514,946	9.2	3.2	6.1
MICHOACAN	3,001,682	105,602	121,134	-15,532	3.5	4.0	-0.5
MORELOS	1,041,354	91,227	39,613	51,614	8.8	3.8	5.0
NAYARIT	705,015	35,865	38,769	-2,904	5.1	5.5	-0.4
NUEVO LEÓN	2,730,559	113,844	66,247	47,597	4.2	2.4	1.7
OAXACA	2,585,310	73,892	138,780	-64,888	2.9	5.4	-2.5
PUEBLA	3,542,184	125,686	139,132	-13,446	3.5	3.9	-0.4
QUERETARO	891,187	67,857	29,264	38,593	7.6	3.3	4.3
QUINTANA ROO	407,281	92,810	18,969	73,841	22.8	4.7	18.1
SAN LUIS POTOSI	1,706,898	64,399	77,650	-13,251	3.8	4.5	-0.8
SINALOA	1,908,374	82,811	105,330	-22,519	4.3	5.5	-1.2
SONORA	1,581,096	72,121	53,840	18,281	4.6	3.4	1.2
TABASCO	1,278,195	47,815	54,412	-6,597	3.7	4.3	-0.5
TAMAULIPAS	1,959,166	115,296	75,599	39,697	5.9	3.9	2.0
TLAXCALA	659,428	35,858	25,028	10,830	5.4	3.8	1.6
VERACRUZ	5,392,240	163,586	236,281	-72,695	3.0	4.4	-1.3
YUCATAN	1,182,007	38,364	47,384	-9,020	3.2	4.0	-0.8
ZACATECAS	1,088,019	36,554	68,784	-32,230	3.4	6.3	-3.0

149

Fuente: INEGI, XI Censo General de Población y Vivienda, 1990.

NOTA: Se excluye la población que en 1985 residía en el exterior, así como la población cuyo lugar de residencia en 1985 no se especificó.

BIBLIOGRAFIA.

LIBROS.

BRYAN, James H., *Social Problems*, Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales, Tomos III, VIII, Primera Reimpresión, Aguilar, Bilbao, España, 1984.

BUSTAMANTE, Jorge A., CORNELIUS, Wayne, *Flujos Migratorios Mexicanos hacia Estados Unidos*, 1ª ed. Fondo de Cultura Económica, México, D.F.; 1989.

BUSTAMANTE, Jorge A., *La Frontera México-Estados Unidos y la Migración Internacional de Trabajadores*, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, B:C:N.; 1986.

DIEZ-CANEDO RUIZ, Juan. *La Migración Indocumentada de México a los Estados Unidos un Nuevo Enfoque*. 1ª ed. Fondo de Cultura Económica, México, D. F., 1984.

GARCIA Y GRIEGO, Manuel, VERA CAMPOS, Mónica. *México y Estados Unidos frente a la Migración de los Indocumentados*. 1ª ed., Porrúa y Coordinación de Humanidades UNAM, México, D. F., 1988.

HORTON, B. Paul., HUNT, L. Chester. *Sociología*. Tercera edición en español, Mc Graw Hill, México, D. F., 1992.

OGBURN, William, F. *Sociología*, 8ª. ed., Aguilar, Madrid, España, 1971.

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, *Derecho Internacional Privado*, 5ª. ed., Harla, México, D.F., 1994.

PEREZNIETO CASTRO, Leonel, MANSILLA Y MEJIA, María Elena. *Manual Práctico del Extranjero en México*, Harla, México, D. F., 1994.

PINA, Rafael de, *Estatuto Legal de los Extranjeros, Colección de Leyes y Códigos de México*, 10ª ed., Porrúa, México, D.F., 1994.

RECASENS SICHES, Luis, *Tratado General de Sociología*, 22ª. ed., 3ª. Reimp., Porrúa, México, D.F., 1991.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil I, Introducción, Personas y Familia*, 25ª. edición, Porrúa, México, D. F., 1993.

SEPULVEDA, César, *La Frontera Norte de México: Historia, Conflictos 1762-1983*, 2ª. ed., Porrúa, México, D. F., 1983.

SHORT, James, F. Jr. and STRODTBECK , Fred L., *Group Process and Gang Delinquency.* *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Tomos III y VIII, Primera Reimpresión, Aguilar, Bilbao, España. 1984.

REVISTAS

Casco Flores, Margarita. El alcoholismo en la mujer: la explicación que ellas mismas dan. *Revista de Salud Mental* de la Secretaría de Salud, vol. 16, No. 1, México, 1993.

Cornelius, Wayne A. Las relaciones de Estados Unidos con México: fuentes de su deterioro, 1986-1987. *Foro Internacional*. Vol. XXIX N° 2, oct-dic. 1988.

Cruz Piñeiro, Rodolfo. Mercados de trabajo y migración en la frontera norte: Tijuana, Ciudad Juárez y Nuevo Laredo. *Revista del Colegio de la Frontera Norte* 4, vol. 2, jul-dic, Tijuana BC, 1990.

Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, México *Encuesta Nacional de Adicciones*. 1993.

Gabayet, Luisa. El Papel de la mujer asalariada en Guadalajara en la migración masculina. *Memoria, del Seminario sobre Migración Internacional y el Desarrollo Económico de México*, Consejo Nacional de Población, Gobierno del Estado de Zacatecas, Zac. 1991, México, D. F., 1992.

González Gutiérrez, Carlos. México en el Congreso de Estados Unidos: la inmigración. *Foro Internacional*. Vol. XXIX N° 2, oct-dic. 1988.

INEGI (*Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*) *Migración Reciente en México 1985-1990*. Aguascalientes, Ags., México, 1995.

López Castro, Gustavo. Los impactos de la migración y la Ley Simpson-Rodino en una región michoacana. *Migración Internacional en las Fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, D. F., 1992.

Rodríguez Sala, María Luisa. Estudios Fronterizos *Revista del Instituto de Investigaciones Sociales*, Universidad Autónoma de Baja California, Año III, vol. III, N° 7 y 8, Baja California , 1985.

Rosovsky, Haydee. Evolución del consumo *per capita* de alcohol en México. *Revista de Salud Mental*, Secretaría de Salud, vol. 15, N° 1, México, 1992.

Valenzuela, Manuel, Cuéllar, José y Cummings, Laura El cholismo en Tijuana. *Centro de Estudios Fronterizos del Norte de México* CEFNOMEX México, 1985.

Verduzco Igartúa, Gustavo. La migración urbana a Estados Unidos: Un caso del occidente de México. *Migración Internacional en las Fronteras Norte y Sur de México*, Consejo Nacional de Población, México, D. F., 1992.

LEGISLACION

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comentada, 3ª ed., edit. por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, México, D. F., 1992.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 106ª ed., Porrúa, México, D. F., 1994.

Convención entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos para la Solución del Problema del Chamizal. Diario Oficial, junio 14, 1964.

Diferencias Fronterizas, Un Tratado. Secretaría de Relaciones Exteriores, Tlatelolco, México, D. F., 1972.

Tratados y Convenciones Vigentes entre los Estados Unidos Mexicanos y otros países. Tomos I, II, V, 1930, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1935.

Tratado para la Distribución de las Aguas de los Ríos Bravo, Colorado y Tijuana, Diario Oficial, marzo 30 de 1946.

La Diplomacia Mexicana, Tomo II, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1912.

Ley Federal del Trabajo, 10ª ed. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México, D. F., 1993.

Código Civil para el Distrito Federal, 64ª ed., Porrúa, México, D. F., 1995.